



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Fomento a la Agricultura

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	60
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	61
7. Conclusiones	65
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	67
9. Bibliografía	68

Resumen Ejecutivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del S-259 Programa de Fomento a la Agricultura (PFA) es parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) de 2017 y tiene como objetivo analizar el diseño, la capacidad organizacional y de gestión del programa, así como sus resultados. Para cumplir con ese objetivo, la ECR se basa en la formulación de 51 preguntas divididas en 6 apartados: 1) Diseño (13 preguntas); 2) Planeación y orientación a resultados (9 preguntas); 3) Cobertura y focalización (3 preguntas); 4) Operación (17 preguntas); 5) Percepción de la población atendida (1 pregunta); y, 6) Medición de resultados (8 preguntas). La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el programa y por la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El PFA es un programa sujeto a Reglas de Operación (ROP) de la SAGARPA. El PFA fue creado en 2014 como parte de la reestructuración programática impulsada por la dependencia. Esta nueva estructura vino a integrar diversas acciones para el fomento del sector agrícola que se operaban en diferentes programas.

El objetivo general del PFA es incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado. El programa tiene seis objetivos específicos que son: 1) incrementar el capital físico de las UERA a partir de incentivos que les permitan la adquisición de infraestructura productiva, maquinaria y equipo; 2) incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos para capital de trabajo y la adquisición de paquetes tecnológicos validados por instituciones de investigación, conforme a las características agroecológicas de cada región que permitan estimular la producción o la reconversión hacia cultivos con una mayor demanda por parte de los mercados; 3) contribuir al abasto suficiente de semillas y materiales vegetativos certificados conforme a los lineamientos oficiales a nivel nacional; 4) generar innovaciones que solucionen problemas en la producción, industrialización o en la comercialización de productos agrícolas y transferir a los productores las tecnologías obtenidas o existentes, así como contribuir a la conservación y aprovechamiento de los recursos fitogenéticos endémicos de México; 5) fomentar esquemas de asociatividad que generen economías de escala en el sector agrícola; y, 6) contribuir al uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales asociados a la agricultura, a partir de incentivos para la adopción de tecnologías y buenas prácticas agrícolas, así como coadyuvar en la integración de la biodiversidad en las actividades agrícolas.

Para cumplir con estos objetivos específicos, el PFA entrega seis componentes: 1) Capitalización Productiva Agrícola, que busca aumentar la capacidad productiva mediante infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos; 2) Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola, que busca desarrollar cadenas productivas prioritarias; 3) Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, que busca generar y transferir tecnología para la producción, industrialización y comercialización; 4) Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, que busca contribuir al uso eficiente y aprovechamiento del suelo y agua a partir de la adopción de tecnologías y buenas prácticas agrícolas; 5) Proagro Productivo, que busca dar liquidez a las UERA para invertir en actividades productivas; y, 6) Energías Renovables, que busca fomentar el uso de energías renovables que contribuyan a mitigar el impacto ambiental, promover la sustentabilidad e incrementar la rentabilidad.

Los hallazgos de la ECR, áreas de oportunidad y recomendaciones son:

Diseño

El objetivo del apartado de Diseño, de acuerdo con los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El problema público que el programa busca atender es el de la baja productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) y las causas de este problema se identifican en el Diagnóstico 2016 del Programa de Fomento a la Agricultura. En este diagnóstico también se documentan varias experiencias internacionales y se presenta el árbol de problemas con sus variables causales.

El objetivo del PFA se encuentra alineado a los documentos de política nacional: PND 2013-2018, programa sectorial, de Democratización de la Productividad y a las metas de Desarrollo Sostenible (ODS). El cumplimiento del objetivo del programa contribuye al cumplimiento de algunas de las metas nacionales y sectoriales.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en donde se especifica que el Fin del PFA es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas”. Asimismo, el Propósito del programa es: “Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción”. En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de todos los niveles de la MIR y las Fichas Técnicas de todos los indicadores cuentan con todas las variables solicitadas: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de medida, Frecuencia de medición, Línea base, Metas y comportamiento.

Una deficiencia importante en el diseño del programa es que se atiende a todas las UERA, incluso aquellas que no presentan el problema, por lo que la Población Objetivo no está adecuadamente definida ni focalizada. Asimismo, existen una definición diferente de Población Objetivo en el Diagnóstico y en las ROP, por lo que se recomienda homogeneizar la definición. Por lo anterior, las principales recomendaciones son: i) realizar un estudio que permita definir y medir la productividad para identificar con precisión la Población Objetivo y operativizar su focalización con base en su nivel de productividad; ii) con base en el estudio, cambiar las ROP para adecuarlas a la correcta definición de la Población Objetivo; y, iii) sacar del programa los componentes que no contribuyen directamente a mejorar la productividad de las UERA.

Planeación y orientación a resultados

El objetivo de este apartado es identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. La dependencia cuenta con un instrumento de planeación de largo plazo denominado "Planeación Agrícola Nacional 2017-2030", cuya meta es aumentar la producción agrícola en 27.8% al 2030, para alcanzar 174.5 millones de toneladas para ese año, con un valor de 500.3 mil millones de pesos constantes. Cabe señalar que este documento de planeación no hace referencia al PFA como un medio para alcanzar las metas trazadas al 2030. Por lo tanto, el Fin y Propósito del programa no se mencionan en este plan tampoco ninguno de los indicadores de la MIR. El programa tampoco cuenta con planes de trabajo anual en el que se establezcan las actividades que realizará a lo largo del año para el cumplimiento de las ROP y las metas establecidas en la MIR.

El programa utiliza las evaluaciones externas para mejorar el diseño del programa y definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión. Como parte de ese proceso, el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) indica que los dos ASM derivados de la Evaluación de Diseño de 2016 fueron solventados.

El programa recolecta información de su contribución a los objetivos sectoriales a través de los indicadores de la MIR. Asimismo, obtiene información de los tipos y montos de apoyo y algunas características socioeconómicas de los beneficiarios. También recolecta información para medir su desempeño (a nivel Componente y Actividades) que es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente, y está actualizada y disponible públicamente.

Las principales recomendaciones son: i) que la Subsecretaría de Agricultura integre un plan estratégico en la que participen las cuatro Unidades Responsables y en el que se establezcan los resultados esperados tanto de Fin y Propósito del programa, no sólo del sector, y los medios y estrategias para lograrlos en el mediano y largo plazo; ii) se desarrollen planes de trabajo anuales; y, iii) se utilice información que ya genera el Sistema Único de Registro de Información (SURI) de las características de los solicitantes que no recibieron los apoyos del PFA con el fin de hacer comparaciones con los beneficiarios que permita identificar aspectos de mejora en la focalización.

Cobertura y focalización

La estrategia de focalización del programa se basa en la Población Objetivo de las ROP la cual incluye a todas las UERA, independientemente de si presentan o no el problema de baja productividad. Los solicitantes deben de cumplir una serie de requisitos administrativos pero la selección de los beneficiarios no se hace con base en la productividad. Cada componente entrega diferentes incentivos los que a su vez se integran de diferentes apoyos, lo que hace al PFA un

programa complejo operativamente. En total, los 6 componentes están integrados de 11 incentivos que otorgan 38 apoyos. Cada incentivo a su vez puede usar una definición de Población Objetivo distinta, lo que dificulta la cuantificación de la Población Objetivo y Atendida. Así, para algunos incentivos la PO son las UERA, para otro son predios, y para otro son los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales. La cobertura observada (población atendida/PO) pasó de 49.9% en 2016 a 47.06% en 2017, debido principalmente a una caída del presupuesto del PFA. La población atendida en 2017 fue de 2,102,727 UERA.

Operación

La mecánica operativa del programa está ampliamente definida en las ROP, en los manuales de procedimiento de entrega de los componentes y en los de supervisión. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos a través del SURI. En esta plataforma los usuarios pueden ver las actualizaciones, los programas y sus componentes, hacer comentarios y sugerencias mediante foros de discusión en línea, línea telefónica SURI y acceder a videos tutoriales.

Sin embargo, las cédulas de calificación para la priorización del otorgamiento de apoyos (Anexos XI y XVIII de las ROP 2017) son inconsistentes con el objetivo de aumentar la productividad. Así, por ejemplo, los datos que se evalúan en la cédula de calificación del Anexo XI, que pudieran tener alguna relación con la productividad como reducción estimada de costos, TIR con subsidio e incremento porcentual en el volumen de producción, tan sólo tienen una ponderación de 0.05.

Por otro lado, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre. De acuerdo con cierre de la Cuenta Pública 2017, se identifica el gasto total ejercido por el programa en ese año el cual asciende a 16,720.97 millones de pesos (MP) de los cuales, 16,551.14 MP o 99.0% del total corresponde a subsidios y apoyos a la población atendida.

La principal recomendación de este apartado es revisar y rediseñar las cédulas de calificación para que se priorice a aquellos productores de baja productividad que tienen mayores posibilidades de aumentar su productividad. Esto mejorará los resultados del programa.

Percepción de la población atendida

Cada Unidad Responsable de los componentes establece su propio instrumento para que corresponda a las características de sus propios beneficiarios, pero en términos generales se pregunta: cómo califica la operación del componente; cómo considera la atención que le brindaron; cómo califica la facilidad para realizar los trámites; cómo califica la oportunidad de la entrega del incentivo; cómo considera el monto del incentivo; y, cómo le parece la gestión realizada para obtener el pago. La única recomendación es hacer públicos los resultados de la percepción de la población atendida de todos los componentes del programa.

Medición de resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito solo con indicadores de la MIR, ya que no cuenta con una evaluación de impacto, ni con evaluaciones externas que midan el efecto de los apoyos que otorga para cumplir con los objetivos relacionados a esos dos niveles de la matriz de indicadores. Se cuenta con una evaluación externa de 2013 que no es de impacto del Componente Procampo, hoy Proagro Productivo, el cual presenta los resultados de este apoyo antes de que se integrara el Programa de Fomento a la Agricultura. Dos de los tres indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito muestran avances positivos desde el inicio del programa. Por otro lado, la dependencia ya llevó a cabo el análisis de factibilidad de la evaluación de impacto de los programas de la SAGARPA en el cual se concluye que el único componente del PFA factible de evaluarse es el de Proagro Productivo, y ya cuenta con el dictamen positivo por parte de CONEVAL.

Por lo anterior se recomienda: i) hacer las gestiones presupuestales necesarias para que la evaluación de impacto se realice; y, ii) para los componentes que no resultaron factibles de evaluar con este tipo de evaluación, llevar a cabo otros estudios externos que no sean de impacto que permitan medir su contribución a los objetivos del programa.

Introducción

El Programa de Fomento a la Agricultura (PFA) fue creado en 2014 como parte de la reestructuración programática impulsada por SAGARPA al inicio de la actual administración. Esta nueva estructura vino a integrar diversas acciones para el fomento del sector agrícola que operaban en diferentes programas.

Este programa tiene como objetivo general incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado. El PFA tiene a su vez seis objetivos específicos que, para alcanzarlos, realiza la entrega de seis componentes: 1) Capitalización Productiva Agrícola, que busca aumentar la capacidad productiva mediante infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos; 2) Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola, que busca desarrollar cadenas productivas prioritarias; 3) Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, que busca generar y transferir tecnología para la producción, industrialización y comercialización; 4) Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, que busca contribuir al uso eficiente y aprovechamiento del suelo y agua a partir de la adopción de tecnologías y buenas prácticas agrícolas; 5) Proagro Productivo, que busca dar liquidez a las UERA para invertir en actividades productivas; y, 6) Energías Renovables, que busca fomentar el uso de energías renovables que contribuyan a mitigar el impacto ambiental, promover la sustentabilidad e incrementar la rentabilidad.

La evaluación aquí presentada corresponde a la Evaluación de Consistencia y Resultados del S259 Programa de Fomento a la Agricultura, la cual tiene como objetivo analizar el diseño, la capacidad organizacional y de gestión del programa, así como sus resultados. Para cumplir con ese objetivo, la ECR se basa en la formulación de 51 preguntas divididas en 6 apartados: 1) Diseño (13 preguntas); 2) Planeación y orientación a resultados (9 preguntas); 3) Cobertura y focalización (3 preguntas); 4) Operación (17 preguntas); 5) Percepción de la población atendida (1 pregunta); y, 6) Medición de resultados (8 preguntas).

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el programa y por la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la SAGARPA, así como otra información relevante tomada de fuentes oficiales. Los resultados y recomendaciones de esta evaluación coadyuvarán a la mejora del programa ya que permitirá definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.

Descripción general del programa

El Programa de Fomento a la Agricultura (PFA), con clave presupuestaria S-259, es un programa sujeto a Reglas de Operación (ROP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El PFA fue creado en 2014 como parte de la reestructuración programática impulsada por la dependencia. Esta nueva estructura vino a integrar diversas acciones para el fomento del sector agrícola que se operaban en diferentes programas (Diagnóstico 2016).

El problema público que el programa busca atender es el de la baja productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA). Por lo tanto, el objetivo general del PFA es incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.

El programa tiene seis objetivos específicos que son: 1) incrementar el capital físico de las UERA a partir de incentivos que les permitan la adquisición de infraestructura productiva, maquinaria y equipo; 2) incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos para capital de trabajo y la adquisición de paquetes tecnológicos validados por instituciones de investigación, conforme a las características agroecológicas de cada región que permitan estimular la producción o la reconversión hacia cultivos con una mayor demanda por parte de los mercados; 3) contribuir al abasto suficiente de semillas y materiales vegetativos certificados conforme a los lineamientos oficiales a nivel nacional; 4) generar innovaciones que solucionen problemas en la producción, industrialización o en la comercialización de productos agrícolas y transferir a los productores las tecnologías obtenidas o existentes, así como contribuir a la conservación y aprovechamiento de los recursos fitogenéticos endémicos de México; 5) fomentar esquemas de asociatividad que generen economías de escala en el sector agrícola; y, 6) contribuir al uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales asociados a la agricultura, a partir de incentivos para la adopción de tecnologías y buenas prácticas agrícolas, así como coadyuvar en la integración de la biodiversidad en las actividades agrícolas.

Para cumplir con estos objetivos específicos, el PFA entrega seis componentes: 1) Capitalización Productiva Agrícola, que busca aumentar la capacidad productiva mediante infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos; 2) Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola, que busca desarrollar cadenas productivas prioritarias; 3) Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, que busca generar y transferir tecnología para la producción, industrialización y comercialización; 4) Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, que busca contribuir al uso eficiente y aprovechamiento del suelo y agua a partir de la adopción de tecnologías y buenas prácticas agrícolas; 5) Proagro Productivo, que busca dar liquidez a las UERA para invertir en actividades productivas; y, 6) Energías Renovables, que busca fomentar el uso de energías renovables que contribuyan a mitigar el impacto ambiental, promover la sustentabilidad e incrementar la rentabilidad.

Son cuatro las Unidades Responsables de la entrega de los componentes del programa, las cuales dependen de la Subsecretaría de Agricultura: la Unidad Responsable de los componentes "Capitalización Productiva Agrícola" y "Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola" es la Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA); la Unidad Responsable del componente "Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola" es la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT); la Unidad Responsable de los componentes "Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua" y el de "Energías Renovables" es la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles (DGFNB); finalmente, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) es la Unidad Responsable del componente "Proagro Productivo".

Cada componente entrega diferentes incentivos los que a su vez se integran de diferentes apoyos, lo que hace al PFA un programa complejo operativamente. En total, los 6 componentes están integrados de 11 incentivos que otorgan 38 apoyos. Cada incentivo a su vez puede usar una definición de Población Objetivo distinta, lo que dificulta la cuantificación de la Población Objetivo y Atendida. Así, para algunos incentivos la PO son las UERA, para otro son predios, y para otro son los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales. En 2017, la población atendida del programa fue de 2,102,727 UERA, lo que representa una cobertura de 47.06% con respecto a la Población Objetivo de 4,468,624 unidades.

El objetivo del programa está vinculado a la estrategia del programa sectorial de "Elevar la productividad para alcanzar el

máximo potencial del sector agroalimentario”. Los objetivos específicos del programa sectorial son: i) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; ii) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector...; iii) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria...; iv) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales...; y, v) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. La estrategia de elevar la productividad se encuentra vinculado a la estrategia transversal del PND “democratizar la productividad” en sus objetivos: 2. Elevar la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país; 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país; y, 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

El programa está completamente financiado con recursos públicos federales, y su presupuesto es aprobado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En 2016, el presupuesto original y ejercido del programa fue de 22,259.6 millones de pesos (MP) y 21,265.6 MP, respectivamente. Para 2017, el presupuesto original del programa ascendió a 16,448.9 MP. El presupuesto ejercido del programa ese año fue de 16,551.14 MP, una variación de 102.24 MP o de 0.6% con respecto a lo aprobado en el PEF. En términos nominales, el gasto ejercido del PFA disminuyó 22.2% con respecto a 2016.

El Fin del programa en 2017 es: Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas. Para medir este nivel el programa utiliza dos indicadores: i) productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero (meta 2017 de 62,505 pesos por persona ocupada); y, ii) el índice de productividad de la población ocupada en la rama agrícola (meta 2017 de 100.5).

Por otro lado, el Propósito del programa es: Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción, el cual se mide con el indicador “Índice de valor de la producción agrícola” (meta 2017 de 102.0).

Con respecto al diseño del programa, aun cuando el problema que busca resolver el programa es el de la baja productividad de las UERA, una deficiencia importante de su diseño es que se atiende a todas las UERA, incluso aquellas que no presentan el problema, por lo que la Población Objetivo no está adecuadamente definida ni focalizada con respecto a la problemática que el programa busca resolver.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el S-259 Programa de Fomento a la Agricultura, Diagnóstico 2016 (en adelante Diagnóstico) se define el problema como “la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas es baja”, por lo que se cumple la condición de formular el problema o necesidad como un hecho negativo (inciso a). Además, se presentan las causas del problema: insuficiente capital de trabajo, bajo nivel tecnológico, insuficiente infraestructura y equipo en las cadenas de valor, ineficiente uso del agua a nivel de parcela, baja mecanización y equipamiento, y baja innovación tecnológica.

Se define la población que tiene el problema o necesidad (inciso b). En el Diagnóstico se establece que la Población Potencial (PP) y Objetivo (PO) del programa son 4,468,624 Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) de los estratos E1, E2, E3, E4, E5 y E6 identificadas en el “Diagnóstico del sector rural y pesquero. Identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México 2012” (FAO-SAGARPA, 2012: 6.8). En las Reglas de Operación (ROP) de 2017 se definió a la PO como Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o morales legalmente constituidas. En este caso se cumple parcialmente pues se considera que todas las UERA tienen el problema cuando en el mismo Diagnóstico se registran dos estratos E5 empresarios pujantes y E6 empresarios dinámicos que, por la descripción que se hace de ellos, no cumplen con la condición de baja productividad.

Respecto al plazo para su revisión y actualización (inciso c), en el Diagnóstico se establece que el problema de baja productividad que aqueja a la PP y PO implican causas estructurales que no se resuelven en el corto plazo, por lo que se prevé que la actualización se haga cada cinco años, los cuales se cumplen en 2017.

Los componentes del programa tienen características diferentes que no necesariamente abonan a la productividad. Proagro Productivo es un componente que funciona más como una Transferencia Monetaria Condicionada; Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola busca desarrollar cadenas productivas prioritarias pero su propósito no es mejorar la productividad; y, los componentes Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua y Energías Renovables se alinean más a objetivos de sustentabilidad.

Observaciones:

- i) La definición de la PP y PO considera a todas las UERA, independientemente de si presentan el problema, lo que contrasta con el Diagnóstico donde la narrativa de los estratos E5 y E6 no tienen el problema que se busca resolver. Esta misma observación se reporta en la Evaluación de Diseño de 2016 (MOCYR-SAGARPA, 2016: 3) y en la Ficha de Monitoreo 2016-2017 (CONEVAL-SAGARPA, 2017).
- ii) Sobre la actualización de la PP y PO, la cuantificación e identificación se realizó en 2012, y se señala en el Diagnóstico que se actualizaría a los cinco años, es decir, en 2017, lo cual no ocurrió.
- iii) La PO de las ROP y el Diagnóstico tienen redacciones diferentes. Sucede lo mismo con el objetivo que persigue el programa que esta redactado de manera diferente en varios documentos. Se propone homologar conceptos en todos los documentos.
- iv) El programa, por la definición del problema y las causas que la generan, debería focalizar sus acciones en los estratos que presentan el problema (E1, E2, E3 y E4), lo que se refuerza con las experiencias internacionales que se presentan en el Diagnóstico y que van dirigidas todas ellas al estrato de pequeños productores. También, revisar si todos los componentes se encuentran alineados al objetivo de mejorar la productividad.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

Respecto al inciso a) causas, efectos y características del problema, en el Diagnóstico se incluye un capítulo que responde a la pregunta. En el capítulo II "Identificación y descripción del problema" se presentan las causas del problema: i) insuficiente capital de trabajo; ii) bajo nivel tecnológico; iii) insuficiente infraestructura y equipo en las cadenas de valor; iv) ineficiente uso del agua a nivel de parcela; v) baja mecanización y equipamiento; y, vi) baja innovación tecnológica. Además, el capítulo contiene la evolución del problema, productividad de los principales productos, experiencias internacionales y árbol de problemas.

En el capítulo IV del Diagnóstico se responde al inciso b) cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema. Se señala, como se dijo en la pregunta 1, que la PP y PO son 4,468,624 UERA de los estratos E1, E2, E3, E4, E5 y E6. Su caracterización por estrato es a partir del ingreso y se incluye una tabla con las características sociales de los estratos considerando variables como: sexo; hablante de lengua indígena; escolaridad; y, edad promedio.

Con respecto al inciso c), ubicación territorial de la población que presenta el problema, en el capítulo IV se presenta la Figura 3 "Concentración de las UERA por estado" y la Figura 4 "Participación porcentual de las UERA por estrato en los diferentes estados", que dan cuenta de la distribución estatal de las UERA a partir de la muestra nacional.

Sobre el plazo para su revisión y su actualización (inciso d), como se señaló en la pregunta 1, se establece que el problema de baja productividad que aqueja a la PP y PO implican causas estructurales que no se resuelven en el corto plazo y se prevé que la actualización se haga cada cinco años.

Observaciones

- i) Entre el Diagnóstico y las ROP hay una diferencia sustancial pues en las ROP se dice que el objetivo del programa es "incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado, lo que contrasta con la focalización de las UERA de los estratos E1, E2 y E3 que en su mayoría se encuentran fuera de las zonas con potencial productivo medio y alto.
- ii) En los documentos entregados por SAGARPA no se informa sobre los avances en la actualización de la PP y PO, que corresponde hacerlo en 2017.
- ii) Se considera que todas las UERA tienen el problema mientras que en el Diagnóstico FAO-SAGARPA se establece que los estratos E5 (empresarial pujante) y E6 (empresarial dinámico) están altamente capitalizados, por lo que no tendrían el problema, por lo que se recomienda modificar la PP y PO de acuerdo a aquellas que presentan el problema.
- iii) La PO de las ROP y el Diagnóstico tienen redacciones diferentes, por lo que se recomienda actualizar el Diagnóstico y homogenizar la definición de PO en los diferentes documentos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

A la pregunta de si el programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada, en el Diagnóstico se presentan las causas que explican la baja productividad de las UERA; se define el problema y se presentan seis causas que lo generan. Además, se hace referencia a los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 donde se observa una disminución en el nivel tecnológico, se documentan varias experiencias internacionales y finalmente se presenta el árbol de problemas con sus variables causales.

También se cumple la condición de si la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, pues se observa una correlación entre los problemas identificados en el diagnóstico, las experiencias de intervención internacionales y el árbol de problemas.

Sobre evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, en el Diagnóstico se presentan varias experiencias: i) el Programa de Riego y Drenaje intrapredial de Chile (problema: ineficiente uso del agua a nivel de parcela) es un programa que tiene como objetivo cofinanciar obras de riego de pequeños productores; ii) el Proyecto de semillas para el desarrollo de Honduras da apoyo a 800 productores de 12 regiones con semillas de buena calidad, con la finalidad de asegurar la disponibilidad, acceso y uso sostenible de granos; iii) Aumentando la productividad de pequeños agricultores en Bolivia es un programa para agricultores pobres para adopten tecnologías para mejorar su productividad; y, iv) el Proyecto de desarrollo de pequeños productores agropecuarios (PROINDER) de Argentina, financia inversiones de pequeña escala no reembolsables destinadas a proyectos productivos prediales y a obras de infraestructura comunitaria. Cabe señalar que los efectos positivos que se mencionan de estos programas son sobre la gestión de los mismos, no de resultados derivados de evaluaciones de impacto.

Como se mencionó anteriormente, no todos los componentes tienen como objetivo mejorar la productividad. Uno de los componentes es una transferencia monetaria condicionada, otro está asociado a políticas públicas agrícola y dos más a el tema de sustentabilidad.

Observaciones

- i) La PO de los programas de experiencia internacional son pequeños productores, lo que contrasta con la definición de la PP y PO del programa que incluye a estratos de medianos y grandes productores y en las ROP donde se señala que los beneficiarios se deben ubicar preferentemente en zonas de potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.
- ii) No se documenta sobre experiencias nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
- iii) No se incluye experiencias de programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para ver sus efectos, pues el componente Proagro Productivo tiene esa característica. Tampoco se documentan experiencias que se puedan asociar al Componente de Energías Renovables.
- iv) Se recomienda revisar si todos los componentes del PFA mejoran la productividad de la población beneficiaria.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El objetivo del PFA “Incrementar la productividad de las UER agrícolas” se encuentra alineado a los siguientes documentos de política nacional: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); Programa de Democratización de la Productividad 2013-2018 (PDP) y Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA). Así como con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS). Los resultados del programa coadyuvarán al cumplimiento de las metas de los objetivos del programa sectorial, de Democratización de la Productividad y del PND.

En el PND (Gobierno, 2013) el Propósito del programa se enmarca en la Meta Nacional 2 México Incluyente y el Objetivo 2.1 de la Meta Nacional “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, asimismo, a la Meta Nacional 4 México Próspero y al objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

En el PSDAPA (SAGARPA, 2013) se establece una estrategia integral denominada “Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario” (SAGARPA 2013) con la cual el PFA se encuentra vinculado. También a los objetivos específicos de esa estrategia: (i) impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; (ii) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector...; (iii) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria...; (iv) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales...; y, (v) contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Esta estrategia se encuentra vinculada a su vez a la estrategia transversal del PND "democratizar la productividad" en sus objetivos: 2. Elevar la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país; 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país; y, 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía (SHCP 2013). Además, en el PDP se incorporan por primera vez en los instrumentos de planeación del desarrollo de México, indicadores y metas específicas en materia de productividad.

En la LDRS (Diputados, 2012) se establecen varias directrices. En el Artículo 7 se dice que, para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector que permita incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad. En el Artículo 32 se establece que el Ejecutivo Federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y los sectores social y privado del medio rural, impulsará las actividades económicas en el ámbito rural.

Cabe señalar que el logro del Propósito del programa contribuye a los objetivos sectoriales pero no es suficiente para el cumplimiento de alguna de sus metas.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El PND (Gobierno de la República, 2013) establece la Meta Nacional 4. México Próspero, Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. También, la Meta Nacional 2. México Incluyente, Objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”.

En el Objetivo 4.10 se identifican las siguientes estrategias: 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico; 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario; 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y, 5. Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

El objetivo 2.1 se asocia a la estrategia “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”.

Por su parte, el PSDAPA (SAGARPA, 2013) establece una estrategia integral denominada “Eleva la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario”. Los objetivos específicos del programa sectorial son: i) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; ii) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector...; iii) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria...; iv) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales...; y, v) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

La estrategia de elevar la productividad se encuentra vinculado a la estrategia transversal del PND “democratizar la productividad” en sus objetivos: 2. Elevar la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país; 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país; y, 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía (SHCP, 2013). Además, en el PDP se incorporan, por primera vez en los instrumentos de planeación del desarrollo de México, indicadores y metas específicas en materia de productividad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), México fue uno de los 147 países que firmaron en el año 2000 la iniciativa presentada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los ODM estaban agrupados en 8 Objetivos y 21 metas para ser alcanzadas en 2015. El objetivo de incrementar la productividad de las UER agrícolas se encontraba vinculado de manera indirecta con el Objetivo número 1 de los ODM "Erradicar la pobreza extrema y el hambre".

En septiembre de 2015, como parte de la discusión internacional de la Agenda Post 15, 193 Estados miembros de la ONU firmaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la cual tiene 17 objetivos denominados "Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ODS). El Estado Mexicano se comprometió a incorporar dichos objetivos en el diseño e implementación de los programas y políticas públicas de Gobierno.

El PFA cumple de manera indirecta con 4 metas del segundo ODS "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible":

Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores... a los indicadores y subtemas: 2.3.1: Volumen de la producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola, subtema 2. Acceso a otros recursos de producción e insumos; 2.3.2: Productividad total de los factores, Subtema 3. Acceso a conocimiento, y 2.3.2: Ingreso promedio de los productores de alimentos a pequeña escala, por sexo y condición indígena, Subtema 5 Acceso a mercados y otras oportunidades para la creación de valor añadido.

Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción...

A los cuatro subtemas 1) Aumento de la productividad y producción agrícola; 2) Prácticas agrícolas resilientes; 3) Adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres; y, 4) Mejora de la calidad del suelo y la tierra.

Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente, a los subtemas 1) Semillas; 2) Plantas cultivadas; y, 4) Bancos de semillas y plantas.

Meta 2.6: Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados. Subtemas: 1) Infraestructura rural; 2) Investigación agrícola, 4) Desarrollo tecnológico; y, 5) Bancos de genes de plantas y ganado.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

En las ROP, la Población Objetivo se encuentran definida como Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas y en el Diagnóstico como 4,468,624 UER de los estratos E1 a E6 por, lo que se entiende que la unidad de medida son las UERA.

La Población Potencial es igual a la Población Objetivo. Ambas se encuentran cuantificadas en 4.4 millones de UERA. Esta cuantificación incluye todos los estratos, independientemente de si presentan o no el problema de baja productividad. Es con base en el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012 que elaboraron la FAO y SAGARPA donde se dice que para realizar la estratificación se utilizó la base de datos generada por la muestra obtenida para confirmar la Línea de Base 2008 de los Programas de SAGARPA. Esta base de datos está compuesta por una muestra representativa de las Unidades Económicas del Sector Rural y Pesquero de México.

La metodología de cuantificación es con base en dos criterios: el valor de las ventas, ya que permite determinar el tamaño económico de las UER a partir de su propio desempeño, y el ingreso pues era el objetivo que perseguían los programas de SAGARPA al momento de realizarse el estudio. El Anexo 1 de esta evaluación presenta con más detalle la metodología de cuantificación de ambas poblaciones.

Respecto al plazo para su revisión y actualización en la Diagnóstico se establece que el problema de baja productividad que aqueja a la PP y PO implican causas estructurales que no se resuelven en el corto plazo se prevé que la actualización se haga cada cinco años, los que se cumplieron en 2017.

Observaciones

- i) El problema con esta población es que de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 75, la Población Objetivo debe de cumplir una serie de características, entre ellas su ubicación geográfica a nivel de entidad federativa y municipio. Al respecto, la Unidad de Productividad Económica (UPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (SHCP-UPE, 2015), al revisar 88 programas presupuestarios vinculados con los objetivos de política nacional de fomento económico previstos en el PDP 2013-2018, señaló que la PO debe definirse de manera precisa. Sin embargo, no es posible hacer operativa la identificación de la Población Objetivo a partir de la estratificación FAO-SAGARPA, toda vez que la representatividad de la muestra con la que se realizó es nacional, lo que no permite identificar a la población objetivo a nivel de municipio.
- ii) No se documenta sobre los avances en la actualización de la PP y PO, que corresponde se realice en 2017.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Inciso a. Características de los beneficiarios que reciben los apoyos del programa. Se pueden identificar varias características en la Solicitud de Incentivo del Programa de Fomento a la Agricultura, Anexo 1 de las ROP. En este instrumento se capta información como RFC, CURP, razón social del solicitante, si pertenece a alguna organización, actividad económica, nombre del proyecto, tipo de proyecto, ubicación del proyecto, información socioeconómica y productiva del productor (escolaridad, principales productos que produce, procesamiento de productos primarios, infraestructura, maquinaria y equipo).

Inciso b. Tipo de apoyo. La solicitud del Anexo 1 incluye conceptos de apoyo de acuerdo a un catálogo (Proagro Productivo) e información específica por componente.

Inciso c. Se encuentra sistematizada. SAGARPA informó que todos los productores nacionales que soliciten incentivos y apoyos productivos de los diferentes programas y componentes de la dependencia federal para este Ejercicio Presupuestal 2017, deberán estar inscritos en el Padrón Único de Beneficiarios (<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/moderniza-sagarpa-sistema-de-padron-unico-de-beneficiarios>).

Inciso d. Mecanismos de actualización. La actualización del padrón contempla una plataforma que identificará a los productores por medio de fotografía, huella digital y firma electrónica, ello en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La primera etapa se realizará en los 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) y 192 Distritos de Desarrollo Rural (DDR), así como en las 33 delegaciones de la SAGARPA en todo el país. Esta fase incluye la digitalización de información, captura de fotografía, huella digital y firma electrónica, además del registro de voz y número de celular. En una segunda etapa, se aplicarán las reglas normativas para validar la información, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, lo cual se hará de manera automática, para después realizar la calificación de las cédulas validadas y, posteriormente, la dictaminación. Finalmente, en la tercera etapa, se obtendrán las solicitudes autorizadas por el Sistema Único de Registro de Información (SURI).

El Anexo 2 detalla el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Observación:

i) No se ha podido verificar el Padrón Único de Beneficiarios, lo que se entrega y publica es un listado de beneficiarios por componente, por lo que se debe hacer el esfuerzo, a partir del SURI y Proagro Productivo, de generar un padrón único del programa para poder saber la cobertura del programa, focalización de los apoyos y la consecución de apoyos en el transcurso de un tiempo para posteriormente poder medir y graduar a los beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El procedimiento para levantar información socioeconómica de los beneficiarios es:

i) Publicación de las ROP, donde se incluye el Anexo 1, único instrumento que contiene alguna información socioeconómica. El anexo se levanta año con año, una vez que se publican las ROP y se establece la apertura y cierre de ventanillas.

ii) El beneficiario al registrar su proyecto o renovar su inscripción al padrón de Proagro Productivo llena el Anexo 1 donde debe reportar, entre otra información, los siguientes datos: RFC, CURP, razón social del solicitante, si pertenece a alguna organización, actividad económica, nombre del proyecto, tipo de proyecto, ubicación del proyecto, información socioeconómica y productiva del productor (escolaridad, principales productos que produce, procesamiento de productos primarios, infraestructura, maquinaria y equipo), conceptos de apoyo de acuerdo a un catálogo (Proagro Productivo) e información específica por componente. Esta etapa se realiza en los 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) y 192 Distritos de Desarrollo Rural (DDR), así como en las 33 delegaciones de la SAGARPA en todo el país.

iii) Una vez registrado en los CADER, DDR y delegaciones la información se envía a oficinas centrales y ahí se concentra en el Sistema para que finalmente se generen las solicitudes autorizadas por el SURI.

iv) Por otro lado, dentro de las ROP del programa se señalan tanto el procedimiento de acceso a los apoyos y los mecanismos, como los criterios de elegibilidad para identificar a la PO. Además, para cada componente se establece de forma diferenciada, las características de los beneficiarios a quienes van dirigidos los incentivos. Por ejemplo, el Componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola su PO específica son las UERA constituidas legalmente como personas morales, prioritariamente dedicadas a las actividades agrícolas primarias, aquellas que realicen procesos de transformación, agrupadas a partir de encadenamientos productivos o para el desarrollo de economías de escala, mientras que para el Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua son las UERA, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas prioritariamente dedicadas a las actividades agrícolas primarias y aquellas que realicen procesos de transformación.

Observaciones:

i) La metodología de cuantificación de la PO es con base en dos criterios: el valor de las ventas, ya que permite determinar el tamaño económico de las UERA a partir de su propio desempeño y el ingreso pues era el objetivo que perseguían los programas de SAGARPA al momento de realizarse el estudio. Estas dos variables no se encuentran en la cédula del Anexo 1. Sería importante que se complemente la información socioeconómica de los beneficiarios del programa con variables relacionadas con la productividad y los ingresos que permitan medir resultados de la intervención en términos de impactos y cambios cuantitativos en el nivel de vida de los beneficiarios.

ii) Falta verificar los avances en la construcción del Padrón Único de Beneficiarios.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En las ROP la narrativa del Fin se identifica en los Considerandos "...Que el Programa de Fomento a la Agricultura atiende el problema central de la baja productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA)..., contribuye a solucionar las causales de la baja productividad agrícola entre ellas: 1) Insuficiente capital de trabajo; 2) Insuficiente mecanización y equipamiento... y define sus objetivos y estrategias en correspondencia al objetivo central de incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas para contribuir a aumentar la productividad en el sector agroalimentario (DOF, 31 de diciembre de 2017).

La narrativa del Propósito se encuentra en dos secciones: en los considerandos "Que el Programa de Fomento a la Agricultura establece que para lograr su propósito, cuenta con cinco ejes de atención" (ibid: 2) y en el capítulo 1: del Objeto del Programa, artículo 2. Objetivo General del Programa: Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado (Ibid: 4)

Los componentes se establecen en el artículo 1 y se describen en el Título II. De los componentes: Capítulo I Del Componente Capitalización Productiva Agrícola; Capítulo II Del Componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola ; Capítulo III Del Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola; Capítulo IV Del Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua; Capítulo V Del Componente Proagro Productivo, y Capítulo VI Del Componente Energías Renovables (Ibid).

Las actividades se describen para cada componente, en términos generales incluyen: los conceptos de apoyo; los requisitos específicos; los criterios técnicos de selección, el procedimiento de selección, las instancias que participan; anexos aplicables; apertura y cierre de ventanillas, mecánica operativa que va desde el registro de la solicitud hasta el finiquito (ibid).

Observaciones:

- i) La MIR, la cual se adjunta en el Anexo 3 de esta evaluación, tiene un problema de origen ya que no corresponde a una matriz de programa pues lo que se trató de reflejar fue al menos una actividad para cada componente sin explicar en ningún documento los criterios de relevancia para seleccionar la actividad; tampoco hay un orden cronológico entre las actividades, varias se repiten entre sí, por ejemplo la dictaminación: A1.Comp 2.2-17 Dictamen de solicitudes en mecanización y equipamiento para el otorgamiento de incentivos económicos; A1.Comp 2.1-17 Dictamen de solicitudes en Agroproducción para el otorgamiento de incentivos económicos; A4.Comp 4-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto; A1.Comp 4-17 Instrumentación de proyectos de infraestructura de producción integral; A1.Comp 5-17 Proyectos aprobados para la tecnificación de riego. En síntesis, la MIR no refleja las actividades necesarias o relevantes para la realización del componente.
- ii) Las actividades que realizan todos los componentes son: Registro; Revisión, análisis y predictamen; Resolución y notificación; Publicación; Verificación; Suscripción del instrumento jurídico; Entrega del incentivo; Seguimiento operativo; y, Finiquito. Estas actividades son las que se deben de considerar en la MIR pues son las que permiten el logro de los componentes.
- iii) En los Componentes, en lugar de registrar cada uno por Componente, debería de realizarse el esfuerzo de identificar lo que se quiere medir y que aporta a ese objetivo cada componente. Esto implica revisar la MIR y construir una donde se refleje que es un programa único y no la suma de componentes desarticulados.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las Fichas Técnicas de todos los indicadores cuentan con todas las variables solicitadas en la pregunta: Nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento (SAGARPA 2017: MIR S-259.xlsx), como se observa con detalle en el Anexo 4 de esta evaluación.

Observación: El Programa de Fomento a la Agricultura atiende el problema central de la baja productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas y su objetivo central es incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas para contribuir a aumentar la productividad en el sector agroalimentario. No se encuentra en el Diagnóstico la metodología ni la forma de medir los cambios en la productividad por efectos de la intervención del programa. Lo anterior se refleja en la MIR pues el indicador de Propósito lo que mide es el cambio del valor de la producción agrícola de un año a otro más no los cambios en productividad.

Los indicadores con problemas son: i) De acuerdo con la fórmula del indicador de nivel Fin “Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola” se mide la variación del PIB de la Rama Agrícola por persona ocupada en el año t con respecto al PIB Agrícola por persona ocupada en el año 0, a precios constantes, multiplicado por 100. El valor de la línea base (año 2012 = año 0) de 100 se obtiene a partir del PIB agrícola por persona ocupada de 44,817 pesos constantes. Sin embargo, al revisar el indicador, el denominador del año 2016 sí corresponde al valor de la línea base, pero no el denominador de 2017. En 2016, el valor alcanzado del indicador fue de 105.36 que se obtiene de dividir 47,219.19 pesos constantes entre los 44,817 pesos del año base, multiplicado por 100. En contraste, el valor alcanzado de 2017 de 100.42 se obtuvo dividiendo 65,506.8 pesos constantes entre 65,232.8 pesos, por 100. Como se puede observar, el denominador del valor de 2017 no coincide con la línea base, tampoco con el valor del PIB agrícola por persona ocupada observado en 2016. Por lo tanto, este indicador no es claro y no permite observar el avance del indicador. ii) El indicador de Propósito puede verse afectado por la variación de los precios de los productos agrícolas ya que no está a precios constantes. iii) El Componente 3.17 no es claro porque el valor de la meta es solo 18.03% cuando su forma de cálculo es (Número de solicitudes apoyadas dentro del Componente Innovación Agroalimentaria con incentivos económicos / Número de solicitudes ingresadas dentro del Componente Innovación Agroalimentaria)*100. No se entiende cuáles son las razones para apoyar muy pocas solicitudes ingresadas cuando el valor de la línea base es de 50%. iv) No se explica por qué el indicador de la Actividad A2 4-17 tiene línea base de cero. v) Se observó una diferencia en las metas entre la Matriz de Indicadores para Resultados y el reporte de avances_ indicadores, 4to trimestre. Las diferencias están en seis componentes (Comp 3-17; Comp 4-17; Comp 5.1-17; Comp 5.2-17; Comp 6.1-17, y Comp 6.2-17) y seis actividades (A1 Comp 4-17; A2 Comp 4-17; A3 Comp 4-17; A1 Comp 5-17; A1 Comp 6.1-17, y A1 Comp 6.2-17). Como lo observa el PFA, la SHCP permite modificar los cambios en los indicadores.

Antes de modificar los indicadores, se debe de construir la MIR del Programa con lógica horizontal y vertical. Eso conlleva a ver al PFA como un todo y no como componentes independientes entre sí que es lo que se tiene ahora. Las actividades que son iguales para los componentes están reflejadas en las ROP que van desde la publicación de las convocatorias hasta la supervisión y seguimiento.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Casi la totalidad de los indicadores cuentan con unidad de medida por lo que se cumple el inciso a). De los 24 indicadores de la MIR: 20 indicadores son de porcentaje, uno de pesos, uno de null y dos son tasas de variación.

Sobre si están orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles de alcanzar se hacen las siguientes observaciones a algunos indicadores:

i) El indicador de Propósito P1 que mide el cambio del valor de la producción agrícola de un año a otro no se encuentra asociado al objetivo del programa que tiene que ver con mejorar la productividad de las UERA, y como ya se señaló anteriormente, no hay metodología para su cálculo. Asimismo, el indicador no mide el cambio en la producción en términos reales, por lo que el aumento en la producción puede deberse a cambios en los precios agrícolas más que a un incremento en la producción.

ii) Para el indicador de Componente 3.17 no es claro por qué la meta en 2017 es menor a la línea base por 31.97 puntos porcentuales.

iii) El indicador de Componente "C2.2. Incremento en el número de UERA que recibieron incentivos económicos para adquirir y modernizar maquinaria y equipos agrícolas" debe ser revisado pues lo que se propone es "incremento" cuando los recursos financieros para atender solicitudes se han mantenido constantes en los últimos años. Su construcción difiere de indicadores similares reflejados en la MIR que sólo señalan cobertura o atención de solicitudes y la unidad de medida es porcentaje.

iv) El valor de la meta intermedia del sexenio relativa de 8.95 del indicador de Componente C4-17 no es claro pues el comportamiento del indicador es ascendente y el valor de la línea base es 100.

v) El indicador de actividad A1Comp 2.1-17. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción, que mide el avance del dictamen de solicitudes en Agroproducción para el otorgamiento de incentivos económicos no es claro en su comportamiento ya que siendo 100 la línea base, el resultado es menor a este valor.

vi) Los Componentes 5.1-17; 5.2-17 y 6.2-17 y las Actividades A4 4-17; A2 4-17 y A3 4-17 tienen línea base igual a cero.

El Anexo 5 presenta las metas de todos los indicadores de la MIR así como la justificación de si son factibles de alcanzar y propuestas de mejora de estas metas.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Al interior de la estructura programática de SAGARPA, el programa tiene coincidencias con los siguientes programas de la dependencia:

i) Programa de Apoyos a Pequeños Productores. En las ROP del S266 (DOF, 31 de dic de 2016 décimocuarta sección) se establece el tema de la productividad y se apoya a los mismos estratos de productores. Por ejemplo, los incisos siguientes del artículo mencionado dicen: III. Incentivar a productores(as) agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas para incrementar su productividad, mediante apoyos para proyectos productivos; VII. Incrementar la productividad de manera competitiva de las Unidades Económicas Rurales dedicadas a la producción de café mediante el apoyo de infraestructura, equipamiento e insumos para construcción de semilleros y viveros y adquisición de planta de café genética y mejorada, aplicación de insumos y acompañamiento técnico que garantice el buen manejo agronómico del cultivo; VIII. Incrementar la productividad de pequeños(as) productores de maíz y frijol mediante apoyos económicos para paquetes tecnológicos de calidad.

ii) Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Tiene como objetivo general contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las UER, varias de estas inversiones son similares a las que otorga el S259. Además, ambos programas atienden a los mismos estratos, especialmente los estratos IV, V y VI (DOF, 31 de dic de 2016, décimotercera sección).

Tiene complementariedad con otros programas de la Administración Pública Federal:

i) Programa de Fomento a la Economía Social. Tiene como objetivo Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, y financiera y con el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena que tiene como objetivo consolidar proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos y sociedades para contribuir a mejorar sus ingresos.

ii) Programas del Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA). El Programa de apoyo a los sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero. El objetivo de los apoyos es el de propiciar el acceso formal al sistema financiero, de los productores y empresas de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural y su integración en las redes de valor, mediante apoyos que les permitan organizarse para constituirse como sujetos de crédito, el fortalecimiento de sus empresas, su articulación a los mercados; considerando la aplicación de tecnologías de producción sostenible, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros y otras Entidades relacionadas con el otorgamiento de financiamiento para ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural (<https://www.fira.gob.mx/Nd/ApoyosFomento.jsp>).

iii) Programas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). El Programa de Financiamiento a Pequeños Productores está diseñado para fortalecer la economía de los pequeños productores rurales y contribuir al mejoramiento del bienestar y la reducción de la pobreza en la que se encuentra la mayoría de éstos (<https://www.gob.mx/fnd#acciones>).

El Anexo 6 de esta evaluación presenta con mayor detalle las coincidencias y complementariedades que tiene el PFA con los programas mencionados.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El plan estratégico tiene una de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con cuatro Unidades Responsables las cuales trabajan de manera independiente para cumplir con los objetivos específicos establecidos en las ROP y entregar los seis componentes. Así, la Unidad Responsable de los componentes "Capitalización Productiva Agrícola" y "Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola" es la Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA); la Unidad Responsable del componente "Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola" es la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT); la Unidad Responsable de los componentes "Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua" y el de "Energías Renovables" es la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles (DGFNB); finalmente, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) es la Unidad Responsable del componente "Proagro Productivo".

Por lo tanto, al no ser única la Unidad Responsable del programa, no se cuenta con un plan estratégico del PFA en donde todas las áreas involucradas en la entrega de los componentes planteen metas de mediano y largo plazo, más allá del cumplimiento de lo establecido en las ROP vigentes del año. Sin embargo, la Secretaría de Agricultura cuenta con un documento de planeación de largo plazo denominado "Planeación Agrícola Nacional 2017-2030", en el cual se establece como Propósito "garantizar la seguridad alimentaria de manera sostenible". En este documento se hace una selección de 38 cultivos estratégicos en el que México es competitivo. Las metas de largo plazo son aumentar la producción agrícola en 27.8% al 2030, para alcanzar 174.5 millones de toneladas, con un valor de 500.3 mil millones de pesos constantes. Cabe señalar que, por las características propias de este documento de planeación, no se hace referencia al Programa de Fomento a la Agricultura como un medio para alcanzar las metas trazadas al 2030. Por lo tanto, el Fin y Propósito del programa no se mencionan en este plan tampoco ninguno de los indicadores de la MIR.

Se recomienda que la Subsecretaría de Agricultura integre un plan estratégico en la que participen las cuatro Unidades Responsables y en el que se establezcan los resultados esperados tanto de Fin y Propósito del programa, no sólo del sector, y los medios y estrategias para lograrlos en el mediano y largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. Las cuatro Unidades Responsables del programa trabajan sólo en el cumplimiento de las ROP.

La única Unidad Responsable que cuenta con un plan de trabajo anual es la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones la cual es la responsable del componente Proagro Productivo. El plan de trabajo de este componente es un calendario de trabajo de las actividades que se realizarán a lo largo del año, entre las que destacan la modificación de metas, cambios en la normatividad, actividades de supervisión, entre otras. Sin embargo, no se establecen metas específicas.

Cabe señalar que el programa cuenta con un archivo con algunos indicadores de los componentes "Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua" y "Energías Renovables" de la DGFNB, los cuales tienen metas establecidas para 2017, pero no es un plan de trabajo.

Se recomienda a la Subsecretaría de Agricultura que elabore planes de trabajo anuales en los que se involucren las cuatro Unidades Responsables del programa, y en los que se establezcan metas y plazos para su revisión y actualización.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Las únicas evaluaciones externas que ha realizado el programa desde su inicio en 2014 son la Evaluación de Diseño 2015 y la Evaluación de Diseño 2016, de las cuales se desprendieron varias recomendaciones sobre la definición y focalización de Población Objetivo con relación al problema que se busca resolver, la MIR, entre otras. Las recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2016 fueron analizadas por la Dependencia quien emitió una opinión en el Documento "Opinión de la Dependencia" ubicado al final de esa evaluación, por lo que se considera que cumple con los incisos a) y b).

En el Documento Opinión de la Dependencia el programa argumenta qué recomendaciones no se aceptan y cuáles se atienden del diseño del programa, y sólo la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, que es la Unidad Responsable del componente Proagro Productivo, presenta observaciones de las recomendaciones de los indicadores de la MIR de ese componente.

Una de las recomendaciones fundamentales del diseño del programa es que el programa sólo atendiera al 81.5% de las UERA que tienen baja productividad y que, para el resto que no presenta la problemática, se diseñara un programa diferente. Esta recomendación no fue aceptada por la Dependencia.

Para las recomendaciones aceptadas, que sólo tienen que ver con los indicadores de la MIR, se establecieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo que se considera que su cumplimiento contribuye a mejorar su gestión, cumpliendo con el inciso c).

Con respecto al inciso d) de la pregunta, la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la dependencia coordina todas las actividades de evaluación y monitoreo del programa con las Unidades Responsables de los componentes. El Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora y el documento "Opinión de la Dependencia" de las evaluaciones externas se elaboran en consenso con los operadores del programa y la DGPE.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

En el Documento de Trabajo 2015-2016 se observaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos, mientras que en el Documento de Trabajo 2016-2017 se reportan dos ASM específicos, los cuales, de acuerdo con los documentos de "Avance al Documento de Trabajo" se encuentran atendidos todos al 100%, como se observa en el Anexo 7 de esta evaluación. No se reportan ASM institucionales en los documentos institucionales.

Con relación a los cuatro ASM del Documento de Trabajo 2015-2016 se tiene que el ASM 1 "Alineación de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad para mejorar la lógica vertical de la MIR 2016" el documento de avance señala que se realizaron diversas modificaciones a la MIR. A nivel Fin y Propósito se contó con un indicador alineado al PND, a nivel de componente se contó con un indicador alineado al Programa Sectorial. Asimismo se desarrollaron 10 indicadores de actividad alineados a los 6 componentes.

Con respecto a los otros tres ASM que tienen que ver con la Población Potencial y Objetivo, el programa los reporta como atendidos con la actualización del Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura. Para atender el ASM 2 "Elaboración de un documento que defina el proceso metodológico para la identificación y focalización de la PO, así como los incentivos que otorga el programa a través de sus componentes", el ASM 3 "Diferenciar y cuantificar de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura, considerando la información del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012" y el ASM 4 "Consolidación de la población potencial y objetivo del Programa en relación a las UER", el programa llevó a cabo reuniones con las diferentes unidades responsables para analizar el apartado de estratificación de las UERA del diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012. Con base en lo anterior, se actualizó el Diagnóstico del PFA.

En el documento de Avance del Documento de Trabajo 2016-2017, el primer ASM establecido es el de la corrección de las inconsistencias entre las metas y línea base de los indicadores de la MIR, mientras que el segundo ASM es la revisión y mejora de la MIR 2018 en los niveles de componente y actividad. Para atender el primero, el documento señala que se ajustaron las metas de 17 indicadores, principalmente a nivel de actividades. Con respecto al segundo, se menciona que para la MIR 2018 se realizaron modificaciones a 21 indicadores para la consistencia entre el nombre y el método de cálculo en los niveles de componente y actividad. Asimismo, se señala que a nivel de Propósito se agregó un indicador de cobertura y que a nivel Fin se modificó el resumen narrativo. Estas modificaciones se realizaron con base en el Anexo 7 de la Evaluación de Diseño 2016. Ese anexo presentó recomendaciones puntuales a cada uno de los indicadores de la MIR.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De los cuatro ASM del Documento de Trabajo 2015-2016 se comenta lo siguiente:

Para atender el ASM 1 "alineación de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad para mejorar la lógica vertical de la MIR 2016" se hicieron modificaciones a la MIR en todos sus niveles: se agregó el indicador sectorial a nivel Fin y a nivel de actividades de desarrollaron 10 indicadores. Sin embargo, la MIR 2016 registró una serie de inconsistencias entre las metas y la línea base de los indicadores, y entre el nombre de los indicadores y la fórmula a nivel componentes y actividades. Asimismo, el resumen narrativo a nivel Fin no era adecuado y la MIR 2016 no presentaba indicadores de cobertura, lo cual afecta la lógica horizontal y vertical de la MIR.

El ASM 2 "elaboración de un documento de trabajo que defina el proceso metodológico para la identificación y focalización de la PO, así como los incentivos que otorga el programa a través de sus componentes" se refería a la elaboración de una metodología específica que permitiera operativizar la definición de baja productividad de tal forma que se focalizara correctamente sólo a las UERA que presentan el problema de baja productividad, lo que no se atiende con la actualización del Diagnóstico 2016.

Con relación al ASM 3 "diferenciar y cuantificar de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura, considerando la información del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012" en la actualización del diagnóstico se incluyó la estratificación de las UERA con base en la información del documento de la FAO-SAGARPA, lo que permitió cuantificar a la PP y PO por estrato. Por lo tanto, este ASM se atendió adecuadamente.

Finalmente, para el ASM 4 "consolidación de la población potencial y objetivo del Programa en relación a las UER" el documento de avance de los ASM indica que se atendió con la actualización del diagnóstico. Sin embargo, la recomendación de la Evaluación de Diseño 2015 era "Consolidar una Población Potencial y Objetivo del Programa en relación a las UER que presentan con la problemática a abordar", es decir, a las que presentan baja productividad, pero la PP y PO del programa sigue considerando a todas las UERA independientemente de si presentan el problema.

Los dos ASM establecidos en el Documento de Trabajo 2016-2017 se refieren a la mejora de la MIR y el documento de trabajo señala que se cumplieron al 100%. Al comparar la MIR 2017 con la MIR 2018 se puede observar que los ASM no fueron atendidos en su totalidad.

El primer ASM es la corrección de las inconsistencias entre las metas y línea base de los indicadores. En la Evaluación de Diseño 2016 se detectó que: i) uno de los dos indicadores a nivel Fin (el indicador sectorial) carecía de meta; ii) el otro indicador a nivel Fin tenía la unidad de medida incorrecta; y, iii) la meta del indicador a nivel Propósito no era consistente con la línea base. Al revisar la MIR 2018 se encuentra que i) y ii) no se corrigieron, mientras que iii) sí se modificó adecuadamente.

Con respecto al segundo ASM, el cual es la revisión y mejora de la Matriz de Indicadores 2018 en los niveles de componente y actividad, la Evaluación de Diseño 2016 realizó una serie de recomendaciones las cuales se incluyeron en el Anexo 7 de dicha evaluación. El documento de trabajo de los ASM señala que para la MIR 2018 se realizaron modificaciones a 21 indicadores en lo que se refiere al nombre y método de cálculo en los niveles de componentes y actividades. Asimismo, se indica que a nivel Propósito se agregó un indicador de cobertura como se recomendó en esa evaluación externa, lo cuál sí se llevó a cabo. Adicionalmente, a nivel de Fin se modificó el resumen narrativo el cual estaba duplicado. Por lo tanto, se considera que este ASM se cumplió al 100%. Sin embargo, aún se requiere de un análisis más detallado para verificar si la nueva MIR mantiene su lógica vertical y horizontal ya que a nivel de actividad se requiere hacer mejoras de acuerdo con las observaciones de la pregunta 10 de esta evaluación.

El Anexo 8 presenta con mayor detalle los resultados de las acciones que se llevaron a cabo para atender los ASM de ambos documentos de trabajo.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El documento Avance del Documento de Trabajo 2016-2017 para el seguimiento de los dos ASM establecidos señalan que éstos se atendieron en su totalidad, aunque, como ya se comentó en la respuesta a la pregunta 18, uno de ellos no fue completamente atendido. Por otro lado, de la Evaluación de Diseño 2016 se desprendieron otras recomendaciones que no fueron aceptadas en la posición institucional de la dependencia, las cuales se analizan en el Anexo 9 de esta evaluación. Estas son:

- i) Que el programa sólo atendiera al 81.5% de las UERAS que tienen baja productividad y, que para el resto que no presenta la problemática, se diseñara un programa diferente.
- ii) Que al atender sólo a las de baja productividad, el programa se fusione con otros dos programas: el Programa de Pequeños Productores (PPP) y el Programa de Productividad Rural (PPR).

La recomendación i) no fue aceptada ya que, como refiere la posición institucional, "el objetivo del programa es aumentar la producción y la productividad agrícola para garantizar la seguridad alimentaria...". Bajo esta premisa, la dependencia señala que las UERA de los estratos 5 y 6, y parte del 4, son aquellas que intervienen en las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria definidas por la FAO (disponibilidad, estabilidad, acceso y consumo de alimentos). Asimismo, indica que son estas UERA las que atienden la demanda nacional de alimentos y que, dada la apertura internacional del mercado de alimentos, es necesario que todas las UERA aumenten su productividad. Sin embargo, se reitera que los estratos 5 y 6 no presentan el problema de baja productividad y, por lo tanto, no deberían ser atendidas por el programa a menos que el problema central se redefina.

La recomendación ii) tampoco fue aceptada por la dependencia ya que indica que hay diferencias sustanciales en los tres programas en lo que se refiere al objetivo, a la definición de la Población Objetivo, y a los tipos de apoyos, por lo que estos programas son complementarios entre sí. Con respecto al objetivo, señala que para el PFA es aumentar la productividad de las UERA, para el PPP es aumentar la productividad de las unidades económicas rurales conformada por pequeños productores, y para el PPR es el de aumentar la producción total de los productores agropecuarios. En lo que respecta a la PO, en el PFA son las UERA, en el PPP son las Unidades Económicas Rurales (UER) conformada por pequeños productores, y en el PPR son los pequeños productores agropecuarios en zonas rurales y periurbanas.

No obstante, se considera que, dado que la PO del PPP es un subconjunto de la PO del PFA ya que el PFA atiende a todas las UERA del país independientemente de su estrato, y que el objetivo de estos dos programas es mejorar la productividad, los esfuerzos de la dependencia podrían ser más eficientes si los programas se fusionaran. Con respecto al PPR, dado que éste atiende también a los productores pecuarios podría considerarse un programa aparte. Sin embargo, se debería realizar un diagnóstico integral de la seguridad alimentaria del país, y de cómo cada uno de los programas de la SAGARPA contribuirían a alcanzar los objetivos sectoriales. Este diagnóstico integral permitiría analizar la transversalidad de estos programas, la complementariedad entre ellos, detectar posibles duplicidades, así como delinear el diseño de las evaluaciones de impacto de los programas agroalimentarios en general, y del PFA en particular, ya que en el caso de que las UERA reciban apoyos de más de un programa sería difícil atribuir el aumento de la productividad al PFA.

Con relación a las recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2015, la posición institucional de la dependencia es global para todos los programas de la SAGARPA que llevaron a cabo evaluaciones de diseño ese año, y entre lo que se menciona es que si bien las recomendaciones de estas evaluaciones son pertinentes, por los tiempos de entrega de las evaluaciones algunas recomendaciones no podrán retroalimentar el proceso de programación y presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal de la dependencia. También menciona que el formato de CONEVAL para las evaluaciones de diseño es limitado al hacerlo por programa cuando la designación presupuestal se realiza por componente. Si bien la posición de la dependencia no especifica qué recomendaciones no serán atendidas, al revisar las recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2015 se puede observar que, dentro de las recomendaciones importantes, no se incluyó la de que el programa sólo atendiera a las UERA que presentan el problema de baja productividad, recomendación que se repitió en la Evaluación de Diseño 2016.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Diagnóstico 2016 del programa utiliza la estratificación de las UERA del Diagnóstico del sector rural y pesquero 2012 elaborado por SAGARPA-FAO, el cual requiere actualizarse. Además de la actualización de la estratificación, este estudio debería ser un diagnóstico integral que aborde la seguridad alimentaria, la relación de todos los programas de la SAGARPA con los objetivos sectoriales, la complementariedad de todos ellos, así como posibles duplicidades.

Otro estudio que es necesario realizar es el desarrollo de una metodología que permita definir y cuantificar adecuadamente a la Población Potencial y a la Población Objetivo con base en una definición clara de productividad (productividad laboral o productividad de la tierra), ya que el problema que da origen al programa es la baja productividad pero se atiende a todas las UERA independientemente de si presentan o no el problema. Una vez que se haya definido qué nivel de productividad se puede considerar como bajo, esta metodología también permitiría operativizar la focalización de la Población Objetivo para que sean sólo las de baja productividad las que reciban los apoyos del programa. Al tener una definición de productividad y una metodología de focalización se podría llevar a cabo un estudio adicional para analizar la contribución al objetivo sectorial de los tres programas orientados a aumentar la productividad: el PFA, el PPP y el PPR.

Por otro lado, el programa también debe llevar a cabo evaluaciones que midan los resultados a nivel Fin y Propósito, entre la que destaca la evaluación de impacto. La DGPE ha avanzado sustantivamente al elaborar el análisis de factibilidad de los programas de la SAGARPA, y en los que concluye que del PFA, el componente que es factible de evaluar es el de Proagro Productivo. El análisis de factibilidad ya cuenta con el dictamen positivo por parte de CONEVAL por lo que se recomienda al programa hacer las gestiones presupuestales para que esta evaluación se realice.

Con respecto al resto de los componentes del programa en los cuales no es factible la evaluación de impacto, se pueden llevar a cabo otros estudios para medir sus resultados. Una posibilidad es levantar una encuesta de los beneficios del programa en dos momentos en el tiempo que permita obtener información sobre si han logrado aumentar su productividad. Un buen diseño de la encuesta permitiría medir estadísticamente los logros del programa controlando por otras variables que pudieran estar afectando los resultados. Otra posibilidad es que el programa diseñe un formato para que todos los beneficiarios al final del año agrícola reporten información sobre producción, valor de la producción y otra relacionada con la definición de productividad adoptada.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

Los dos indicadores a nivel Fin miden la contribución del programa al objetivo sectorial "impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria". En particular, el indicador "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero" es un indicador sectorial, por lo que se cumple con el inciso a.

Con respecto al inciso b, la base de datos de los beneficiarios contiene información de los montos de apoyo por componente, pero no el tipo de apoyo. Sin embargo, el Sistema Único de Registro de Información (SURI) registra el tipo de apoyo que el beneficiario solicita. Asimismo, las características socioeconómicas de los beneficiarios son recolectadas en el SURI a través de la Solicitud de Incentivo del Programa de Fomento a la Agricultura (Anexo I de las Reglas de Operación 2017), por lo que cumple con el inciso c. La información socioeconómica recolectada se refiere, entre otra, a edad, sexo, escolaridad, producción, y el precio promedio de venta de su producción agrícola. El SURI se actualiza constantemente, por lo que la recolección de la información es continua.

Finalmente, debido a que no se ha llevado a cabo el diseño de la evaluación de impacto que permita definir un grupo de control y así recolectar así características socioeconómicas de personas no beneficiarias, no se cumple con el inciso d.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. **Es oportuna.**
- b. **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c. **Está sistematizada.**
- d. **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e. **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa recolecta información para medir su desempeño a través de los indicadores a nivel Componentes y Actividades de la MIR. Los medios de verificación para calcular estos indicadores son la base de datos del padrón de beneficiarios, los informes trimestrales, el SURI y registros administrativos. Esta información es oportuna y se encuentra actualizada ya que el reporte de avance de los indicadores de gestión del año fiscal 2017 se encuentra actualizado en el Sistema de Evaluación del Desempeño. La información es pertinente ya que permite calcular los indicadores de gestión, y confiable debido a que los informes trimestrales y la base de datos de beneficiarios pueden ser consultados en la página de internet de SAGARPA lo que permite su monitoreo constante. Adicionalmente, el padrón de beneficiarios y el SURI están sistematizados.

Observación:

En enero de 2017, SAGARPA emitió un comunicado de que se modernizaría el Padrón Único de Beneficiarios. Sin embargo, esto no se ha podido verificar con la información entregada para realizar la evaluación.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

a) Respecto a la definición de PO se tiene que en el Diagnóstico se establece que la Población Potencial (PP) y Objetivos (PO) del programa son 4,468,624 UER de los estratos E1, E2, E3, E4, E5 y E6. En las Reglas de Operación (ROP) para 2017 se definió a la PO como Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas.

b) En la MIR 2017 se encuentran las fichas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades con sus respectivos indicadores y metas. También es importante señalar que los Componentes, salvo Proagro Productivo que cuenta con un padrón que se actualiza periódicamente, responden a la demanda, lo que incide en el comportamiento de las metas, y que se encuentra asociado a los montos de presupuesto establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año. Cabe señalar que la MIR 2017 no cuenta con un indicador de cobertura, deficiencia que fue solventada en la MIR 2018.

c) El objetivo del PFA “Incrementar la productividad de las UER agrícolas” se encuentra alineado a las políticas nacionales y sectoriales. Además, se inscribe dentro de la estrategia integral denominada “Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario”. Estas definiciones tienen un horizonte de 6 años (mediano plazo).

d) El Diagnóstico incluye el capítulo V. Diseño de la intervención, que tiene como sustento los objetivos del programa, problemática y Población Objetivo. En este apartado se establecen: los tipos de intervención, las previsiones para la integración de los listados; los mecanismos de elegibilidad; los mecanismos de atención y entrega; los registros de operación, y la MIR. Todo lo anterior se refleja posteriormente en las ROP de cada año.

Observaciones:

Dos definiciones de PO, una en el Diagnóstico y otra en las ROP. Además, no es precisa la identificación de la PO que tiene el problema.

Los Componentes como tales operan uno independiente de los otros, lo que se termina reflejando en la falta de lógica de la MIR.

La actualización de la PO está propuesta a cinco años que se cumplen en 2017, sin que se tenga evidencia de su actualización.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los mecanismos del programa para identificar a su PO son:

1. En las ROP se encuentra definida como Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas y en el Diagnóstico como 4,468,624 UER de los estratos E1 a E6.

2. La metodología de cuantificación es con base en dos criterios: el valor de las ventas, ya que permite determinar el tamaño económico de las UER a partir de su propio desempeño y el ingreso pues era el objetivo que perseguían los programas de SAGARPA al momento de realizarse el estudio.

3. Respecto al plazo para su revisión y actualización se establece que el problema de baja productividad que aqueja a la PP y PO implican causas estructurales que no se resuelven en el corto plazo se prevé que la actualización se haga cada cinco años.

4. En la Solicitud de Incentivo del PFA, Anexo 1 de las ROP se capta información como RFC, CURP, razón social del solicitante, si pertenece a alguna organización, actividad económica, nombre del proyecto, tipo de proyecto, ubicación del proyecto, información socioeconómica y productiva del productor (escolaridad, principales productos que produce, procesamiento de productos primarios, infraestructura, maquinaria y equipo), conceptos de apoyo de acuerdo a un catálogo (Proagro productivo) e información específica por componente.

5. SAGARPA informó que todos los productores nacionales que soliciten incentivos y apoyos productivos de los diferentes programas y componentes de la dependencia federal para este Ejercicio Presupuestal 2017, deberán estar inscritos en el Padrón Único de Beneficiarios (<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/moderniza-sagarpa-sistema-de-padron-unico-de-beneficiarios>).

6. La actualización del padrón contempla una plataforma que identificará a los productores por medio de fotografía, huella digital y firma electrónica, ello en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La primera etapa se realizará en los 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) y 192 Distritos de Desarrollo Rural (DDR), así como en las 33 delegaciones de la SAGARPA en todo el país.

Observaciones:

Los distintos instrumentos de SAGARPA no cuentan con reactivos para identificar valor de las ventas e ingresos, criterios que les permitió formular la tipología de productores.

No se cuenta con evidencias del padrón único de productores.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Sobre la evolución de la cobertura se encontraron los siguientes hallazgos:

i) El Programa ha sufrido cambios en los componentes que lo conforman, lo que significó cambios en la Población Potencial. En 2014 y 2015 la PP ascendía a 2,501,586 Unidades Económicas Rurales Agrícolas y para 2016 y 2017 la PP ascendió a 4,468,624 UERA.

ii) Igual sucedió con la Población Objetivo que se modificó durante estos cuatro años. En 2014 la PO ascendía a 2,984,613 UERA, en 2015 disminuyó a 2,497,667 y a partir de 2016 se homologó con la PP para quedar en los 4.46 millones de UERA.

iii) Estos cambios se reflejaron en la cobertura del programa que va disminuyendo año con año, como se observa en el Anexo 10. En 2014 se atendió el 86.9% de la PO con 2,593,032 UERA y, para 2015 fue el 81.6% con 2,038,536 UERA atendidas. En 2016 el porcentaje de cobertura disminuyó a 49.9% debido al aumento en la PO aun cuando el número de UERA atendidas aumentó a 2,227,829. Destaca en 2017 una disminución en la cobertura, con un valor de 2,102,727 UERA atendidas, por lo que se alcanzó sólo el 47.06% de la PO. Las plantillas de la Población Atendida para el año 2017 por entidad, municipio y localidad se presentan en el Anexo 11.

iv) Los cambios en la cobertura tienen que ver con dos razones: i) cambios en la cuantificación de la PO que en los dos últimos años se incrementó en un 78% con respecto a 2015, y ii) disminución en el presupuesto del programa que no permite atender a las mismas personas.

v) La proporción de hombres y mujeres atendido por el programa se ha mantenido constante. En 2015 la proporción de hombres era del 75% y en 2017 fue de 74.1%.

vi) El programa es de cobertura nacional. En 2017 tiene beneficiarios atendidos en 46,478 localidades de las 32 entidades; en donde destacan: Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla y México, con el 38% de los beneficiarios.

vii) La mayoría de los beneficiarios del PFA (más del 90%) corresponden al Componente Proagro Productivo.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Anexo 12 presenta el diagrama de flujo único del PFA así como los diagramas de flujo del Componente Proagro Productivo, del Componente de Mejoramiento Productivo del Suelo y Agua, y del Componente de Energías Renovables. La mecánica operativa general para la entrega de los apoyos (todos los Componentes excepto Proagro Productivo) es la siguiente:

Primero, se publica la convocatoria y se realiza la difusión del programa para invitar a la población objetivo. Existen fechas de apertura y cierres de ventanilla para la recepción y registro de solicitudes y proyectos en las delegaciones estatales de la SAGARPA. Si el solicitante cumple con los requisitos, se le entrega un acuse de recibo con folio de registro y se continúa con el trámite; en caso contrario, se informa al solicitante y, por una sola vez, se le permite que subsane la omisión. Una vez que el solicitante presente completos los requisitos, se continúa con el trámite. Después, la unidad técnica operativa revisa los requisitos del solicitante, se analiza el proyecto o la solicitud y se genera un predictamen, el cual se someta a consideración de un comité técnico para su autorización. El listado final de autorizados y rechazados se publica en internet. Antes de entregar los apoyos se realiza una verificación de solicitantes, bienes y propiedades, si no existen inconvenientes se procede a la suscripción del instrumento jurídico y se entrega el apoyo una vez cumplidos los requisitos para el pago. Se da seguimiento y supervisión para una correcta aplicación de los recursos y al término de las obligaciones contraídas en el instrumento jurídico y que se haya verificado la conclusión de los proyectos y la ejecución de los recursos, se suscribe un documento que ampare el cierre finiquito del instrumento jurídico con el beneficiario. El beneficiario debe presentar comprobantes fiscales, recibos oficiales y comprobante correspondientes que establezca el componente al momento de firmar el finiquito.

La mecánica operativa de Proagro Productivo es:

Primero, se establecen las obligaciones y funciones de las instancias participantes. Se otorga el apoyo de manera automática, sujeto a disponibilidad presupuestal, si se cumple con los requisitos de actualización de datos y de vinculación del incentivo (para contribuir a incrementar la productividad) del ciclo agrícola previo. En caso contrario, el productor proporciona al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) la información faltante. Si se cumple con los requisitos, el CADER entrega un comprobante en el que se notifica la procedencia de la actualización de datos, de lo contrario, se avisa sobre los documentos faltantes.

El productor debe acreditar el uso del incentivo (acreditación de la vinculación del incentivo para contribuir a incrementar la productividad agrícola) al cien por ciento durante el periodo de vigencia de la ventanilla del ciclo agrícola en curso, salvo aquellos productores que reciban dicho incentivo después de los 15 días hábiles previos al cierre de las ventanillas, quienes podrán realizarla 15 días hábiles posteriores a su pago. Para la acreditación se deben proporcionar los documentos según el estrato al que corresponda el predio. Si el productor no realiza la acreditación, se le suspenderá el incentivo para ciclos agrícolas homólogos subsecuentes.

La reactivación de la entrega del incentivo para ciclos agrícolas homólogos subsecuentes se sujeta a la acreditación del mismo o al reintegro de los recursos en su totalidad, sujeto a disponibilidad presupuestal. Si fallece el productor del predio que recibió el apoyo, la acreditación la podrá realizar cualquier interesado en que el predio continúe en la población objetivo. Una vez que el productor proporciona al CADER los requisitos completos, el jefe del centro ratifica la procedencia del trámite del incentivo para que la Delegación genere un oficio de solicitud del incentivo y lo entregue a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP). La DGOEP autoriza y libera el trámite del incentivo en función de suficiencia presupuestal e informa a las Delegaciones, quienes posteriormente informan a los productores de las transferencias de recursos a sus cuentas bancarias o, en caso de necesitarse orden de pago, imprimen las papeletas y las entregan a los beneficiarios.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El programa cuenta con el Sistema Único de Registro de Información (SURI) donde se capturan los datos de las personas físicas y morales beneficiarias de los programas de la SAGARPA recabados en las solicitudes. El formato de la solicitud para los distintos incentivos se encuentra en la sección de Anexos de las ROP.

La Solicitud de Incentivo del Programa de Fomento a la Agricultura (Anexo I de las Reglas de Operación 2017) proporciona información sobre los solicitantes, tanto personas físicas como morales. De esta solicitud se pueden obtener características socioeconómicas como edad y sexo por medio de la CURP, y años de escolaridad. En este documento también se pregunta por características productivas del solicitante, en lo que se refiere a los tres principales cultivos que produce, superficie destinada el año pasado (has), invernadero (m2), rendimiento promedio (ton/ha), producción destinada al autoconsumo (%) y precio promedio de venta por unidad de medida.

El Listado de Productores Integrantes de la Persona Moral Solicitante (Anexo V de las Reglas de Operación 2017) permite contar con características de los agremiados a la organización tales como edad, sexo, ubicación geográfica, cultivo, régimen (temporal o riego) y superficie a apoyar (has).

El Comprobante de Actualización de Datos y Acreditación de la Vinculación del Incentivo del Componente Proagro Productivo, en los conceptos referidos en el Anexo VII (Anexo VIII de las Reglas de Operación 2017) provee información de los solicitantes, tanto personas físicas como morales, sobre edad, sexo, cultivo, régimen, ciclo y superficie sembrada (ha).

Observaciones:

i) Si bien se levanta información sobre el rendimiento promedio por hectárea, así como el porcentaje de producción destinada al autoconsumo, esta información no se utiliza para la focalización de la población según su nivel de productividad.

ii) No se cuenta con la información de rendimiento promedio (ton/ha) para el Componente Proagro Productivo, dado que lleva un proceso y documentación diferente al resto de los Componentes, lo que no permite revisar estadísticas de la productividad para los predios.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

- a) Los procedimientos sí corresponden a las características de la población objetivo definida en las ROP.
- b) Existen formatos definidos para las solicitudes que pueden consultarse en la sección de Anexos de las ROP. Existen formatos generales y específicos para cada Componente, así como documentos especiales para personas morales y el Componente Proagro Productivo.
- c) Los formatos están disponibles para la PO, cualquiera puede acudir a las ventanillas abiertas por las Delegaciones para solicitar los formatos de los apoyos y realizar la solicitud. Los formatos además se encuentran en los Anexos de las ROP que se publican en el DOF y se pueden descargar desde la página de la SAGARPA, donde también se pueden registrar solicitudes en línea. En caso de requerirse, también se puede recibir asesoría en la ventanilla que corresponda.
- d) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están apegados a las ROP del PFA, el documento normativo del programa.

Observaciones:

De acuerdo con las ROP, la PO está compuesta por todas las UERA, sean personas físicas o morales legalmente constituidas. Esta definición considera todos los estratos, a pesar de que los estratos E5, empresarios pujantes, y E6, empresarios dinámicos, no se consideran de baja productividad. Las características de la PO no se definen en base a baja productividad como se menciona en la evaluación de diseño. Por lo tanto, si bien los procedimientos sí corresponden con las características de la población objetivo de las ROP, éstos no están diseñados para focalizar a una población con base en la problemática que el programa busca resolver: la baja productividad.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

La SAGARPA cuenta con un procedimiento para la supervisión de todos los programas, componentes y/o proyectos estratégicos, sujetos o no a reglas de operación, a cargo de la dependencia. En el caso de los programas sujetos de operación, este procedimiento busca verificar el cumplimiento de las ROP. En particular, la etapa 3 del procedimiento “dictamen de las solicitudes de apoyo” revisa los criterios de elegibilidad (solicitud de apoyo y requisitos generales y específicos) y verifica que el beneficiario forme parte de la población objetivo establecida en las ROP. Por lo tanto, el procedimiento de supervisión cumple con el inciso a).

Asimismo, en la sección “IV. Alcance” se establece que el procedimiento es aplicable a todas las unidades responsables, delegaciones, instancias ejecutoras y órganos sectorizados que tengan bajo su encargo llevar a cabo la supervisión de los programas, componentes y proyectos estratégicos, por lo que cumple con el inciso b).

El procedimiento de verificación sí se encuentra sistematizado dado que la información registrada en las fichas de supervisión de la Etapa 2. Operación de Ventanillas (recepción de solicitudes) (Anexo 2 del Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA 2016) se carga en el Sistema Informático de Supervisión (SIS).

Finalmente, el Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA 2016 se encuentra disponible en la Normateca de la página de la SAGARPA, que es de libre acceso.

Observación:

Si bien existe un procedimiento determinado para la verificación de los trámites de solicitudes en ventanilla, no se especifica el procedimiento para la verificación de las solicitudes en línea a través de la página de la SAGARPA. No se especifica si existe un procedimiento que garantice que las solicitudes en línea son correctamente procesadas por la plataforma.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- a) Existen requisitos generales para todos los Componentes, salvo Proagro Productivo quien tiene una mecánica distinta, dentro de los lineamientos generales de las ROP. Cada componente además tiene requisitos específicos también señalados en las ROP. También se cuenta con cédulas de calificación para la priorización del otorgamiento de apoyos en los Anexos de las ROP.
- b) El procedimiento general para la selección de beneficiarios está estandarizado pues es utilizado por todas las instancias ejecutoras, por lo que cumple con este inciso. Aun cuando los diferentes apoyos tienen particularidades, todas las instancias participantes están sujetas a lo que se expone en cada incentivo de cada componente del PFA.
- c) Los procedimientos sí se encuentran sistematizados dado que la información de las solicitudes de los solicitantes se registra en el SURI.
- d) El procedimiento general se encuentra en las ROP, que son de libre acceso, mientras que los resultados del dictamen se publican en la página de la SAGARPA.

Observaciones:

- i) Las cédulas de calificación para la priorización del otorgamiento de apoyos (Anexos XI y XVIII de las ROP 2017) son inconsistentes con el objetivo de aumentar la productividad. No se tiene una definición clara de productividad, falta desarrollar una metodología para especificar si se realizaría con base en cifras de rendimiento (toneladas por hectárea al año), volumen de producción por trabajadores o por margen de utilidad. Como no se cuenta con una definición o metodología, tampoco se cuenta con un umbral que distinga las UERA con productividad baja de las de productividad alta.
- ii) Los datos que se evalúan en la Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión (Anexo XI de las Reglas de Operación 2017) que pudieran tener alguna relación con la productividad como reducción estimada de costos, TIR con subsidio e incremento porcentual en el volumen de producción tan sólo tienen una ponderación de 0.05 cada uno.
- iii) En las ROP se dice que se busca focalizar los incentivos preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado, aspectos que tampoco se ven reflejados en las cédulas de calificación para priorización de otorgamiento de apoyos (Anexos XI y XVIII de las Reglas de Operación 2017).

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Como se menciona en la pregunta 29, el procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA busca verificar el cumplimiento de las ROP, en particular la etapa 3 del procedimiento “dictamen de las solicitudes de apoyo”, donde se revisan los criterios de elegibilidad (solicitud de apoyo y requisitos generales y específicos), y verifica que el beneficiario forme parte de la población objetivo establecida en las ROP. Por lo tanto, el procedimiento de supervisión cumple con el inciso a).

Asimismo, en la sección “IV. Alcance” se establece que el procedimiento es aplicable a todas las unidades responsables, delegaciones, instancias ejecutoras y órganos sectorizados que tengan bajo su encargo llevar a cabo la supervisión de los programas, componentes y proyectos estratégicos, por lo que cumple con el inciso b).

El procedimiento de verificación sí se encuentra sistematizado dado que la información registrada en las fichas de supervisión de la “Etapa 3 Dictamen de las solicitudes de apoyo” (Anexo 2 del Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA 2016) se carga en el Sistema Informático de Supervisión (SIS).

En el procedimiento, los supervisores asisten al lugar donde se encuentran los expedientes a supervisar para verificar que la instancia facultada para dictaminar las solicitudes de apoyo y/o los proyectos productivos aplica los criterios de elegibilidad y priorización previstos en las ROP. Por lo que los mecanismos son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios y, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

Observación:

Como se menciona en la pregunta 30, las cédulas de calificación para la priorización de los proyectos que recibirán los apoyos, no están diseñadas para focalizar a las UERA de baja productividad que tienen mayor potencial de aumentar su productividad. Durante el proceso de verificación, sólo se garantiza que las instancias facultadas para dictaminar las solicitudes se apeguen a los formatos establecidos en las ROP.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- a) En la sección de mecánica operativa de los incentivos de las ROP se especifican los procedimientos que deben seguir todas las instancias ejecutoras en los procesos de resolución y notificación al beneficiario, verificación de existencia de los solicitantes y propiedades o bienes que se aportan para la ejecución del proyecto, suscripción del instrumento jurídico y entrega del incentivo a los beneficiarios.
- b) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran sistematizados dado que la información de los apoyos entregados se encuentra en los listados de beneficiarios registrados en el SURI.
- c) Estos procedimientos están difundidos públicamente debido a que, como se había mencionado en la pregunta 30, esta información se encuentra en las ROP, que son de libre acceso.
- d) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están apegados a las ROP del PFA, el documento normativo del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El manual de procedimiento denominado "Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA 2016" busca verificar el cumplimiento de las ROP. La etapa 4 del procedimiento "Verificación de pago" busca garantizar que se realice la documentación que acredite la entrega de los apoyos y se da seguimiento a los apoyos otorgados para revisar que el apoyo haya sido utilizado para los fines que fue autorizado y, en su caso, verificar la presentación por parte del beneficiario de los comprobantes fiscales de la aplicación del recurso autorizado. Por lo tanto, el procedimiento de supervisión cumple con el inciso a).

Asimismo, en la sección "IV. Alcance" se establece que el procedimiento es aplicable a todas las unidades responsables, delegaciones, instancias ejecutoras y órganos sectorizados que tengan bajo su encargo llevar a cabo la supervisión de los programas, componentes y proyectos estratégicos, por lo que cumple con el inciso b).

El procedimiento de verificación sí se encuentra sistematizado dado que la información registrada en las fichas de supervisión de la "Etapa 4 Verificación de pago" (Anexo 2 del Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA 2016) se carga en el Sistema Informático de Supervisión (SIS).

En el procedimiento de verificación los supervisores asisten al lugar donde se encuentran los expedientes a supervisar para verificar que los operadores del programa apliquen los mecanismos de entrega de apoyos a beneficiarios previstos en las ROP. Por lo que los mecanismos de verificación deben de ser conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios y, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- a) En la sección de mecánica operativa de los incentivos de las ROP se especifican los procedimientos que deben seguir todas las instancias ejecutoras en los procesos de seguimiento operativo donde estas instancias son las responsables del control, seguimiento y supervisión de la debida ejecución del componente, así como de la ejecución y desarrollo de las acciones y correcta aplicación de los recursos. También a las instancias ejecutoras se les encarga el cumplimiento de la mecánica operativa en aspectos de reintegro de recursos no ejercidos, finiquito y cierre operativo.
- b) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones se encuentran sistematizados dado que esta información se encuentra registrada en el Sistema Informático de Supervisión (SIS).
- c) Estos procedimientos están difundidos públicamente debido a que, como se había mencionado en la pregunta 30, esta información se encuentra en las ROP, que son de libre acceso.
- d) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están apegados a las ROP del PFA, el documento normativo del programa.

Observación:

A pesar de que en el caso del programa Proagro Productivo no se especifica un procedimiento de ejecución de obras y/o acciones en las ROP, se cuenta con el Comprobante de Actualización de Datos y Acreditación de la Vinculación del Incentivo del Componente Proagro Productivo, en los conceptos referidos en el Anexo VII (Anexo VIII de las Reglas de Operación 2017), que está sistematizado y funciona como garante de la ejecución de acciones.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El manual de "Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA 2016" busca verificar el cumplimiento de las ROP. En este procedimiento de supervisión, la etapa 5 "Visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyos (sólo aplica a las solicitudes pagadas)" y la etapa 6 "Segunda visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyos (cuando el componente así lo requiera)", buscan garantizar que se identifique si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en las ROP. Se realiza una observancia de la aplicación de los recursos; verificación de la existencia del solicitante, predio u organización civil, a quien se le otorgó el apoyo; verificación de coordenadas (georreferenciación), para evitar posibles simulaciones; se comprueba en campo lo señalado en los reportes sobre los avances en la implementación de los proyectos productivos, así como del informe general de la aplicación del recurso pagado; se verifican los avances físicos y financieros reportados por la instancia ejecutora; en su caso, inspección del acompañamiento técnico; y, se verifica si la instancia ejecutora realiza el seguimiento operativo a los proyectos. Además, cuando el componente así lo requiera, se realiza la observancia del impacto del recurso federal otorgado al beneficiario; empleos directos que genera; se verifica la necesidad o requerimiento de capacitación y complementos de apoyos con el mismo componente o con otro distinto; entre otros aspectos. Por lo tanto, el procedimiento de supervisión cumple con el inciso a).

Asimismo, en la sección "IV. Alcance" se establece que el procedimiento es aplicable a todas las unidades responsables, delegaciones, instancias ejecutoras y órganos sectorizados que tengan bajo su encargo llevar a cabo la supervisión de los programas, componentes y proyectos estratégicos, por lo que cumple con el inciso b).

El procedimiento de verificación sí se encuentra sistematizado dado que la información registrada en las fichas de supervisión de "Etapa 5 Visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyos (sólo aplica a las solicitudes pagadas)" y "Etapa 6 Segunda visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyos (cuando el componente así lo requiera)" (Anexo 2 del Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA 2016) se cargan en el SIS.

En el procedimiento de verificación los supervisores asisten a cotejar si la instancia ejecutora realiza el seguimiento operativo a los proyectos, en su caso, inspecciona del acompañamiento técnico y la necesidad o requerimiento de capacitación, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los cambios sustantivos en las Reglas de Operación del PFA en los últimos tres años son:

1. El objetivo general del programa. En 2015 era contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos. En 2016 es prácticamente el mismo con otra narrativa: "Incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos". El cambio más significativo es en 2017 y se mantiene en 2018 pues se agregaron dos consideraciones nuevas: focalización y los cultivos preferentes. La nueva redacción dice "Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado".
2. La Población Objetivo. La redacción varió entre 2015 y 2018. El primer año hablaba de productores y organizaciones que se dedicaran a actividades primarias en toda la cadena; en 2016 sólo se habló de personas físicas y morales; en 2017 se le agregó lo de las personas físicas o morales dedicadas a las actividades agrícolas primarias y los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales, y para 2018 se regresa a la versión 2016.
3. Los Componentes que entrega el programa. En 2015 eran 11 Componentes. Para 2016 dos componentes (PIMAF y Procafé e Impulso Productivo al Café) pasaron a otros programas y, los componentes Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA), Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER) y Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA) pasaron a ser subcomponentes. Para 2017 el nombre de los componentes cambia, ejemplo Agroproducción por Capitalización Productiva Agrícola y Producción Integral por Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola. Además, en los dos últimos años aparece un nuevo componente: Energías Renovables.
4. Requisitos para acceder a los apoyos. En el transcurso de los cuatro años se han sumado nuevas consideraciones. En 2016 se agregó la obligación de cumplir con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable y no estar incluidos en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA. Para 2017 presentar escrito por el cual manifiesten que cuentan con la infraestructura necesaria en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que les permita utilizar el apoyo para los fines autorizados. Finalmente, en 2018 se establece la obligación de estar registrados en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, previo a la recepción del incentivo que corresponda para evitar su duplicidad.
5. Cobertura. El programa es de cobertura nacional pero en los dos últimos años se agregó un criterio de focalización al decir "Nacional, considerando focalizar los incentivos de cada componente preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado".
6. Contenido. Las Reglas mantienen los mismos apartados, solo cambian en el arreglo y en las denominaciones de los títulos y capítulos.

Los anteriores cambios no significan que los procedimientos para apoyar a los solicitantes resulten más expeditos. Hay dos modificaciones que se han agregado que dificultan el acceso a los programas: i) Cumplir con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable lo que deja a muchas UERA fuera; y, ii) estar registrados en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, previo a la recepción del incentivo que corresponda para evitar su duplicidad. Ambas medidas no pueden ser cuestionadas pues una corresponde a disposiciones fiscales que rebasan el ámbito de SAGARPA y la otra para ordenar los programas de SAGARPA.

Observación:

El agregar en 2017 y 2018 el criterio de focalización en el objetivo y en la cobertura tiene implicaciones que no se ven reflejadas en el Diagnóstico actual, pues ya no es a todas las UERA sino de preferencia que se ubiquen en regiones con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado. Este implica criterios para determinar potencial productivo y de mercado y por lo tanto ajustar la PP y PO del programa.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se contó con un documento que hablará sobre los problemas que enfrenta la unidad administrativa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios. El PFA indicó que se han tenido solo problemas técnicos relacionados con la Plataforma del SURI.

Al revisar las reglas encontramos disposiciones del procedimiento para poder ser elegible y la mecánica operativa del programa.

El procedimiento para ser elegible se encuentra en las ROP, Artículo 5. Los criterios que deben cumplir los beneficiarios son: I. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente (Anexo I); II. Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría; III. No hayan recibido o estén recibiendo incentivos para el mismo concepto de algún programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal; IV. Cumplan con los criterios y requisitos específicos establecidos en estas mismas Reglas de Operación; VI. En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad, por el cual manifiesten que cuentan con la infraestructura necesaria en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que les permita utilizar el apoyo para los fines autorizados; VII. No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera".

En el Artículo 7 se señala que los requisitos generales aplicarán a todos y cada uno de los componentes, salvo que el componente en específico necesite de otros adicionales, o exceptúe alguno. Los beneficiarios deben presentar: I. Identificación oficial vigente; II. CURP; III. RFC, en su caso; IV. Comprobante de domicilio; V. Acreditar, en su caso, la propiedad o la legal posesión del predio; VI. al corriente con sus obligaciones fiscales, en su caso.

Finalmente, la mecánica operativa para dar los incentivos, en términos generales es la siguiente: I. Registro; II. Revisión, análisis y predictamen; III. Resolución y notificación; IV. Publicación; V. Verificación; VI. Suscripción del instrumento jurídico; VII. Entrega del incentivo; VIII. Seguimiento operativo, y IX. Finiquito.

Estás son las actividades que todos los componentes realizan y que deberían de estar reflejadas en la MIR del programa.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa clasifica su gasto de acuerdo con el "Clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal DOF 28 de diciembre de 2010 con última modificación DOF 27 de junio de 2017". Con dicha clasificación, y de acuerdo con cierre de la Cuenta Pública 2017, se identifica el gasto total ejercido por el programa en ese año el cual asciende a 16,720.97 millones de pesos (MP) de los cuales, 16,551.14 MP o 99.0% del total corresponde a subsidios y apoyos a la población atendida.

Con base en los capítulos, conceptos y las partidas presupuestales del monto ejercido, el equipo evaluador realizó la estimación de cada uno de los rubros de la siguiente manera, cifras que también se presentan y detallan en el Anexo 13. Gastos de operación directos (16,568.75 MP ejercidos, 99.1% del total): los conceptos 2100, 2200, 2600, 2700, 3100, 3200, 3400 y el capítulo 4000. El capítulo 4000 corresponde a los apoyos a la población atendida con 16,551.14 MP. El concepto 2100 incluye materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales con un monto de 4.07 MP. El gasto en alimentos y utensilios del programa del concepto 2200 con un gasto de 0.54 MP. El gasto en combustibles, lubricantes y aditivos del concepto 2600 con 3.21 MP. El concepto 2700 de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos con un monto de 0.17 MP. El concepto 3100 de servicios básicos con 2.98 MP. El concepto 3200 de servicios de arrendamiento con 6.43 MP y, finalmente el 3400 de servicios financieros y bancarios.

Gastos de operación indirectos (146.27 MP, 0.9% del total ejercido) los cuales permiten aumentar la eficiencia y en los que se incluyen gastos de supervisión, capacitación y evaluación: los conceptos 3300, 3600, 3700 y 3900. El concepto 3300 que se refiere a servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios con un monto de 111.98 MP. Destacan en este concepto las partidas de capacitación del personal y funcionarios. El concepto 3600 con un importe de 25.45 MP y que corresponde a los gastos en servicios de comunicación social y publicidad. El concepto 3700 para servicios de traslado y viáticos con un monto de 8.50 MP, de donde se desprenden las partidas específicas para supervisión. Por último, el concepto 3900 de otros servicios generales con un gasto ejercido de 0.34 MP.

Gastos en mantenimiento (5.95 MP, 0.04%): los conceptos 2400, 2900 y 3500. El concepto 2400 relativo a materiales y artículos de construcción y reparación con un monto ejercido de 0.88 MP. El concepto 2900 que se refiere a herramientas, refacciones y accesorios menores con 1.25 MP. Finalmente, el concepto 3500 para servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con un monto de 3.82 MP.



El programa no reporta partidas que pudieran ser consideradas gastos de capital. Por lo tanto, el gasto total (operación directos, indirectos y en mantenimiento) asciende a 16,721.5 MP.

Con respecto al gasto unitario, el programa atendió a 2,102,727 UERA, por lo que el gasto por beneficiario fue de 7,871.3 pesos.

Cabe señalar que el monto ejercido del programa subestima el gasto real del programa ya que no se incluye el capítulo 1000 de gastos de personal debido a que este gasto lo absorbe la SAGARPA.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa de Fomento a la Agricultura está completamente financiado con recursos públicos federales, y su presupuesto es aprobado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En 2017, el presupuesto original del programa ascendió a 16,448.9 millones de pesos (MP), y su distribución por componente fue la siguiente:

Capitalización Productiva Agrícola: 1,654.9 MP, 10.1% del total presupuestado.

Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola: 1,172.2 MP, 7.1% del total.

Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola: 2,591.0 MP, 15.8%.

Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua: 1,985.9 MP, 12.1%.

Proagro Productivo: 8,944.8 MP, 54.4%.

Energías renovables: 100 MP, que representa 0.6% del total presupuestado para el programa.

Como se puede observar, Proagro Productivo es el componente con la mayor participación del presupuesto del programa, seguido del componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola.

El presupuesto ejercido del programa en 2017 fue de 16,721.5 MP, una variación de 272.6 MP o de 1.7% con respecto a lo aprobado en el PEF. Esta diferencia tiene dos explicaciones: i) El presupuesto aprobado en el PEF sólo incluye la partida 43,101 "subsidios a la producción"; así, 169.8 MP de ese diferencial se debe al importe ejercido en el resto de los capítulos de gasto del programa. ii) Los otros 102.8 MP se deben a un incremento en la partida de subsidios a la producción aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La SAGARPA cuenta con la plataforma denominada Sistema único de Registro de Información (SURI). Esta plataforma es el espacio público para los administradores y usuarios de las diferentes Entidades Federativas que utilizan el SURI, mediante el cual pueden iniciar temas y aportar comentarios relacionados a la operación de los programas y componentes que se gestionan a través del sistema.

El SURI cuenta con una serie de documentos que establecen periodicidad o fechas para actualización de variables. Estos documentos se pueden consultar en:

www.sagarpa.gob.mx/colaboracion/suri/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fcolaboracion%2Fsuri%2FDocumentos%20compartidos%2FEJERCICIO%202017&FolderCTID=0x0120000B5D0B35D735494AB4B55D617707FFB2&View=%7B346B2E14-AD63-40B7-95AC-ED17DB2E2EC5%7D.

Los documentos que se pueden consultar son: i) anexos para carga de beneficiarios; ii) documento de configuración de componentes; iii) manuales; y, iv) módulo biométrico.

Cada una de las áreas que operan los componentes es responsable de la información que se carga en el sistema y de su seguimiento. Por lo general, hay una persona asignada que cuenta con clave para ingresar al sistema.

El SURI es un sistema único, es decir, está integrado. Cuenta con secciones donde se pueden ver las actualizaciones, los programas y componentes, y donde se pueden hacer comentarios y sugerencias mediante varias secciones: foro de discusión en línea, línea telefónica SURI y vides tutoriales.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en las cifras de los indicadores de Cierre de la Cuenta Pública 2017, se tiene que de las 24 metas establecidas en la MIR, 17 se cumplieron al 100% o superaron este porcentaje, 3 no cumplieron por completo pero se ubicaron por arriba del 90%, y 4 quedaron muy por debajo de lo programado, como se observa en el Anexo 14.

Las 4 metas que presentan mayores rezagos en su cumplimiento son:

- Comp 3 -17 Porcentaje de solicitudes apoyadas con incentivos económicos del Componente Innovación Agroalimentaria para el desarrollo de investigación, innovación y transferencia de tecnología para incrementar la productividad en las UERA y/o promover la conservación de los recursos filogenéticos nativos, con un avance del 52.47 por ciento. De acuerdo a SAGARPA, la razón del incumplimiento de la meta es que se decidió autorizar una cantidad menor de proyectos pero con un monto mayor como parte de una estrategia para causar mayor impacto.
- A3.Comp 4-17. Porcentaje de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados, con un avance de 27.63 por ciento. De acuerdo a SAGARPA, la razón del incumplimiento de la meta es que muchas de las solicitudes no cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad.
- A1Comp 4-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción, con un avance de 68.61 por ciento. De acuerdo a SAGARPA, la razón del incumplimiento de la meta es que muchas de las solicitudes no cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad.
- A2.Comp 4-17 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados, con un avance de 21.74 por ciento. De acuerdo a SAGARPA, no se cumplió con la meta de 23 proyectos instrumentados debido a que no se tuvo la suficiencia presupuestal programada para realizar los pagos correspondientes.

Observaciones

Se deben revisar las cuatro metas que presentan rezagos para realizar los ajustes necesarios y programar de manera adecuada. También habrá que revisar dos indicadores que superaron ampliamente su meta, lo que podría estar indicando que la meta es laxa: indicadores Comp 4 -17 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor, con un avance de 198.55% y el indicador A1Comp 6.2- 17 Porcentaje de proyectos apoyados para la implementación de tecnologías y prácticas sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo, que registra un avance del 279.72%.

Los razonamientos para no cumplir la meta deben ser revisados al momento de planear, no en la operación del programa. Además, son contradictorios entre sí: en unos indicadores deciden incrementar el monto de los apoyos mientras que en otros deciden disminuir los apoyos para abarcar un mayor número de beneficiarios.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- a. Las Reglas de Operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2016. También se encuentran en el portal de la Página de SAGARPA donde pueden ser consultadas de dos formas: mediante el motor de búsqueda lo que implica dar tres clic, y en la sección de acciones y programas donde viene una descripción del programa y por componente de manera más sencilla, aunque no vienen todas las especificaciones para acceder a los apoyos.
- b. En el portal, sección de Transparencia viene la subsección Indicadores de Programas Presupuestarios y en esa sección una pestaña del PFA que al darle clic se abre una ventana donde se puede consultar los reportes de 2016, 2017 y 2018 del Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
- c. En el portal se encuentra la sección de Transparencia donde vienen una serie de secciones donde se puede consultar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Al dar clic en la sección de Acceso a la información se abre la Plataforma Nacional de Transparencia donde se pueden consultar las solicitudes por dependencia, fecha de recepción, fecha de respuesta, tipo de respuesta mediante un catálogo, estatus y por número de folio.
- d. Existen varias secciones donde los ciudadanos pueden dar sus opiniones. En la sección Blog, en la parte inferior, viene un recuadro donde vienen los datos de contacto y un recuadro para escribir una petición. Esta misma información se encuentra en la sección Contáctanos de manera más directa. También al acceder a los programas viene una encuesta de satisfacción donde se hacen cuatro preguntas para saber cómo fue la navegación por el sitio. Finalmente viene una sección sobre recomendaciones que en materia de Derechos Humanos, No discriminación y/o Equidad de Género, ha recibido la institución, y su curso de acción.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los programas de la SAGARPA cuentan con el Manual "Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de SAGARPA 2016". En él se establecen cinco objetivos: i) establecer el proceso de supervisión de los programas y Componentes (Programas S, U y E), a través de la revisión de gabinete y campo; ii) la detección de deficiencias y áreas de oportunidad en los procesos operativos de los programas; iii) constatar el apego a la normatividad que los rige; iv) la verificación de la correcta aplicación de los recursos; y, v) la obtención de resultados en tiempo real de la operación de los Programas/Componentes.

En la página 20 del manual se menciona el levantamiento de una encuesta para saber la percepción del beneficiario sobre el proceso para la obtención de los apoyos, considerando, entre otros aspectos, la facilidad o dificultad para realizar los trámites, la calidad de la atención, la suficiencia o no del monto recibido, y el grado de satisfacción percibido. El manual también establece la forma de seleccionar y distribuir la muestra y como se lleva a cabo la ejecución de la supervisión. Además, el anexo IX se establece la metodología del muestreo para garantizar representatividad de los resultados.

Cada Unidad Responsable de los componentes puede establecer su propio instrumento para que corresponda a las características de sus propios beneficiarios, pero en términos generales se pregunta: cómo califica la operación del componente; cómo considera la atención que le brindaron; cómo califica la facilidad para realizar los trámites; cómo califica la oportunidad de la entrega del incentivo; cómo considera el monto del incentivo; y, cómo le parece la gestión realizada para obtener el pago. El beneficiario tiene opciones de respuesta que van desde excelente hasta mala. Las preguntas son neutrales de tal forma que no se inducen las respuestas. El Anexo 15 presenta los instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida usados por los Componentes del programa.

Además del levantamiento del instrumento de satisfacción, el componente Proagro Productivo realiza el estudio "Producción y Rendimiento de los cultivos que siembran los productores agrícolas que reciben incentivo" que tiene como finalidad mostrar los resultados obtenidos en la supervisión operativa que se realizó en 2017, en específico, en la información registrada en la "Encuesta productiva" que se aplica a la muestra de productores. A través de los datos captados en campo, se cuenta con información directa sobre la producción y rendimientos sin y con la entrega del incentivo Proagro Productivo, la cual sirve de base para conocer el porcentaje de variación antes y después de ser beneficiados.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito solo con indicadores de la MIR ya que no cuenta con una evaluación de impacto, ni con evaluaciones externas que midan el efecto de todos los apoyos que otorga para cumplir con los objetivos relacionados a esos dos niveles de la matriz de indicadores. Cabe señalar que cuenta con una evaluación externa de 2013 que no es de impacto del Componente Procampo, hoy Proagro Productivo, el cual presenta los resultados de este apoyo antes de que se integrara el Programa de Fomento a la Agricultura.

El Fin del programa en 2017 es: Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas. Para medir este nivel el programa utiliza dos indicadores: i) productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero; y, ii) el índice de productividad de la población ocupada en la rama agrícola.

El primer indicador a nivel Fin es un indicador estratégico y se obtiene dividiendo el promedio anual del Producto Interno Bruto del sector agropecuario y pesquero a pesos constantes reportado por el INEGI, entre el número promedio anual de personas ocupadas en ese sector de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI.

El segundo indicador a nivel Fin es un índice que mide el avance del PIB agrícola por persona ocupada de un año en particular, con relación al PIB agrícola del periodo anterior.

El Propósito del PFA en 2017 es: Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción, el cual se mide con el indicador “Índice de valor de la producción agrícola”. Este indicador se obtiene dividiendo el valor de la producción agrícola en un año en particular entre el valor de la producción agrícola de un año base.

Cabe señalar que el programa ya elaboró el análisis de factibilidad que solicita CONEVAL para llevar a cabo la evaluación de impacto, el cual arrojó que metodológicamente ésta es factible y cuenta con el dictamen positivo por parte de CONEVAL, por lo que se recomienda al programa que realice las gestiones presupuestales necesarias para que ésta se lleve a cabo.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

De los dos indicadores a nivel Fin, sólo uno ha presentado avances positivos, mientras que el indicador a nivel Propósito ha observado también resultados positivos.

El indicador sectorial a nivel Fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” es el indicador que presenta avances positivos. El valor de la línea base de 2012 fue de 59,753 pesos constantes, mientras que en 2017 se observó que el PIB del sector agropecuario y pesquero por persona ocupada fue de 85,196 pesos constantes, lo cual representa un avance en términos reales de 42.6% en 5 años. En 2017, el indicador estuvo 36.3% arriba de su meta de 62,505 pesos constantes por persona ocupada en el sector.

Con respecto al segundo indicador de Fin “Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola”, la medición del indicador no permite medir su avance. De acuerdo con la fórmula de cálculo, este indicador mide la variación de la productividad de la población ocupada en la rama agrícola con relación a un año base: $(\text{PIB primario agrícola del año } t \text{ a precios del año } 2008 / \text{Población ocupada del sector agrícola del año } t) / (\text{PIB primario agrícola del año } t_0 \text{ a precios del año } 2008 / \text{Población ocupada del sector agrícola del año } t_0) * 100$. El valor de la línea base (año 2012) de 100 se obtiene a partir del PIB agrícola por persona ocupada de 44,817 pesos constantes. Sin embargo, al revisar el indicador, el denominador del año 2016 sí corresponde al valor de la línea base, pero no el denominador de 2017. En 2016, el valor alcanzado del indicador fue de 105.36 que se obtiene de dividir 47,219.19 pesos constantes entre los 44,817 pesos del año base, multiplicado por 100. En contraste, el valor alcanzado de 2017 de 100.42 se obtuvo dividiendo 65,506.8 pesos constantes entre 65,232.8 pesos, por 100. Como se puede observar, el denominador del valor de 2017 no coincide con la línea base, tampoco con el valor del PIB agrícola por persona ocupada observado en 2016.

En lo que se refiere a los resultados a nivel Propósito los cuales se miden con el indicador “Índice de valor de la producción agrícola”, se tiene que éste estuvo por arriba de su meta de 2017 (104.00 contra 102.00). Es importante señalar que este indicador mide el avance de la producción con respecto al año anterior. Así, en 2017 el valor de la producción aumentó 4.0% con respecto a 2016. Por su parte, en 2016 el indicador alcanzó un valor de 109.1, es decir, un incremento de 9.1% con respecto a 2015, lo que implica con crecimiento acumulado en dos años de 13.5%.

Cabe señalar que el indicador de Propósito mide el cambio del valor de la producción de toda la Rama Agrícola, no sólo de los beneficiarios del programa. Por lo tanto, si bien los resultados muestran el cumplimiento del Propósito con el indicador establecido y, por tanto su contribución al Fin, ello no implica necesariamente que el PFA contribuye a mejorar la productividad.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con una evaluación externa de uno de sus componentes, Proagro Productivo, antes de que éste se integrara al PFA. Este estudio es la "Evaluación Nacional de Resultados 2013. Componente PROCAMPO", publicado en noviembre de 2015, el cual cuenta con las siguientes características:

- a) Se compara a los beneficiarios del componente en dos puntos en el tiempo, 2011 y 2013. El diseño de la evaluación aplicó el método "antes-después", ya que los apoyos se otorgaron en 2012, por lo que se levantó información para 2011 y 2013.
- b) La metodología permite identificar la relación de la situación de los beneficiarios en el momento de la elaboración del estudio y la intervención del programa ya que, por el diseño del estudio, los productores encuestados recibieron los apoyos de PROCAMPO.
- c) Los indicadores utilizados para medir los resultados de la evaluación son: satisfacción de necesidades básicas, acceso a la alimentación, uso de insumos productivos, capitalización, cambio tecnológico, costos, rendimiento, productividad laboral e ingresos. Debido a que el Propósito del PFA es la productividad de las UERA, se considera que esta evaluación está relacionada con los objetivos del programa.
- d) La evaluación utilizó un esquema de muestreo estratificado, considerando la estratificación de los predios beneficiados según su tamaño de superficie. La muestra se seleccionó con un margen de error del 2.3% y un nivel de confianza del 95% lo cual garantiza la representatividad de los resultados. De una población de 2,005,041 productores, se seleccionó a 5,825 para el estudio.

Una debilidad de la evaluación es que no se realizaron pruebas de hipótesis para verificar si las variaciones del antes y después de recibir los apoyos eran estadísticamente significativas. Se estimaron modelos econométricos para ver la asociación de estos indicadores con otras variables, pero no se probó si la variación de 2011 a 2013 era significativa.

El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito de sus otros componentes. Se recomienda que el programa lleve a cabo evaluaciones externas que permitan identificar resultados del programa de todos sus componentes.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como ya se mencionó en la pregunta anterior, los indicadores utilizados para medir los resultados de la evaluación son: satisfacción de necesidades básicas, acceso a la alimentación, uso de insumos productivos, capitalización, cambio tecnológico, costos, rendimiento, productividad laboral e ingresos. El análisis se llevó a cabo clasificando a los productores en tres estratos: i) autoconsumo (predios de hasta 5 hectáreas); ii) transición (de 5 hasta 20 ha); y, iii) comercial (predios con superficie mayor a 20 ha).

En cuanto a los resultados de los indicadores relacionados con la productividad, el indicador de rendimiento (producción en toneladas por hectárea), el cual es una variable proxy de la productividad de la tierra, registró un aumento promedio de 2.47 a 2.52 toneladas por hectárea, esto es, un incremento de 1.7%. Por tipo de productor, el estrato de autoconsumo aumentó 1%; los beneficiarios del estrato de transición reportaron cambios de 2.4%; y, los productores del estrato comercial fueron los que alcanzaron la mayor variación en los rendimientos con 3.5%.

La productividad laboral registró un aumento promedio de 2.9%, aunque en términos absolutos prácticamente se mantuvo en el mismo nivel de 0.22 toneladas por jornal en ambos años. Por estrato de productor, el estrato de autoconsumo presentó la menor variación con 1.3%, los productores de transición observaron una variación de 4.2%, mientras que los productores del estrato comercial alcanzaron una variación de 8.1%.

Los ingresos brutos totales de los beneficiarios de PROCAMPO (hoy Proagro Productivo) observaron una caída promedio de 6.86% en términos reales. Todos los estratos disminuyeron, siendo los productores del estrato comercial quienes registraron la mayor reducción con 7.4%, seguidos de los productores del estrato de autoconsumo con 7.02% y los de transición con 6.24%.

Con respecto a los ingresos brutos relacionados solo con la actividad apoyada, éstos registraron una disminución promedio de 4.3% en términos reales. Para los productores del estrato de autoconsumo la caída del ingreso por actividad apoyada es la más pronunciada de los tres estratos con 7.5%; para los productores del estrato de transición la reducción fue 3.7%; mientras que los productores de estrato comercial observaron un aumento del ingreso con 0.8%.

Una debilidad de la evaluación es que no se realizaron pruebas de hipótesis para verificar si estas variaciones eran estadísticamente significativas, tanto entre un año a otro (2011 a 2013), como entre tipo de productor. Se estimaron modelos econométricos para ver la asociación de estos indicadores con otras variables, pero no se probó si el cambio de 2011 a 2013 y las diferencias entre estrato de productor de los indicadores evaluados, era estadísticamente igual a cero o no.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa ha documentado en su diagnóstico cuatro experiencias internacionales de programas que comparten algunos elementos con el Programa de Fomento a la Agricultura, y los resultados que menciona son de gestión y no de impacto. No se presenta evidencia de que estos programas hayan elaborado evaluaciones de impacto en las que se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa no cuenta con información de evaluaciones de impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. El programa ya cuenta con el dictamen positivo del análisis de factibilidad por parte de CONEVAL del componente Proagro Productivo, por lo que se recomienda que se tomen las previsiones presupuestales necesarias para que esta evaluación se realice.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.444	El PFA cuenta con un diagnóstico que analiza el problema que se busca atender: "la productividad de las UERA es baja" y se identifican sus causas. El Propósito está vinculado a algunos objetivos del PND y del programa sectorial, y contribuye al cumplimiento de algunas de sus metas. Sin embargo, un problema importante de diseño es que se atiende a todas las UERA, incluso aquellas que no presentan el problema de baja productividad, ya que la PO no está adecuadamente definida ni focalizada.
Planeación y Orientación a Resultados	2.667	SAGARPA tiene un documento de planeación de largo plazo (Planeación Agrícola Nacional 2017-2030) el cual, por sus características, no hace referencia al PFA como un medio para alcanzar las metas trazadas al 2030. Las cuatro UR trabajan de forma independiente para entregar los componentes, por lo que el programa no cuenta con un plan de trabajo anual integral. El PFA utiliza las evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada para definir acciones de mejora, y solventar los ASM.
Cobertura y Focalización	3.000	El programa cuenta con una estrategia de cobertura que incluye la definición de la PO de las ROP y tiene metas que abarcan el mediano plazo. Sin embargo, no focaliza a las UERA de baja productividad pues cualquiera que cumpla con los requisitos administrativos puede acceder a los apoyos del programa. La cobertura observada (población atendida/PO) pasó de 49.9% en 2016 a 47.2% en 2017, debido principalmente a una caída en el presupuesto del PFA.
Operación	4.000	La mecánica operativa del programa está ampliamente definida en las ROP, en los manuales de procedimiento de entrega de los componentes y en los de supervisión. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos a través del SURI. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre.
Percepción de la Población Atendida	4.000	Cada Unidad Responsable de los componentes establece su propio instrumento para que corresponda a las características de sus propios beneficiarios, pero en términos generales se pregunta: cómo califica la operación del componente; cómo considera la atención que le brindaron; cómo califica la facilidad para realizar los trámites; cómo califica la oportunidad de la entrega del incentivo; cómo considera el monto del incentivo; y, cómo le parece la gestión realizada para obtener el pago.
Medición de Resultados	1.600	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito solo con indicadores de la MIR, ya que no cuenta con una evaluación de impacto, ni con evaluaciones externas que midan el efecto de los apoyos que otorga para cumplir con los objetivos relacionados a esos dos niveles de la matriz de indicadores. Cuenta con una evaluación externa que no es de impacto de uno de sus componentes antes de integrarse al PFA. Dos de los tres indicadores a nivel Fin y Propósito muestran avances positivos.
Valoración final	3.119	

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El programa cuenta con un diagnóstico donde se define el problema, sus causas, la población que presenta el problema o necesidad; se documentan varias experiencias internacionales similares y se presenta el árbol de problemas con sus variables causales.	1,2,3	
Diseño	El objetivo del PFA se encuentra alineado a los documentos de política nacional: PND 2013-2018, programa sectorial, de Democratización de la Productividad y a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	4,5,6	
Planeación y Orientación a Resultados	SAGARPA cuenta con un instrumento de planeación de largo plazo denominado "Planeación Agrícola Nacional 2017-2030", cuya meta es aumentar la producción agrícola en 27.8% al 2030, para alcanzar 174.5 millones de toneladas para ese año, con un valor de 500.3 mil millones de pesos constantes.	14	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa utiliza las evaluaciones externas para mejorar el diseño del programa y definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión.	16	
Planeación y Orientación a Resultados	Los dos ASM derivados de la Evaluación de Diseño de 2016 fueron solventados.	17,18	Revisar el cumplimiento del ASM referente a la corrección de las inconsistencias entre las metas y línea base de los indicadores, ya que se observa que no todas las inconsistencias detectadas fueron corregidas en la MIR 2018.
Planeación y Orientación a Resultados	El programa recolecta información de su contribución a los objetivos sectoriales a través de los indicadores de la MIR. Asimismo, recolecta información de los tipos y montos de apoyo y algunas características socioeconómicas de los beneficiarios.	21	No se recolecta información de personas no beneficiarias con fines de comparación. Sin embargo, el SURI registra información de todos los solicitantes, por los que podría usar la información de los que no recibieron los apoyos. Se recomienda generar un reporte con las comparaciones de los beneficiarios y no beneficiarios que permita identificar aspectos de mejora en la focalización. La comparación debería ser de todas las variables socioeconómicas y demográficas de la solicitud de apoyos.
Planeación y Orientación a Resultados	El PFA recolecta información para medir su desempeño (a nivel Componente y Actividades) que es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente, y está actualizada y disponible públicamente.	22	Documentar los avances del Padrón Único de Beneficiarios.
Cobertura y Focalización	En el Diagnóstico se establece la población a la que se quiere llegar, el problema que se pretende resolver y la distribución en el territorio nacional a nivel de entidad federativa de la PO.	23,24	

Operación	La SAGARPA cuenta con la plataforma denominada SURI donde se pueden ver las actualizaciones, los programas y sus componentes, hacer comentarios y sugerencias mediante foros de discusión en línea, línea telefónica SURI y vídeos tutoriales. Esta plataforma permite conocer también la demanda total de apoyos del programa.	27,40	
Operación	Con base en las cifras de los indicadores de Cierre de la Cuenta Pública 2017, se tiene que de las 24 metas establecidas en la MIR, 17 se cumplieron al 100% o superaron este porcentaje, 3 no cumplieron por completo pero se ubicaron por arriba del 90%, y 4 quedaron muy por debajo de lo programado.	41	Mejorar las metas programadas pues en algunos casos las metas de varios indicadores quedaron muy abajo de lo programado o superaron por mucho la meta establecida.
Operación	El programa cuenta con procedimientos adecuados y apegados a las ROP para: i) recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; ii) seleccionar a los beneficiarios; iii) entregar los apoyos; y, iv) ejecutar acciones. Asimismo, cuenta con mecanismos de verificación de estos procedimientos.	28,29,30,31,32,33,34,35	Los procedimientos sí corresponden a las características de la Población Objetivo de las ROP, pero no están diseñados para focalizar a una población con base en la problemática que el programa busca resolver: la baja productividad. Por lo tanto, una vez que se desarrolle la metodología para cuantificar y focalizar adecuadamente a la PO, se recomienda adecuar los procedimientos para ajustarlos a la nueva definición.
Operación	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	
Percepción de la Población Atendida	El programa cuenta con manual de supervisión e instrumentos para medir la percepción de los beneficiarios.	Todas	Hacer públicos los resultados de la percepción de la población atendida de todos los componentes del programa.
Medición de Resultados	Dos de los tres indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito muestran avances positivos.	44,45	La medición del indicador de Fin "Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola" no permite medir su avance, debido a un error en su cálculo. El valor del denominador de 2017 no coincide con el valor de la línea base, tampoco con el valor del año anterior, como se explica con detalle en la pregunta 45. Se recomienda revisar el valor del indicador de 2017, y corregir.
Medición de Resultados	El programa cuenta con una evaluación externa que no es de impacto de uno de sus componentes antes de integrarse al PFA.	46,47	Elaborar una evaluación externa que no sea de impacto de todos los componentes del PFA que muestre si el programa ha logrado aumentar o no la productividad de sus beneficiarios.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	La MIR tiene un problema de origen, no corresponde a una matriz de programa pues lo que se trató de reflejar es al menos una actividad para cada componente y no hay lógica vertical y horizontal.	10,11,12	Construir una MIR de programa que: i) su Propósito sea aumentar la baja productividad de la PO que si tienen el problema (focalización adecuada); ii) incluya solo a los componentes que si están encaminados a incrementar la productividad de las UERA; y, iii) revisar las actividades de la MIR para que se reflejen las acciones esenciales para la entrega de los componentes.

Diseño	El programa no tiene elementos para medir productividad. La Población Objetivo no es precisa pues no todas las Unidades Económicas Rurales Agrícolas tienen el problema de baja productividad.	1,2,3	Realizar un estudio que permita definir y medir la productividad para identificar con precisión la Población Objetivo y operativizar su focalización con base en su nivel de productividad. Las variables a considerar, entre otras, son: rendimientos productivos por unidad de superficie, innovaciones tecnológicas incorporadas, asistencia técnica para mejorar los procesos productivos, inversión realizada y resultados obtenidos. Posteriormente cambiar las ROP para incorporar la nueva definición de PO.
Diseño	Los componentes del programa tienen características diferentes que no necesariamente abonan a la productividad. Proagro Productivo es un componente que funciona más como una Transferencia Monetaria Condicionada; Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola busca desarrollar cadenas productivas prioritarias pero su propósito no es mejorar la productividad; y, los componentes Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua y Energías Renovables se alinean más a objetivos de sustentabilidad.	1,2,3	Analizar qué componentes sí contribuyen a mejorar la productividad y, los que no, pero que están relacionados a otros objetivos de la institución (p.e. los objetivos 4 y 5 del Plan Sectorial), sacarlos del PFA. En particular, los componentes: i) Estrategias Integrales...; ii) Mejoramiento Productivo de Suelo...; iii) Energías Renovables; y, iv) Proagro Productivo deberían salir del programa debido a que no contribuyen directamente a mejorar la productividad.
Planeación y Orientación a Resultados	No se cuenta con un plan estratégico específico del programa en el que se incluyan los resultados de Fin y Propósito de mediano y largo plazo que se quieren alcanzar.	14	Elaborar el plan estratégico del programa que sea consistente con otros documentos como la MIR y las ROP, y en el que se establezcan las metas de mediano y largo plazo del PFA a nivel Fin y Propósito, así como los medios y estrategias para alcanzarlas.
Planeación y Orientación a Resultados	El programa no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.	15	Elaborar un plan de trabajo de manera anual en el que participen todas las unidades responsables de la entrega de los componentes. El plan debe incluir un calendario de trabajo de las principales actividades como son: revisión y modificación de metas de la MIR; cambios en la normatividad; revisión y actualización de los manuales de procedimiento; levantamiento del instrumento de percepción de la población atendida; actividades de supervisión; entre otras, y establecer metas para cada actividad.
Cobertura y Focalización	Existe un problema de identificación y focalización de la PO pues se considera que todas las UERA tienen el problema. Además, existen diferencias en las definiciones de PO en los documentos institucionales y cada componente cuenta con una definición de PO que dificulta darle integralidad al programa.	23,24	Realizar el estudio para determinar la forma de medir la productividad y a partir del estudio establecer los criterios para cuantificar e identificar geográficamente a la PO. Los criterios que se proponen a considerar en un principio son: rendimientos por unidad de superficie; innovaciones tecnológicas incorporadas, asistencia técnica e inversión realizada y sus resultados en mejoras en los rendimientos, en eficientar los procesos productivos, en uso de mano de obra y en escalar el proyecto.
Operación	Al agregar en 2017 y 2018 el criterio de dar preferencia a las UERA que se ubiquen en regiones con potencial productivo medio y alto tiene implicaciones en la cuantificación de la Población Objetivo que no se ven reflejadas en el diagnóstico actual.	36	Definir con precisión la PO que tiene el problema para cuantificarla y representarla geográficamente pues ahora se atiende a todas las UERA que hay en el país

Operación	No se contó con un documento que hablará sobre los problemas que enfrenta la unidad administrativa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.	37	En caso de no existir un documento que refiera los problemas que enfrenta el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios, hay que elaborarlo. Este documento debe contener también las estrategias para afrontar las problemáticas detectadas.
Operación	Las cédulas de calificación para la priorización del otorgamiento de apoyos (Anexos XI y XVIII de las ROP 2017) son inconsistentes con el objetivo de aumentar la productividad. Así, los datos que se evalúan en la cédula de calificación del Anexo XI, que pudieran tener alguna relación con la productividad como reducción estimada de costos, TIR con subsidio e incremento porcentual en el volumen de producción tan sólo tienen una ponderación de 0.05.	30	Revisar y rediseñar las cédulas de calificación para que se priorice a aquellos productores de baja productividad que tienen mayores posibilidades de aumentar su productividad. Esto mejorará los resultados del programa.
Medición de Resultados	El programa no cuenta con una evaluación de impacto. El análisis de factibilidad elaborado por la dependencia cuenta con el dictamen positivo por parte de CONEVAL del componente Proagro Productivo.	44,50,51	Realizar las gestiones presupuestales para que se lleve a cabo la evaluación de impacto del componente de Proagro Productivo.

Conclusiones

El objetivo de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados fue analizar el diseño, la capacidad organizacional y de operación del programa, así como los resultados que ha mostrado el Programa de Fomento a la Agricultura durante 2017, esto es, a 3 años de su creación. El análisis realizado abarcó 6 temáticas: diseño; planeación orientada a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; y, medición de resultados. La metodología empleada fue un análisis de gabinete con base en la información que el programa y la DGPE proporcionó al equipo evaluador, así como la revisión de otras fuentes de información oficiales de Internet.

El programa tiene como objetivo general incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado. El PFA entrega seis componentes para cumplir seis objetivos específicos orientados a aumentar la productividad. Estos componentes están integrados de 11 incentivos para la entrega de 38 apoyos monetarios, por lo que el programa es operativamente complejo.

Son cuatro las Unidades Responsables de la entrega de los 6 componentes del programa, las cuales dependen de la Subsecretaría de Agricultura: la Unidad Responsable de los componentes "Capitalización Productiva Agrícola" y "Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola" es la Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA); la Unidad Responsable del componente "Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola" es la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT); la Unidad Responsable de los componentes "Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua" y el de "Energías Renovables" es la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles (DGFNB); finalmente, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) es la Unidad Responsable del componente "Proagro Productivo".

Los principales hallazgos y recomendaciones por temática de la evaluación son:

Diseño

El problema público que el programa busca atender es el de la baja productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) y las causas de este problema se identifican correctamente en el Diagnóstico 2016 del Programa de Fomento a la Agricultura. En este diagnóstico también se documentan varias experiencias internacionales y se presenta el árbol de problemas con sus variables causales.

Una deficiencia importante en el diseño del programa es que se atiende a todas las UERA, incluso aquellas que no presentan el problema, por lo que la Población Objetivo no está adecuadamente definida ni focalizada. Asimismo, existen una definición diferente de Población Objetivo en el Diagnóstico y en las ROP, por lo que se recomienda homogeneizar la definición. Por lo anterior, las principales recomendaciones son: i) que se redefina la Población Objetivo para que incluya únicamente a las UERA de baja productividad, y se desarrolle una metodología de cuantificación y focalización que permita operativizar la nueva definición de PO; ii) con base en lo anterior, cambiar las Reglas de Operación para que se atienda solo a las UERA que presentan el problema de baja productividad; y, iii) sacar del programa a los componentes que no contribuyen directamente al aumento de la productividad.

Planeación y orientación a resultados

El objetivo de este apartado es identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. La dependencia cuenta con un instrumento de planeación de largo plazo denominado "Planeación Agrícola Nacional 2017-2030", cuya meta principal es aumentar la producción agrícola en 27.8% al 2030. Este documento de planeación no hace referencia al PFA como un medio para alcanzar las metas trazadas al 2030.

Una fortaleza del programa es la utilización de evaluaciones externas para mejorar el diseño del programa y definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión. El programa recolecta información de su contribución a los objetivos sectoriales a través de los indicadores de la MIR. Asimismo, obtiene para medir su desempeño (a nivel Componente y Actividades) que es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente, y está actualizada y disponible públicamente.

Las principales recomendaciones son: i) que la Subsecretaría de Agricultura integre un plan estratégico en la que participen las cuatro Unidades Responsables y en el que se establezcan los resultados esperados tanto de Fin y Propósito del programa, no sólo del sector, y los medios y estrategias para lograrlos en el mediano y largo plazo; ii) se desarrollen planes de trabajo anuales; y, iii) se utilice información que ya genera el Sistema Único de Registro de Información (SURI) de las características de los solicitantes beneficiarios con fines de comparación con los beneficiarios que permita identificar aspectos de mejora en la focalización.

Cobertura y focalización

La estrategia de focalización del programa se basa en la Población Objetivo de las ROP la cual incluye a todas las UERA, independientemente de si presentan o no el problema de baja productividad. Los solicitantes deben de cumplir una serie de requisitos administrativos pero la selección de los beneficiarios no se hace con base en la productividad. Cada componente entrega diferentes incentivos los que a su vez se integran de diferentes apoyos, lo que hace al PFA un programa complejo operativamente. En total, los 6 componentes están integrados de 11 incentivos que otorgan 38 apoyos. Cada incentivo a su vez puede usar una definición de Población Objetivo distinta, lo que dificulta la cuantificación de la Población Objetivo y Atendida. Así, para algunos incentivos la PO son las UERA, para otro son predios, y para otro son los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales. El programa atendió en 2017 a 2,102,727 UERA. La cobertura observada (población atendida/PO) pasó de 49.9% en 2016 a 47.06% en 2017, debido principalmente a una caída del presupuesto del PFA.

Operación

La mecánica operativa del programa está ampliamente definida en las ROP, en los manuales de procedimiento de entrega de los componentes y en los de supervisión. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos a través del SURI. En esta plataforma los usuarios pueden ver las actualizaciones, los programas y sus componentes, hacer comentarios y sugerencias mediante foros de discusión en línea, línea telefónica SURI y acceder a videos tutoriales.

Sin embargo, las cédulas de calificación para la priorización del otorgamiento de apoyos (Anexos XI y XVIII de las ROP 2017) son inconsistentes con el objetivo de aumentar la productividad.

La principal recomendación de este apartado es revisar y rediseñar las cédulas de calificación para que se priorice a aquellos productores de baja productividad que tienen mayores posibilidades de aumentar su productividad. Esto mejorará los resultados del programa.

Percepción de la población atendida

Cada Unidad Responsable de los componentes establece su propio instrumento para que corresponda a las características de sus propios beneficiarios, pero en términos generales se pregunta: cómo califica la operación del componente; cómo considera la atención que le brindaron; cómo califica la facilidad para realizar los trámites; cómo califica la oportunidad de la entrega del incentivo; cómo considera el monto del incentivo; y, cómo le parece la gestión realizada para obtener el pago. La principal recomendación es hacer públicos los resultados de la percepción de la población atendida de todos los componentes del programa.

Medición de resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito solo con indicadores de la MIR, ya que no cuenta con una evaluación de impacto, ni con evaluaciones externas que midan el efecto de los apoyos que otorga para cumplir con los objetivos relacionados a esos dos niveles de la matriz de indicadores. Sin embargo, el programa sí cuenta con una evaluación externa que no es de impacto de uno de sus componentes más importantes elaborada antes de la integración del PFA. Con respecto a los resultados de los indicadores de la MIR, se tiene que dos de los tres indicadores a nivel Fin y Propósito muestran avances positivos desde el inicio del programa. Por otro lado, la dependencia ya llevó a cabo el análisis de factibilidad de la evaluación de impacto de los programas de la SAGARPA en el cual se concluye que el único componente del PFA factible de evaluarse es el de Proagro Productivo, y ya cuenta con el dictamen positivo por parte de CONEVAL.

Por lo anterior se recomienda: i) hacer las gestiones presupuestales necesarias para que la evaluación de impacto se realice; y, ii) para los componentes que no resultaron factibles de evaluar con este tipo de evaluación, llevar a cabo otros estudios externos que no sean de impacto que permitan medir su contribución a los objetivos del programa.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

Elvira Mireya Pasillas Torres

Nombres de los principales colaboradores:

Héctor Robles Berlanga, Guadalupe Rodríguez Gómez+, Arturo Carrillo Villarreal

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Costo total de la evaluación:

\$598,000.00

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- SAGARPA (2015). S 259 Programa de Fomento a la Agricultura. Diagnósticos. SAGARPA, diciembre de 2015
- CONEVAL-SAGARPA (2016). Evaluación de Diseño Programa de Fomento a la Agricultura 2016. Informes de evaluaciones externas. CONEVAL-SAGARPA, 2017
- CONEVAL-SAGARPA (2016). Ficha de Monitoreo 2015-2016. Fichas técnicas. CONEVAL
- SAGARPA (2016). Reglas de Operación del programa de Fomento Agrícola para 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF, 31 de diciembre de 2016
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Gobierno de la República, 2013
- SHCP (2013). programa de Democratización de la Productividad 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. SHCP, 2013
- SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. SAGARPA, 2013
- Cámara de Diputados (2012). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF, 12-01-2012
- Unidad de Productividad Económica, SHCP (2015). Oficio (SHCP-UPE, 2015). Documentos oficiales. Mimeo
- SAGARPA (2017). Padrón Único de Beneficiarios. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/moderniza-sagarpa-sistema-de-padron-unico-de-beneficiarios>
- SAGARPA (2017). Matriz de indicadores para Resultados. Programa S259. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). SAGARPA, 2017
- FND (2017). Programa de Apoyo a Pequeños Productores. Página de Internet. <https://www.gob.mx/fnd#acciones>
- FIRA (2017). Programas de Apoyo. Página de Internet. (<https://www.fira.gob.mx/Nd/ApoyosFomento.jsp>)
- DGOEP, SAGARPA (2017). Plan de Trabajo 2017 de la DGOEP. Documentos de Trabajo e Institucionales. DGOEP, SAGARPA
- SAGARPA (2016). Documento Opinión de la Dependencia 2016. Posiciones institucionales. SAGARPA 2016
- SAGARPA (2017). Seguimiento a las Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas 2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. CONEVAL-SAGARPA 2017
- SAGARPA (2018). Matriz de Indicadores para Resultados 2018. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). SAGARPA 2018
- CONEVAL-SAGARPA (2015). Evaluación de Diseño Programa de Fomento a la Agricultura 2015. Informes de evaluaciones externas. CONEVAL-SAGARPA, 2016
- SAGARPA-FAO (2012). Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012. Diagnósticos. SAGARPA-FAO 2014
- SHCP (2017). Reporte de avance de los indicadores de la MIR. Ejercicio Fiscal 2017.. Página de Internet. <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=08S259>
- SAGARPA (2017). Padrones de beneficiarios. Página de Internet. <http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Paginas/Padrones.aspx>
- SAGARPA (2017). Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Información contable. IV trimestre
- SAGARPA (2018). Página web SAGARPA. Sección Transparencia. Página de Internet. consulta 6 de marzo de 2017
- SAGARPA (2018). SURI. Página de Internet. www.sagarpa.gob.mx/colaboracion/suri/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fcolaboracion%2Fsuri%2FDocumentos%20compartidos%2FEJERCICIO%202017&FolderCTID=0x012000B5D0B35D735494AB4B55D617707FFB2&View=%7B346B2E14-AD63-40B7-95AC-ED17DB2E2EC5%7D
- SAGARPA (2018). Estados del Ejercicio al 31 de diciembre de 2017 con corte al 15 de febrero de 2018.. Información contable. SAGARPA, 2018
- SHCP (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Otros. DOF 30-11-2016
- SAGARPA (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). SAGARPA 2017

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=492&c=23920>

- SAGARPA (2017). Procedimiento General Operativo del Componente PROAGRO Productivo. Manuales de operación. SAGARPA, septiembre de 2017
- SAGARPA (2017). N° de Oficio 312.- 046/2017. Documentos de Trabajo e Institucionales. SAGARPA, 27 de enero de 2017
- SAGARPA (2016). Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA 2016. Manuales de procedimientos. SAGARPA, marzo de 2016
- SAGARPA (2017). Planeación Agrícola Nacional 2017-2030. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. SAGARPA
- SAGARPA (2017). VINCULACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2018 DE LA SAGARPA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). Objetivos y Metas del Milenio. Vinculación EP 2018 sagrpa e integral con ODS Final 240817.xlsx
- SAGARPA (2016). Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de SAGARPA 2016. Documentos de Trabajo e Institucionales. SAGARPA. México
- SAGARPA (2018). Producción y Rendimiento de los cultivos que siembran los productores agrícolas que reciben incentivo Otoño – Invierno 16- 17 y Primavera – Verano 17. Documentos de Trabajo e Institucionales. SAGARPA, febrero 2018. México
- FAO-SAGARPA (2015). Evaluación Nacional de Resultados 2013. Componente PROCAMPO.. Informes de evaluaciones externas. FAO-SAGARPA, noviembre 2015
- FAO-SAGARPA (2014). Análisis de factibilidad. Evaluación de Impacto de los Programas de la SAGARPA. Estudios. FAO-SAGARPA, 2014
- SAGARPA (2018). Población Atendida DGTIT.xlsx. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. SAGARPA
- SAGARPA (2015). Fichas de Monitoreo 2014/2015. Programa de Fomento Agrícola. Fichas técnicas. SAGARPA. México
- SAGARPA (2017). Fichas de Monitoreo 2016/2017. Programa de Fomento Agrícola. Fichas técnicas. SAGARPA. México
- SAGARPA (2016). Documento de Trabajo 2015-2016. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. CONEVAL-SAGARPA 2016
- SAGARPA (2017). Documento de Trabajo 2016-2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. CONEVAL-SAGARPA 2017
- SAGARPA (2016). Seguimiento a las Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas 2016. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. CONEVAL-SAGARPA 2016
- SAGARPA (2015). Documento Opinión de la Dependencia 2015. Posiciones institucionales. SAGARPA 2015
- SHCP (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria . Otros. DOF, 30 de diciembre de 2015

ANEXO 1

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa:	Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad:	S259
Dependencia/Entidad:	SAGARPA
Unidad Responsable:	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

En el Diagnóstico 2016 del S259 Programa de Fomento a la Agricultura, Capítulo IV Cobertura, se describe la metodología para la cuantificación de la Población Potencial (PP) y Objetivo (PO). La definición de la PP es “Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) que son conformadas por personas físicas y morales, dedicadas a actividades agrícolas primarias, de transformación y comercialización o de agregación de valor dentro de la cadena productiva agrícola” (SAGARPA, 2016: 43). La PO tiene la misma definición.

En el mismo documento se señala que según datos de la población de UERA de 2012 están pueden ser clasificadas en seis estratos dependiendo del nivel de ingreso obtenido a partir de la venta de sus productos. Es decir, dos criterios: ingresos y ventas, para su clasificación. Los resultados son producto del estudio realizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y que fue publicado como “Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012” (SAGARPA-FAO 2012).

La elaboración del diagnóstico responde a una de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas de diseño realizadas a los Programas de la SAGARPA en 2008, la cual establecía contar con un diagnóstico que identificara y definiera la problemática que enfrenta el sector agropecuario y pesquero de México. En este diagnóstico se dice que en México existían entre 5.3 y 5.4 millones de unidades económicas rurales (UER).

Los seis estratos en los que se clasificó a las UER son los siguientes:

- **E1. Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.** Existen 1,192,029 UER, que representa el 22.4% del total de las UER y su característica principal es que no presenta ingresos por ventas o sólo realiza ventas esporádicas de “excedentes no planeados”, pues el objetivo de su producción no es el mercado.
- **E2. Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.** Representa el 50.6% del total de las UER, tiene un carácter familiar y por emprendimientos no agropecuarios de menor escala; así como la venta de servicios de mano de obra asalariada, lo que complementa el ingreso familiar.
- **E3. De Transición.** Representa el 8.3% del total de las UER del país y un número significativo presenta problemas de dotación de activos productivos y como mantener y mejorar la rentabilidad de la unidad agropecuaria.
- **E4. Empresarial con rentabilidad frágil.** Está compuesto por aproximadamente 528,355 UER. Tienen un carácter empresarial, una rentabilidad frágil y son las principales proveedoras de los mercados regionales.
- **E5. Empresarial pujante.** Compuesto por 448,101 UER. Se trata de grandes empresas que concentran sus actividades en el ramo agropecuario y como problema principal la competitividad frágil de sus actividades por el entorno macroeconómico.
- **E6. Empresarial dinámico.** Compuesto por 17,633 UER, correspondientes al 0.3% del total de UER del país. Se caracteriza porque son unidades de producción con una escala considerable que podrían llegar a compararse con empresas de la industria o del sector servicios.

La estratificación utilizó la base de datos generada por la **muestra** obtenida para realizar la **Línea de Base 2008** de los Programas de SAGARPA. Esta base de datos estuvo compuesta por una muestra representativa de las Unidades Económicas del Sector Rural y Pesquero de México.

La metodología de cuantificación fue con base en dos criterios: **el valor de las ventas**, ya que permite determinar el tamaño económico de las UER a partir de su propio desempeño y **el ingreso** pues era el objetivo que perseguían los programas de SAGARPA al momento de realizarse el estudio.

A partir de la identificación del total de UER (5.3 millones), el PFA identificó aquellas que realizan actividades agrícolas, lo que arroja un resultado de 4,468,624 unidades productivas, de las cuales 899 mil no reciben ingresos por conceptos de venta (unidades familiares de subsistencia y autoconsumo). En el Diagnóstico también se clasificaron a las UERA en seis estratos:

Estrato	Cuantificación
E1. Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	899,416
E2. Familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2,389,494
E3. De Transición	357,489
E4. Empresarial con rentabilidad frágil	442,393
E5. Empresarial pujante	366,427
E6. Empresarial dinámico	13,405
Total	4,468,624

A parte de la caracterización por ingresos y ventas, el PFA caracterizó a las UERA por sus **condiciones sociales**. En cada estrato identificó cuántas eran mujeres y hombres; si hablan alguna lengua indígena, escolaridad y edad promedio.

El siguiente nivel fue dimensionar su **distribución geográfica**. El programa dice que las UERA se encuentran en todos los estados, aunque predominan en Oaxaca, Nuevo León, Guerrero, Chiapas y Veracruz y presenta las gráficas 3 y 4 “Concentración de las UERA por estado” y “Participación porcentual por estratos en los diferentes estados”, respectivamente.

A manera de síntesis, la metodología para la cuantificación de la PP y PO es bajo estos criterios:

- Línea base de 2008
- Muestra representativa a nivel nacional
- Clasificación de las UERA por nivel de ingresos y ventas
- Identificación de las que tienen actividades agrícolas
- Identificación de características sociales
- Distribución geográfica.



ANEXO 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad:	S259
Dependencia/Entidad:	SAGARPA
Unidad Responsable:	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

El PFA no cuenta con algún documento en el que se especifique los procedimientos que se deben seguir con el fin de actualizar la base de datos de los beneficiarios.

En el caso de Proagro Productivo cuenta con el “Manual de Especificaciones para la Operación del Componente Proagro Productivo”, donde se establecen todas las disposiciones que permiten la operación del componente y los criterios para resolver algún tipo de controversia.

En el apartado Criterios Generales se define a la PO, los estratos a los que se atiende, el cálculo de los incentivos y algunos criterios de operación del programa.

Es en el apartado “Descripción de las especificaciones para la operación” donde se establecen todos los lineamientos para operar el programa. En este apartado se tratan temas como: apertura y cierre de ventanillas; cómo debe acreditarse la identidad de una persona; la mecánica para la acreditación de la propiedad, titularidad o legítima posesión del predio y/o de tenencia de la tierra (en ejidos y comunidades, propiedad privada, en terrenos nacionales, en terrenos federales, en tierras de uso común); los procedimientos en caso de fallecimiento de la persona registrada; tratamiento de albaceas en calidad de productores; trámite de actualización de datos para acceder al incentivo por productores en calidad de representantes legales por tutela, patria potestad, custodia u otro; acreditación de la posesión derivada; acreditación del régimen hídrico de riego; manifestación del cultivo a establecer o establecido en el predio; cambio de régimen hídrico; redondeo del monto del incentivo; monto máximo del incentivo; personas morales en calidad de productores; supervivencia y fallecimiento de productores; predios en litigio y/o en conflicto; fraccionamiento de predios; consolidación de predios; fraccionamiento del trámite; cambio de ciclo; sistema de



producción denominado Año y Vez (AyV); predios en los que las condiciones climatológicas desfavorables o de desastre natural impidieron el establecimiento de la siembra de un cultivo; predios elegibles que no recibieron el incentivo del componente en el ciclo homólogo inmediato anterior al de operación; predios bajo proyecto ecológico; reclamo del incentivo por un productor diferente al que le fue transferido el recurso vía depósito por pago automático; transferencias de incentivos incorrectas, derivadas de errores de captura de cuentas bancarias u homonimias; acreditación del incentivo para contribuir al mejoramiento de la productividad agrícola; autoexclusión; transferencia del expediente físico a otro CADER de la misma u otra Delegación de la SAGARPA; superficie máxima en propiedad; procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el directorio del componente, y homologación de predios.

El manual contiene el anexo C, el Formato Único de Trámite para predios ubicados en superficies excedentes (FUT), y otros 33 anexos que cubren cada uno de los procedimientos señalados.

Anexo C. Registro de cuenta bancaria para el pago de los apoyos mediante depósito en cuenta

Anexo 1. Catálogo para acreditar la identificación de personas físicas.

Anexo 2. Catálogo para acreditar el domicilio del propietario del predio

Anexo 3. Catálogo de claves de tenencia de los predios registrados en el Componente PROAGRO Productivo.

Anexo 4. Catálogo para acreditar la propiedad o posesión legal de los predios, flujos de tenencia y matriz de cambios de tenencia y tipo de documento.

Formato Único de Trámite para predios ubicados en superficies excedentes (FUT).

Anexo 6. Catálogo para acreditar la posesión derivada de los predios.

Anexo 7. Catálogo de documentos para acreditar el pago de los derechos de uso del agua.

Anexo 8. Catálogo de autoridades y/o figuras jurídicas autorizadas para emitir boletas o constancias de pago de los derechos de uso del agua.

Anexo 9. Catálogo de cultivos y usos del suelo.

Anexo 10. Solicitud de cambio del régimen hídrico de riego a temporal en predios registrados en el Directorio del PROAGRO Productivo.

Anexo 11. Constancia de cambio del régimen hídrico de riego a temporal en predios registrados en el directorio del PROAGRO Productivo.



Anexo 12. Formato para el registro de los datos de albaceas como productores de predios registrados en el Componente PROAGRO Productivo (AL-1).

Anexo 13. Formato para el registro de los datos de los representantes legales por tutela, patria potestad, custodia u otro, para el trámite del incentivo en el Componente PROAGRO Productivo (RL-1).

Anexo 14. Formato para la actualización de los datos de los ejidos colectivos y comunidades que explotan sus tierras de manera colectiva, de predios registrados en el Componente PROAGRO Productivo (EC-1).

Anexo 15. Oficio de notificación de existencia de litigio/conflicto.

Anexo 16. Oficio de solicitud para el otorgamiento del incentivo del Componente PROAGRO Productivo a predios no sembrados por causas climatológicas o de desastre natural.

Anexo 17. Cuadro detallado de los predios susceptibles de ser objeto del incentivo y que no fueron sembrados por causas climatológicas desfavorables o de desastre natural.

Anexo 18. Cuadro concentrado por CADER de los predios susceptibles de ser objeto del incentivo y que no fueron sembrados por causas climatológicas desfavorables o de desastre natural.

Anexo 19. Acta circunstanciada de la visita de verificación (verificación de predios).

Anexo 20. Acta circunstanciada de verificación del expediente físico.

Anexo 21. Programa de Manejo de Suelos (PMS).

Anexo 22. Refrendo del Programa de Manejo de Suelos (PMS).

Anexo 23. Instructivo de llenado del formato de Programa de Manejo de Suelos (PMS) y/o su refrendo.

Anexo 24. Relación de productores con proyecto ecológico en el Componente PROAGRO Productivo Formato para autoexclusión.

Anexo 26. Aviso de cambio de ventanilla.

Anexo 27. Acta administrativa de entrega-recepción de expedientes físicos.

Anexo 28. Aviso de conclusión de entrega-recepción de los expedientes físicos.

Anexo 29. Predios cuyo expediente físico ha sido transferido a otro CADER.

Anexo 30. Formato de análisis histórico de la evolución de la propiedad o posesión legal.

Anexo 31. Comprobante de Fraccionamiento de Predios.



Anexo 32. Comprobante de Consolidación de Predios.

Anexo 33. Comprobante de Cambio de ciclo.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Unidad Responsable: Consistencia y Resultados
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria
Propósito	Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción
Componentes	Com -1-17 Incentivos económicos acreditados para incrementar el capital de trabajo en las UERA.
	Comp 2.1-17 Incentivos económicos entregados para fomentar la capitalización productiva agrícola en las UERAS.
	Comp 2.2-17 Incentivos económicos otorgados para incrementar la capitalización productiva agrícola en las UERAS.
	Comp 3 -17 Incentivos económicos entregados a personas morales dedicadas a investigación, innovación y desarrollo tecnológico en las UERA
	Comp 4- 17 Incentivos económicos entregados a las UERA para el impulso de estrategias integrales de Política Pública Agrícola.
	Comp 5.1 -17 Incentivos económicos otorgados para el mejoramiento productivo del suelo y agua en las UERA beneficiadas.
	Comp 5.2 -17 Incentivos económicos otorgados para el mejoramiento productivo del suelo y agua en las UERA beneficiadas.
	Comp 6.1-17 Unidades económicas rurales agrícolas que implementan el uso y aprovechamiento de energías renovables
	Comp 6.2-17 Hectáres que implementan tecnologías y prácticas sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo.
Actividades	A1.Com1-17 Dispersión de incentivos económicos a productores agrícolas del PROAGRO productivo
	A1.Comp 2.2-17 Dictamen de solicitudes en mecanización y equipamiento para el otorgamiento de incentivos económicos.
	A1.Comp 2.1-17 Dictamen de solicitudes en Agroproducción para el otorgamiento de incentivos económicos
	A1.Comp 3-17 Aprobación de proyectos en función de la Agenda nacional de innovación.
	A4.Comp 4-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.
	A1.Comp 4-17 Instrumentación de proyectos de infraestructura de producción integral
	A2.Comp 4-17 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.
	A3.Comp 4-17 Instrumentación de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies.
	A1.Comp 5-17 Proyectos aprobados para la tecnificación de riego
	A1. comp 6.1-17 Apoyo a proyectos para el uso y aprovechamiento de energías renovables
	A1.Comp 6.2-17 Apoyo a proyectos que implementen prácticas y tecnologías sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo.



ANEXO 4

Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	S259	Denominación del Pp:	Fomento a la Agricultura
Unidad Administrativa:			300 Subsecretaría de Agricultura
Nombre del Responsable de esta Unidad:			Jorge Luis Zertuche Rodríguez
Tipo de Evaluación			Consistencia y Resultados

Descripción del Programa

El Programa de Fomento a la Agricultura (PFA) fue creado en 2014 como parte de la reestructuración programática impulsada por la SAGARPA, que integró al PFA otras acciones del sector agrícola que se operaban en diferentes programas. El problema público que el programa busca atender es el de la baja productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA). Por lo tanto, el objetivo general es incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado. De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del programa, la población objetivo (PO) está compuesta por las UERA, sean personas físicas o morales legalmente constituidas.

El programa tiene seis objetivos específicos que son: 1) incrementar el capital físico de las UERA a partir de incentivos que les permitan la adquisición de infraestructura productiva, maquinaria y equipo; 2) incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos para capital de trabajo y la adquisición de paquetes tecnológicos validados por instituciones de investigación, conforme a las características agroecológicas de cada región que permitan estimular la producción o la reconversión hacia cultivos con una mayor demanda por parte de los mercados; 3) contribuir al abasto suficiente de semillas y materiales vegetativos certificados conforme a los lineamientos oficiales a nivel nacional; 4) generar innovaciones que solucionen problemas en la producción, industrialización o en la comercialización de productos agrícolas y transferir a los productores las tecnologías obtenidas o existentes, así como contribuir a la conservación y aprovechamiento de los recursos fitogenéticos endémicos de México; 5) fomentar esquemas de asociatividad que generen economías de escala en el sector agrícola; y, 6) contribuir al uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales asociados a la agricultura, a partir de incentivos para la adopción de tecnologías y buenas prácticas agrícolas, así como coadyuvar en la integración de la biodiversidad en las actividades agrícolas.



Para cumplir con estos objetivos específicos el PFA entrega seis componentes: 1) Capitalización Productiva Agrícola; 2) Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola; 3) Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola; 4) Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua; 5) Proagro Productivo; y, 6) Energías Renovables.

El PFA cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en donde se establece que el Fin del programa en 2017 es “contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas”. Asimismo, el Propósito es “Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción”.

La PO en 2017 se cuantificó en 4,468,624 unidades, mientras que la población atendida fue de 2,102,727 UERA. La cobertura observada (población atendida/PO) pasó de 49.9% en 2016 a 47.06% en 2017, debido principalmente a una caída del presupuesto ejercido del PFA de 22.2% en términos nominales con respecto a 2016.

De acuerdo con el cierre de la Cuenta Pública 2017, el gasto total ejercido por el programa en ese año fue de 16,720.97 millones de pesos (MP) de los cuales, 16,551.14 MP o 99.0% del total corresponde a subsidios y apoyos a la población atendida.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa S259 Fomento a la Agricultura con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- *Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,*
- *Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,*
- *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,*
- *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,*
- *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,*
- *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
- *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*

Principales Hallazgos



La evaluación se compone de seis apartados que abarcan 51 preguntas en la mayoría de las cuales se otorga una calificación de 0 a 4, siendo 4 el valor más alto que se otorga si cumple con todos los elementos evaluados.

Con relación al diseño del programa, el PFA cuenta con un diagnóstico que analiza el problema que busca atender y se identifican sus causas. Asimismo, el objetivo del programa se encuentra alineado a los documentos de política nacional: el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, programa sectorial, de Democratización de la Productividad y a las metas de Desarrollo Sostenible (ODS). El cumplimiento del objetivo del programa contribuye al cumplimiento de algunas de las metas nacionales y sectoriales. Sin embargo, la evaluación señala dos deficiencias importantes en su diseño: i) aun cuando el problema que busca resolver el programa es el de la baja productividad de las UERA, se atiende incluso a aquellas que no presentan el problema, por lo que la población objetivo no está adecuadamente definida ni focalizada con respecto a la problemática que el programa busca resolver; y, ii) si bien la reestructuración de los programas de la SAGARPA buscaba mayor eficiencia del gasto, se integraron componentes al PFA que no contribuyen a mejorar la productividad. Por lo tanto, la calificación total del apartado de Diseño fue de 3.44.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados, se encontró que el programa recolecta información de su contribución a los objetivos sectoriales a través de los indicadores de la MIR. También obtiene información para medir su desempeño que es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente, y está actualizada y disponible públicamente. SAGARPA tiene un documento de planeación de largo plazo (Planeación Agrícola Nacional 2017-2030) el cual, por sus características, no hace referencia al PFA como un medio para alcanzar las metas trazadas al 2030. El PFA no cuenta con un plan estratégico específico del programa en donde se establezcan metas de Fin y Propósito de mediano y largo plazo, ni las estrategias para alcanzarlas. Las cuatro Unidades Responsables trabajan de forma independiente para entregar los componentes, por lo que el programa no cuenta con un plan de trabajo anual integral. La calificación promedio de este apartado fue de 2.67.

La estrategia de focalización del programa se basa en la población objetivo de las ROP la cual incluye a todas las UERA, independientemente de si presentan o no el problema de baja productividad. Los solicitantes deben cumplir con una serie de requisitos administrativos pero la selección de los beneficiarios no se hace con base en su nivel de productividad. Cada componente entrega diferentes incentivos que se integran de diferentes apoyos, lo que hace al PFA un programa complejo operativamente. Los 6 componentes están integrados de 11 incentivos que otorgan en total 38 apoyos. Cada incentivo a su vez puede usar una definición de población objetivo distinta, lo que dificulta la cuantificación de la población objetivo y atendida. Así, para algunos incentivos la PO son las UERA, para otro son predios, y para otro son los Sistemas Producto Agrícolas



Nacionales. Por lo anterior, la calificación del apartado de Cobertura y Focalización fue de 3.0.

La mecánica operativa del programa está ampliamente definida en las ROP, en los manuales de procedimiento de entrega de los componentes y en los de supervisión. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente. Asimismo, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre, por lo que el programa alcanzó la máxima calificación de 4.0 en el apartado de Operación.

El apartado de Percepción de la Población Atendida contiene una sola pregunta sobre si el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, si su aplicación se realiza de tal forma que no se induzcan las respuestas, si corresponden a las características de los beneficiarios y además si los resultados que arrojan son representativos. Se observó que los instrumentos utilizados cumplen con todas las características por lo que su calificación es de 4.0. Sin embargo, cabe señalar que el programa no hace públicos los resultados del grado de satisfacción de sus beneficiarios.

Finalmente, en el apartado de Medición de Resultados se encontró que el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito solo con indicadores de la MIR, ya que no cuenta con una evaluación de impacto, ni con evaluaciones externas que midan el efecto de los apoyos que otorga para cumplir con los objetivos relacionados a esos dos niveles de la matriz de indicadores. Sin embargo, se cuenta con una evaluación externa de 2013 que no es de impacto del Componente Procampo, hoy Proagro Productivo, el cual presenta los resultados de este componente antes de que se integrara el PFA. Por otro lado, la dependencia ya llevó a cabo el análisis de factibilidad de la evaluación de impacto de los programas de la SAGARPA en el cual se concluye que el único componente del PFA factible de evaluarse es el de Proagro Productivo, y ya cuenta con el dictamen positivo por parte de CONEVAL. Con respecto a los resultados documentados del PFA, dos de los tres indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito muestran avances positivos desde el inicio del programa. Por lo anterior, la calificación de este apartado fue de 1.6.

Con base en el análisis y los hallazgos identificados, la calificación global del programa fue de 3.12.

Principales recomendaciones

Las principales recomendaciones de la evaluación son:

- 1) realizar un estudio que permita definir y medir la productividad para identificar con precisión la población objetivo y operativizar su focalización con base en su nivel de productividad;



- 2) con base en ese estudio, cambiar las ROP para adecuarlas a la correcta definición de la población objetivo;
- 3) sacar del programa a los componentes que no contribuyen directamente a mejorar la productividad de las UERA. En particular, los componentes: i) Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola; ii) Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua; iii) Energías Renovables; y, iv) Proagro Productivo deberían salir del programa debido a que no contribuyen directamente a mejorar la productividad. Esos componentes deberían ser parte de otro programa.
- 4) que la Subsecretaría de Agricultura integre un plan estratégico en la que participen las cuatro Unidades Responsables del programa y en el que se establezcan los resultados esperados tanto de Fin y Propósito del programa, no sólo del sector, y los medios y estrategias para lograrlos en el mediano y largo plazo;
- 5) elaborar planes de trabajo anuales de todo el programa;
- 6) revisar y rediseñar las cédulas de calificación para la selección de los beneficiarios para que se priorice a aquellos productores de baja productividad que tienen mayores posibilidades de aumentar su productividad;
- 7) hacer públicos los resultados de la percepción de la población atendida de todos los componentes del programa;
- 8) realizar las gestiones presupuestales necesarias para que la evaluación de impacto se realice; y,
- 9) para los componentes que no resultaron factibles de evaluar con este tipo de evaluación, llevar a cabo otros estudios externos que no sean de impacto que permitan medir su contribución a los objetivos del programa.

Conclusiones

Con relación a las recomendaciones que se hacen de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, la mayoría de ellas no se podrán incorporar en el siguiente ejercicio fiscal, por lo que el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora deberá considerar un horizonte mayor a un año para medir sus avances. Por ejemplo, la recomendación del cambio en las ROP para que Programa de Fomento a la Agricultura focalice solo a la población objetivo que presenta el problema de baja productividad requiere de un estudio previo para desarrollar una metodología que permita medir y operativizar la nueva definición de población objetivo. Asimismo, la realización de la evaluación de impacto requerirá la medición en dos momentos en el tiempo, por lo que la evaluación podría ser interanual dependiendo del diseño metodológico de ésta.



Evaluador Externo:	1. <i>Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</i> 2. <i>Coordinador de la Evaluación: Elvira Mireya Pasillas Torres</i> 3. <i>Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.</i>		
Costo:	\$598,000 IVA incluido.	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx
Principal equipo evaluador	Mireya Pasillas (coordinadora) Guadalupe Rodríguez Héctor Robles Berlanga Arturo Carrillo Villarreal		



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
 Modalidad: S259
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	F1 Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola	$((\text{PIB}_{\text{primario agrícola del año } t_n} \text{ a precios del año } 2008 / \text{Población ocupada del sector agrícola del año } t_n) / (\text{PIB}_{\text{primario agrícola del año } t_0} \text{ a precios del año } 2008 / \text{Población ocupada del sector agrícola del año } t_0)) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Pesos	Anual	100	100.5	Ascendente
	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	El cálculo se hace dividiendo el promedio anual del producto interno bruto del sector agropecuario reportado por el INEGI, entre el número promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	null	Anual	59,753	62,505	Ascendente
Propósito	P1 Índice de valor de la producción agrícola	$(\text{Valor de la producción agrícola en el año } t_n / \text{Valor de la producción agrícola en el año } t_0) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Anual	101.75	102	Ascendente
Componente	C1.1 Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo	$(\text{Monto de incentivos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo} / \text{Monto total de incentivos dispersados por el PROAGRO}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	C5.1 -17 Porcentaje de ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiados	$(\text{volumen de agua ahorrado con sistemas de riego tecnificado acumulados al año } n / \text{Volumen de agua ahorrado programada en el sexenio}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Tasa de Variación	Anual	0.0	106.33	Ascendente
	Comp 1.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO	$(\text{Número de beneficiarios encuestados satisfechos en } t / \text{Total de beneficiarios encuestados en } t) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	80	94.99	Ascendente
	Comp 2.1 -17 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos	$(\text{Número de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos} / \text{Número de UERA con dictamen positivo para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	20	100
	Comp 2.2 -17 Tasa de variación de UERA con incentivos económicos otorgados para la modernización de maquinaria y equipo	$(((\text{Número de UERA con incentivos económicos otorgados para la adquisición de maquinaria y equipo en el periodo } t_n / \text{Número de UERA con incentivos económicos otorgados para la adquisición de maquinaria y equipos en el periodo } t_0) - 1) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Tasa de Variación	Anual	17.64	17.65	Ascendente



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Comp 3 -17 Porcentaje de solicitudes apoyadas con incentivos económicos del Componente Innovación Agroalimentaria para el desarrollo de investigación, innovación y transferencia de tecnología para incrementar la productividad en las UERA y/o promover la conservación de los recursos filogenéticos nativos.	(Número de solicitudes apoyadas dentro del Componente Innovación Agroalimentaria con incentivos económicos / Número de solicitudes de solicitudes ingresadas dentro del Componente Innovación Agroalimentaria)*100.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Semestral	50	16	Ascendente
	Comp 4 -17 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor/ Número de UERA con dictamen positivo para incentivos que incrementan la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor)*100	(Número de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor/ Número de UERA con dictamen positivo para incentivos que incrementan la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	100	8.95	Ascendente
	Comp 5.2 -17 Porcentaje de superficie tecnificada en el año n con respecto a la superficie programada en el sexenio	(Superficie tecnificada acumulada al año n / superficie programada en el sexenio)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0.01	105.43	Ascendente
	Comp 6.1- 17 Porcentaje de unidades económicas rurales agrícolas apoyadas para el uso y aprovechamiento de energías renovables	(Número de unidades económicas rurales agrícolas apoyadas para el uso y aprovechamiento de energías renovables/ Número de unidades económicas rurales agrícolas que son población objetivo en el sexenio para el uso y aprovechamiento de energías renovables)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	17.59	35.01	Ascendente
Componente	Comp 6.2-17 Porcentaje de hectáreas apoyadas para la implementación de prácticas y tecnologías sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo	(Número de hectáreas apoyadas para la implementación de prácticas y tecnologías sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo / Número de hectáreas programadas que son población objetivo en el sexenio para implementar prácticas y tecnologías sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	0.0	45.52	Ascendente
Actividad	A1.Comp 2-17 Porcentaje de solicitudes para la modernización de maquinaria y equipo dictaminadas positivas	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en mecanización y equipamiento/Número total de solicitudes recibidas en mecanización y equipamiento)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	55.7	60.2	Ascendente



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
 Modalidad: S259
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	A1.Comp6.1-17 Porcentaje de proyectos apoyados para el uso y aprovechamiento de energías renovables	(Número de proyectos apoyados para el uso y aprovechamiento de energías renovables / número de proyectos solicitados) * 100 Relativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	28.37	13.33	Ascendente
	A1Comp 1-17 Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t.	(Incentivos económicos dispersados en el año calendario t / Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	A1Comp 2.1-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas Agroproducción / Número total de solicitudes recibidas en Agroproducción) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	100	89.29	Ascendente
	A1Comp 3-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas del Componente Innovación Agroalimentaria	(Número de solicitudes dictaminadas del Componente Innovación Agroalimentaria en el año t / Número de solicitudes ingresadas del Componente Innovación Agroalimentaria en el año t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente
	A1Comp 4-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción	(Número de solicitudes dictaminadas positivas Agroproducción / Número total de solicitudes recibidas en Agroproducción) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	26.32	Ascendente
	A1Comp 5-17 Porcentaje de proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados respecto al total de proyectos dictaminados positivos	[(Número de proyectos de Tecnificación del Riego apoyados) / (Total de proyectos de Tecnificación del Riego dictaminados positivos)] * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	90	94	Ascendente
	A1Comp 6.2- 17 Porcentaje de proyectos apoyados para la implementación de tecnologías y prácticas sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo	(Número de proyectos apoyados para la implementación de tecnologías y prácticas sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo / Número de proyectos solicitados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	23.5	75	Ascendente
	A2.Comp 4-17 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.	(Número de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados / Número total de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos con dictamen positivo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	0.0	12.43	Ascendente
	A3.Comp 4-17 Porcentaje de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados.	(Número de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados / Número total de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies con dictamen positivo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	0.0	92.11	Ascendente



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	A4Comp 4-17 . Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de los Comités Sistema Producto/Número total de solicitudes recibidas para la organización de los Comités Sistema Producto) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0.0	100	Ascendente



**ANEXO 5
Metas del programa**



Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	F1 Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola	100.5	Si	Mide el Producto Interno Bruto generado en la Rama Agrícola por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México, con relación al año base.	No	La meta es laxa, especialmente comparada con el crecimiento del sector de los últimos años y con la línea base.	Si	El crecimiento positivo del sector de los últimos años da la posibilidad de alcanzar la meta, además de que es laxa. El problema es la falta de metodología para medir los impactos en la productividad.	Revisar si la meta del indicador está correctamente definida ya que no es claro si en su cálculo se usa adecuadamente el valor de la línea base.
	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	62505	Si	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Si	Los estímulos que otorgan los programas, entre ellos el de PFA pueden contribuir a mejorar la productividad de las UERA.	Si	El crecimiento positivo del sector de los últimos años da la posibilidad de alcanzar la meta. El problema es la falta de metodología para medir los impactos en la productividad.	No se proponen cambios.
Propósito	P1 Índice de valor de la producción agrícola	102	Si	Mide el cambio del valor de la producción agrícola de un año a otro.	No	Los factores de incremento pueden ser otras variables no atribuibles al programa: valor de la moneda, comportamiento de precios, factores climáticos, etc. El valor de la producción usada para el cálculo es a precios corrientes.	Si	El crecimiento del sector de los últimos años permitiría alcanzar la meta	Realizar el estudio para establecer la metodología que permita medir la productividad.
Componente	C1.1 Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo	75.00%	Si	Mide el porcentaje del monto de incentivos otorgados por el PROAGRO acreditados por las UERA.	Si	Permite ver cuánto de los recursos de Proagro se utilizan para capital de trabajo.	Si	Se estableció en las ROP la obligación de acreditación del uso de los recursos públicos.	No se proponen cambios.
	C5.1 -17 Porcentaje de ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiados	104.41%	Si	Mide el ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiarios con sistemas de riego.	Si	El ahorro en agua incide en costos de producción y en sostenibilidad.	Si	Es factible de alcanzar y de hecho se cumplió la meta al 99%.	Revisar si el componente debe estar en este programa pues se encuentra más alineado al objetivo de sostenibilidad más que de productividad.
	Comp 1.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO	80.01%	Si	Mide el porcentaje de beneficiarios satisfechos con el Componente PROAGRO Productivo.	Si	Permite ver si los beneficiarios se encuentran satisfechos con la entrega de los apoyos.	Si	Aunque es una meta alta, es factible de alcanzar.	Revisar la meta pues siempre hay un número de beneficiarios que por distintas razones manifestarán no estar satisfechos.
	Comp 2.1 -17 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos	100.00%	Si	Mide el Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos, con respecto a la superficie agrícola que se tiene planeada apoyar en el año 2016.	Si	La inversión en innovaciones tecnológicas mejora la productividad de las UERA.	Si	Alcanzar la meta depende de las acciones del programa	Sin observaciones
	Comp 2.2 -17 Tasa de variación de UERA con incentivos económicos otorgados para la modernización de maquinaria y equipo	17.65	Si	Incremento en el número de UERA que recibieron incentivos económicos para adquirir y modernizar maquinaria y equipos agrícolas.	Si	La modernización de maquinaria y equipo mejora la productividad de las UERA.	No	El indicador es complejo y tiene una formulación distinta a indicadores similares en la MIR. La variación supone que también aumentarán los recursos financieros cuando éstos se han mantenido constantes en los últimos años.	[(Número de UERA con incentivos económicos otorgados para la adquisición de maquinaria y equipo/Número de UERA con dictamen positivo para la adquisición de maquinaria y equipos) * 100]



**ANEXO 5
Metas del programa**



Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
 Modalidad: S259
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Comp 3 -17 Porcentaje de solicitudes apoyadas con incentivos económicos del Componente Innovación Agroalimentaria para el desarrollo de investigación, innovación y transferencia de tecnología para incrementar la productividad en las UERA y/o promover la conservación de los recursos filogenéticos nativos.	18.03%	Si	Mide el porcentaje de solicitudes apoyadas dentro del Componente Innovación Agroalimentaria que realizan actividades de investigación, innovación y transferencia de tecnología para incrementar la productividad en las UERA y/o promover la conservación de los recursos filogenéticos nativos, con incentivos económicos entregados respecto a las solicitudes recibidas.	Si	Se propone apoyar la innovaciones tecnológicas que tienen efecto positivos en la productividad.	No	No es claro por qué la meta en 2017 es menor a la línea base por 34 puntos porcentuales. Además, en 2017 no se alcanzó la meta establecida.	Revisar la meta del indicador y corregir en la formula solicitudes (está dos veces en la formula)
	Comp 4 -17 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	8.95%	Si	Mide la variación anual Incentivos económicos entregados a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	No	La inversión en infraestructura y equipo permite incorporar a más UERA a las cadenas de valor.	No	No es claro el valor de la meta de 8.95. Además, la meta se superó en cerca de 100 por ciento.	Revisar el indicador y su meta. En la matriz hay indicadores que buscan medir lo mismo y tienen una construcción diferente, ejemplo el componente 2.1.-17
	Comp 5.2 -17 Porcentaje de superficie tecnificada en el año n con respecto a la superficie programada en el sexenio	103.71%	Si	*Mide el porcentaje de hectáreas que cuentan con sistemas de riego tecnificado	Si	La tecnificación en el uso del agua permite menores costos y mejora la sustentabilidad de las UERA.	Si	Se cumplió la meta en 2017.	Sin observaciones
	Comp 6.1- 17 Porcentaje de unidades económicas rurales agrícolas apoyadas para el uso y aprovechamiento de energías renovables	35.59%	Si	Mide el Porcentaje de unidades económicas rurales agrícolas apoyadas para el uso y aprovechamiento de energías renovables en el año tn respecto a las unidades económicas agrícolas que son población objetivo.	Si	La inversión en uso de energías renovables le da sustentabilidad a las UERA.	Si	Se cumplió la meta en 2017	Revisar si el componente debe estar en este programa pues se encuentra más orientado a la sustentabilidad
	Comp 6.2-17 Porcentaje de hectáreas apoyadas para la implementación de prácticas y tecnologías sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo	45.02%	Si	*Mide el Porcentaje de hectáreas apoyadas para la implementación de prácticas y tecnologías sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo en el año, respecto a las unidades económicas programadas a apoyar que son población objetivo en el sexenio.	Si	Mide la mejora la sustentabilidad de las UERA.	Si	Se cumplió la meta en 2017.	Sin observación
Actividad	A1.Comp 2-17 Porcentaje de solicitudes para la modernización de maquinaria y equipo dictaminadas positivas	60.20%	Si	Mide la proporción de las solicitudes presentadas que son dictaminadas positivas.	Si	Es un indicador de eficacia.	Si	Es una actividad que depende del programa.	Sin observaciones
	A1.Comp6.1-17 Porcentaje de proyectos apoyados para el uso y aprovechamiento de energías renovables	31.50%	Si	Mide el porcentaje de proyectos apoyados para el uso y aprovechamiento de energías renovables.	Si	Es un indicador de eficacia.	No	La meta 2017 es baja en comparación con la línea base 2015.	Revisar la meta con los datos históricos alcanzados entre 2015-2017
	A1Comp 1-17 Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t.	100.00%	Si	Mide el porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en transcurso del año calendario t, donde t es igual a 2017.	Si	Es un indicador de eficacia.	Si	Es una actividad que la institución realiza año con año	Sin observaciones
	A1Comp 2.1-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	89.29%	Si	*Mide el avance en las solicitudes recibidas respecto de las solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	Si	Es un indicador de eficacia.	Si	Es una actividad que depende del programa	Sin observaciones



ANEXO 5 Metas del programa



Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	A1Comp 3-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas del Componente Innovación Agroalimentaria	100.00%	Si	Mide la proporción de solicitudes dictaminadas respecto al total de solicitudes ingresadas, correspondientes al Componente Innovación Agroalimentaria.	Si	Es un indicador de eficacia.	Si	Es una actividad que depende del programa	Sin observaciones
	A1Comp 4-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción	25.20%	Si	Mide el avance del dictamen de solicitudes en Agroproducción para el otorgamiento de incentivos económicos.	Si	Es un indicador de eficacia.	No	A diferencia de los otros indicadores de actividad que son similares, la meta es muy baja y no se alcanzó en 2017.	Revisar la meta del indicador
	A1Comp 5-17 Porcentaje de proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados respecto al total de proyectos dictaminados positivos	92.10%	Si	Mide el porcentaje de variación de los proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados con respecto al total de proyectos dictaminados positivos.	Si	Es un indicador de eficacia.	Si	Es una actividad que depende del programa.	Sin observaciones
	A1Comp 6.2- 17 Porcentaje de proyectos apoyados para la implementación de tecnologías y prácticas sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo	10.65%	Si	Mide el porcentaje de proyectos apoyados para la implementación de tecnologías y prácticas sustentables en el año, respecto a las hectáreas programadas a apoyar que son población objetivo en el sexenio.	Si	Es un indicador de eficacia.	No	La meta no es clara. En 2017 la meta alcanzó un valor de 279.72 por ciento.	Revisar y ajustar la meta
	A2.Comp 4-17 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.	6.44%	Si	Mide la instrumentación de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos.	Si	Es un indicador de eficacia.	No	No se alcanzó la meta, el avance fue de 21.74%	Revisar la meta con base en los valores alcanzados en años anteriores. Revisar la línea base.
	A3.Comp 4-17 . Porcentaje de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados.	100.00%	Si	Mide la instrumentación de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies.	Si	Es un indicador de eficacia.	No	Es un indicador nuevo, a partir de los resultados de 2017 se podrá adecuar la meta pues como sólo alcanzó un 27.63% de avance.	Revisar la meta con base en 2017
	A4Comp 4-17 . Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.	100.00%	Si	Indica el dictamen de solicitudes de otorgamiento de incentivos económicos para la organización de los Comités Sistema Producto.	Si	Es un indicador de eficacia.	Si	Es una actividad que depende del programa.	Sin observaciones



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
 Modalidad: S259
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	S	SAGARPA	Las Unidades Económicas Rurales (UER) conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementan la disponibilidad de alimentos.	Hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas. Pequeño productor. Persona física o moral con actividad agropecuaria, pesquera y demás actividades económicas vinculadas al medio rural, que pertenezcan a los estratos E1, E2 y E3.	I. Capacitación y Consultoría; II. Proyectos de Producción Primaria y Agregación De Valor; III. Para asistencia técnica, IV. diseño de marca del producto terminado y sus aplicaciones	Nacional en el ámbito rural y periurbano, acorde a la ubicación de su población objetivo.	Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012 (SAGARPA-FAO 2012)	Sí	Sí	Va dirigido en parte a los mismos estratos de UERA (E1, E2 y E3) y algunos conceptos de apoyo son similares
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	S	SAGARPA	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las UER.	Está conformada principalmente con las UER en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales. En el Componente de Activos Productivos y Agrologística, además de las UER, serán considerados población objetivo en el Subcomponente Activos Productivos a los Municipios para el concepto de "TIF" en su modalidad Municipal, los laboratorios de sanidad, inocuidad y calidad y, las asociaciones civiles o instituciones de asistencia (Bancos de Alimentos) dedicadas al acopio de alimentos y mermas; en el Subcomponente Agrologística: las instituciones públicas o privadas dedicadas a la investigación y las personas morales en cuyo objeto social se considere el diseño, desarrollo o implementación de infraestructura.	I. Servicio de Garantía; II. Constitución de Capital de Riesgo; III. Reducción del Costo de Financiamiento; IV. Fomento al Uso de Instrumentos de Acceso al Financiamiento; Otros Esquemas de Financiamiento para Apoyar a otras Áreas de la Secretaría; VI. Activos productivos; VII. Estudios Agrologística; VIII. Apoyos en infraestructura, IX. Capacitación; X. Incentivos para productos orgánicos; XI. Producción de planta en vivero tecnificado a cielo abierto o protegido; Establecimiento; y Mantenimiento; XII. Producción de forraje para consumo animal: siembra de pastos anuales o perenes, conservación, compra o renta de equipo para ensilado y construcción de silos u otros sistemas de conservación de forrajes, y la infraestructura correspondiente; XIII. Proyectos de acuacultura para consumo humano: producción y cultivo de estadios juveniles para engorda de especies elegibles. Así como la infraestructura correspondiente; XIV, XV Desarrollo tecnológico	La cobertura este programa es nacional, salvo el caso del Componente de Desarrollo Productivo del Sur- Sureste y Zonas Económicas Especiales	Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012 (SAGARPA-FAO 2012)	Sí	Sí	Va dirigido en parte a los mismos estratos de UERA (E4, E5 y E6) y algunos conceptos de apoyo son similares
Programa de Fomento a la Economía Social	S	INAES	Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.	Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS, con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo los siguientes criterios territoriales: - Que se encuentran en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto; - Municipios considerados como ZAP rurales; - Municipios con al menos el 25% de su población en ZAP urbanas; - Municipios con al menos 50% de su población con ingresos por debajo de la LB; - Aquellos Municipios que cumplen con los criterios para el seguimiento de la acción pública en materia de desarrollo de los pueblos indígenas, establecidos por la CDI; - Municipios sede u oficina matriz de la Banca Social (SOCAP y SOFINCO).	I. Apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos II Apoyos para el Desarrollo de capacidades III. Apoyos para Banca Social.	El Programa tendrá una cobertura nacional, atendiendo a los OSSE que se encuentren en municipios con al menos alguna de las siguientes características: - Que se encuentran en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto; - Municipios considerados como ZAP rurales; - Municipios con al menos el 25% de su población en ZAP urbanas; - Municipios con al menos 50% de su población con ingresos por debajo de la LB - Aquellos Municipios que cumplen con los criterios para el seguimiento de la acción pública en materia de desarrollo de los pueblos indígenas, establecidos por la CDI; - Municipios sede u oficina matriz de la Banca Social (SOCAP y SOFINCO)	ROP 2017	No	Sí	Atiende zonas rurales y algunos conceptos de apoyo son similares



ANEXO 6
Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
El Programa de apoyo a los sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero.	Financiamiento	FIRA	Propiciar el acceso formal al sistema financiero, de los productores y empresas de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural y su integración en las redes de valor, mediante apoyos que les permitan organizarse para constituirse como sujetos de crédito, el fortalecimiento de sus empresas, su articulación a los mercados; considerando la aplicación de tecnologías de producción sostenible, así como el fortalecimiento de los intermediarios financieros y otras entidades relacionadas con el otorgamiento de financiamiento para ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural.	Personas físicas o morales que puedan ser sujetos de crédito de los intermediarios financieros que operan con FIRA; así como los prestadores de servicios especializados que participen en el mercado de asesoría y consultoría para los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural; y estudiantes que participen en apoyo a dichos sectores.	A. Apoyo para organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento. Apoyo para organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento. B. Apoyo para fortalecimiento y articulación empresarial y redes de valor. C. Apoyo para programas especiales. D. Apoyo para ampliar la cobertura de servicios financieros.	Cobertura nacional	Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	No	Si	Tienen algunos conceptos de apoyo y sujetos de atención similares
Programa de Financiamiento a Pequeños Productores	Financiamiento	FND	Fortalecer la economía de los pequeños productores rurales y contribuir al mejoramiento del bienestar y la reducción de la pobreza en la que se encuentra la mayoría de éstos.	Pequeños productores personas físicas o constituidos como personas morales con actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y demás actividades económicas vinculadas al medio rural; así como las empresas de intermediación financiera que otorgan crédito a pequeños productores con necesidades de financiamiento para llevar a cabo proyectos productivos.	Financiamiento	Cobertura nacional	Portal de la FND	No	Si	Tienen algunos conceptos de apoyo y sujetos de atención similares.



ANEXO 7
Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA); Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT); Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles (DGFNB); y, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17
1	Alineación de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad para mejorar la lógica vertical de la MIR 2016.	1. Reunión con las distintas direcciones que conforman la Subsecretaría. 2. Ejercicios de análisis del apartado de la estratificación de las Unidades Económicas Rurales del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012. 3. Acuerdos sobre la lógica vertical de la MIR 2016.	Subsecretaría de Agricultura.	ND	02/05/2016	Matriz de Indicadores para Resultados 2016.	Matriz de Indicadores para Resultados 2016.					100%			Matriz de Indicadores para Resultados 2016.	Durante el proceso de mejora y actualización de la MIR 2016, y como resultado del diagnóstico para su elaboración, se realizaron diversas modificaciones a la Matriz, considerando las sugerencias por la SHCP. A nivel de Fin y Propósito se cuenta con un indicador alineado al PND, a nivel de componente se tiene 1 indicador alineado al programa Sectorial, asimismo, se tienen 6 componentes con 7 indicadores derivados de la estructura programática. De igual forma se desarrollaron 10 indicadores de actividad alineados a los componentes con lo que se atiende la sugerencia. En total la MIR 2016 cuenta con 19 indicadores, más el indicador sectorial al cual está alineado a nivel de Fin.
2	Elaboración de un documento que defina el proceso metodológico para la identificación y focalización de la PO, así como los incentivos que otorga el programa a través de sus componentes.	1. Reunión con las distintas direcciones que conforman la Subsecretaría. 2. Ejercicios de análisis del apartado de la estratificación de las Unidades Económicas Rurales del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012. 3. Acuerdos sobre la metodología para la definición y consolidación de las poblaciones potencial y objetivo.	Subsecretaría de Agricultura.	ND	01/08/2016	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.					100%			Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	1. Se llevaron a cabo reuniones con las distintas direcciones que conforman la Subsecretaría. 2. Se analizó el apartado de la estratificación de las Unidades Económicas Rurales del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012. 3. Se tomaron acuerdos sobre la metodología para la definición y consolidación de las poblaciones potencial y objetivo.



ANEXO 7
Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA); Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT); Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles (DGFNB); y, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		
3	Diferenciar y cuantificar de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura, considerando la información del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012.	1. Reunión con las distintas direcciones que conforman la Subsecretaría. 2. Ejercicios de análisis del apartado de la estratificación de las Unidades Económicas Rurales del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012. 3. Acuerdos sobre la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	Subsecretaría de Agricultura.	ND	01/08/2016	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.					100%			Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	Se diferenciaron y cuantificaron las Poblaciones Potencial y Objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura, considerando información de estratificación de las Unidades Económicas Rurales del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012.
4	Consolidación de la población potencial y objetivo del Programa en relación a las UER.	1. Reunión con las distintas direcciones que conforman la Subsecretaría. 2. Ejercicios de análisis del apartado de la estratificación de las Unidades Económicas Rurales del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012. 3. Acuerdos sobre la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	Subsecretaría de Agricultura.	ND	01/08/2016	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.					100%			Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	Se consolidaron la población potencial y objetivo del Programa en relación a las UER.
1	Corrección de las inconsistencias entre las metas y línea base de los indicadores.	Corrección de las inconsistencias entre las metas y línea base de los indicadores.	Subsecretaría de Agricultura y las Direcciones Generales que la integran	ND	29/12/2017	Indicadores de la MIR 2018 con metas y línea base acordes al sentido del indicador.	Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas técnicas 2018 del programa S259.							100%	Matriz de Indicadores para Resultados 2018	Se ajustaron las metas de 17 indicadores, principalmente a nivel de actividades.



ANEXO 7
Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA); Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT); Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles (DGFNB); y, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17			
2	Revisión y mejora de la Matriz de Indicadores 2018 en los niveles de componente y actividad.	Revisión y mejora de la Matriz de Indicadores 2018 en los niveles de componente y actividad, conforme al Anexo 7 del informe de la Evaluación de Diseño.	Subsecretaría de Agricultura y las Direcciones Generales que la integran.	ND	28/04/2017	Indicadores de la MIR congruentes con las políticas públicas de 2018.	Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del programa S259.								100%	Matriz de Indicadores para Resultados 2018	Para el año 2018, se realizaron modificaciones en 21 indicadores con respecto al nombre y método de cálculo en los niveles de componente y actividad. A nivel de Propósito se agregó un indicador de cobertura. A nivel de Fin se modificó el resumen narrativo.



ANEXO 8

Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA); Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT); Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles (DGFNB); y, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
1	Alineación de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad para mejorar la lógica vertical de la MIR 2016.	Documento de trabajo 2015-2016	Matriz de Indicadores para Resultados 2016.	Se hicieron modificaciones a la MIR en todos sus niveles, se agregó el indicador sectorial a nivel Fin y a nivel de actividades de desarrollaron 10 indicadores.	La MIR 2016 registró una serie de inconsistencias entre las metas y la línea base de los indicadores, y entre el nombre de los indicadores y la fórmula a nivel componentes y actividades.	MIR 2016.	La MIR 2016 registró una serie de inconsistencias entre las metas y la línea base de los indicadores, y entre el nombre de los indicadores y la fórmula a nivel componentes y actividades. Asimismo, el resumen narrativo a nivel Fin no era adecuado y la MIR 2016 no presentaba indicadores de cobertura, lo cual afecta la lógica horizontal y vertical de la MIR.
2	Elaboración de un documento que defina el proceso metodológico para la identificación y focalización de la PO, así como los incentivos que otorga el programa a través de sus componentes.	Documento de trabajo 2015-2016	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	Se modificó el Diagnóstico del programa.	Actualización del diagnóstico del PFA.	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	El AMS se refiere a la elaboración de un documento metodológico, no a la actualización del Diagnóstico. La Evaluación de Diseño 2015 enfatizó la necesidad de que el programa focalizara sólo a las UERA de baja productividad por lo que era necesario desarrollar una metodología de focalización.
3	Diferenciar y cuantificar de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura, considerando la información del Diagnóstico elaborado por FAO-SAGARPA en 2012.	Documento de trabajo 2015-2016	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	Se modificó el Diagnóstico del programa.	Actualización del diagnóstico del PFA.	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	En la actualización del diagnóstico se incluyó la estratificación de las UERA con base en la información del documento de la FAO-SAGARPA, lo que permitió cuantificar a la PP y PO por estrato.
4	Consolidación de la población potencial y objetivo del Programa en relación a las UER.	Documento de trabajo 2015-2016	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	Se modificó el Diagnóstico del programa.	Actualización del diagnóstico del PFA.	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura.	La recomendación de la Evaluación de Diseño 2015 era "Consolidar una Población Potencial y Objetivo del Programa en relación a las UER que presentan con la problemática a abordar", es decir, a las que presentan baja productividad, pero la PP y PO del programa sigue considerando a todas las UERA independientemente de si presentan el problema.
1	Corrección de las inconsistencias entre las metas y línea base de los indicadores	Documento de trabajo 2016-2017	Indicadores de la MIR 2018 con metas y línea base acordes al sentido del indicador.	Se ajustaron las metas de 17 indicadores, principalmente a nivel de actividades.	Se ajustaron las metas de los 17 indicadores mencionados.	MIR 2018.	1. Observación de la Evaluación de Diseño: "Uno de los dos indicadores de nivel Fin carece de meta. Este indicador es sectorial". Comentario: El indicador sectorial de Fin continúa sin meta. 2. Observación de la Evaluación de Diseño: "El indicador 1 a nivel Fin tiene la unidad de medida incorrecta, ya que la establece en "pesos" cuando el indicador es un índice el cual, por su naturaleza, es relativo con respecto a un año base". Comentario: No se corrigió la inconsistencia.



ANEXO 8

Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA); Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT); Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles (DGFNB); y, Dirección General de Operación y Explotación de Padroneos (DGOEP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
2	Revisión y mejora de la Matriz de Indicadores 2018 en los niveles de componente y actividad.	Documento de trabajo 2016-2017	Indicadores de la MIR congruentes con las políticas públicas de 2018.	Para el año 2018, se realizaron modificaciones en 21 indicadores con respecto al nombre y método de cálculo en los niveles de componente y actividad. A nivel de propósito se agregó un indicador de cobertura. A nivel de Fin se modificó el resumen narrativo.	Se hicieron correcciones a la MIR 2018 y se incluyeron nuevos indicadores.	MIR 2018.	Se llevó a cabo, pero aún se requiere de un análisis más detallado para verificar si la nueva MIR mantiene su lógica vertical y horizontal ya que existen actividades importantes que no se han incorporado en la MIR.



ANEXO 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA); Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT);
 Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles (DGFNB); y; Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?
Que el programa sólo atendiera al 81.5% de las UERAS que tienen baja productividad y, que para el resto que no presenta la problemática, se diseñara un programa diferente	Evaluación de Diseño 2016	2017	Mejorar el diseño del programa en cuanto a la población atendida acorde a la problemática que le da origen al programa	El objetivo del programa es aumentar la producción y la productividad agrícola para garantizar la seguridad alimentaria... Por lo tanto, la dependencia señala que las UERA de los estratos 5 y 6, y parte del 4, son aquellas que intervienen en las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria definidas por la FAO (disponibilidad, estabilidad, acceso y consumo de alimentos). Asimismo, indica que son estas UERA las que atienden la demanda nacional de alimentos y que, dada la apertura internacional del mercado de alimentos, es necesario que todas las UERA aumenten su productividad.	Si
Que al atender sólo a las de baja productividad, el programa se fusione con otros dos programas: el Programa de Pequeños Productores (PPP) y el Programa de Productividad Rural (PPR)	Evaluación de Diseño 2016	2017	Mejorar el diseño del programa en cuanto a la eficiencia por la complementariedad/duplicidad con otros programas	La dependencia indica que hay diferencias sustanciales en los tres programas en lo que se refiere al objetivo, a la definición de la Población Objetivo, y a los tipos de apoyos, por lo que estos programas son complementarios entre sí. Con respecto al objetivo, señala que para el PFA es aumentar la productividad de las UERA, para el PPP es aumentar la productividad de las unidades económicas rurales conformada por pequeños productores, y para el PPR es el de aumentar la producción total de los productores agropecuarios. En lo que respecta a la PO, en el PFA son las UERA, en el PPP son las Unidades Económicas Rurales (UER) conformada por pequeños productores, y en el PPR son los pequeños productores agropecuarios en zonas rurales y periurbanas.	Si
Recoger evidencia empírica sobre experiencias internacionales que evidencien la eficacia de la intervención del Programa para atender la problemática en relación a otras alternativas.	Evaluación de Diseño 2015	2016	Tener evidencia de que los tipos de apoyos que otorga el PFA son los más eficaces para aumentar la productividad de las UERA de baja productividad.	La dependencia no tuvo posición institucional específica para la Evaluación de Diseño 2015. La posición institucional fue generalizada para todos los programas evaluados.	Si

Nota: Existen más recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2015 que no fueron incorporadas en el Mecanismo de Mejora de los ASM pero que se han ido solventando. Por ejemplo, que el programa contara con manuales de procedimientos, los cuales ya tiene.



Anexo 10 Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
Población Potencial (PP)	Unidades	2,501,586	2,501,586	4,468,624	4,468,624
Población Objetivo (PO)	Unidades	2,984,613	2,497,667	4,468,624	4,468,624
Población Atendida (PA)	Unidades	2,593,032	2,038,536	2,227,829	2,102,727
(PA/PO)*100	Porcentaje	86.88%	81.62%	49.85%	47.06%



ANEXO 12

Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

A continuación se presentan los diagramas de flujo de los componentes y procesos clave del programa.

Diagrama de Flujo Único (Todos los Componentes excepto PROAGRO Productivo)

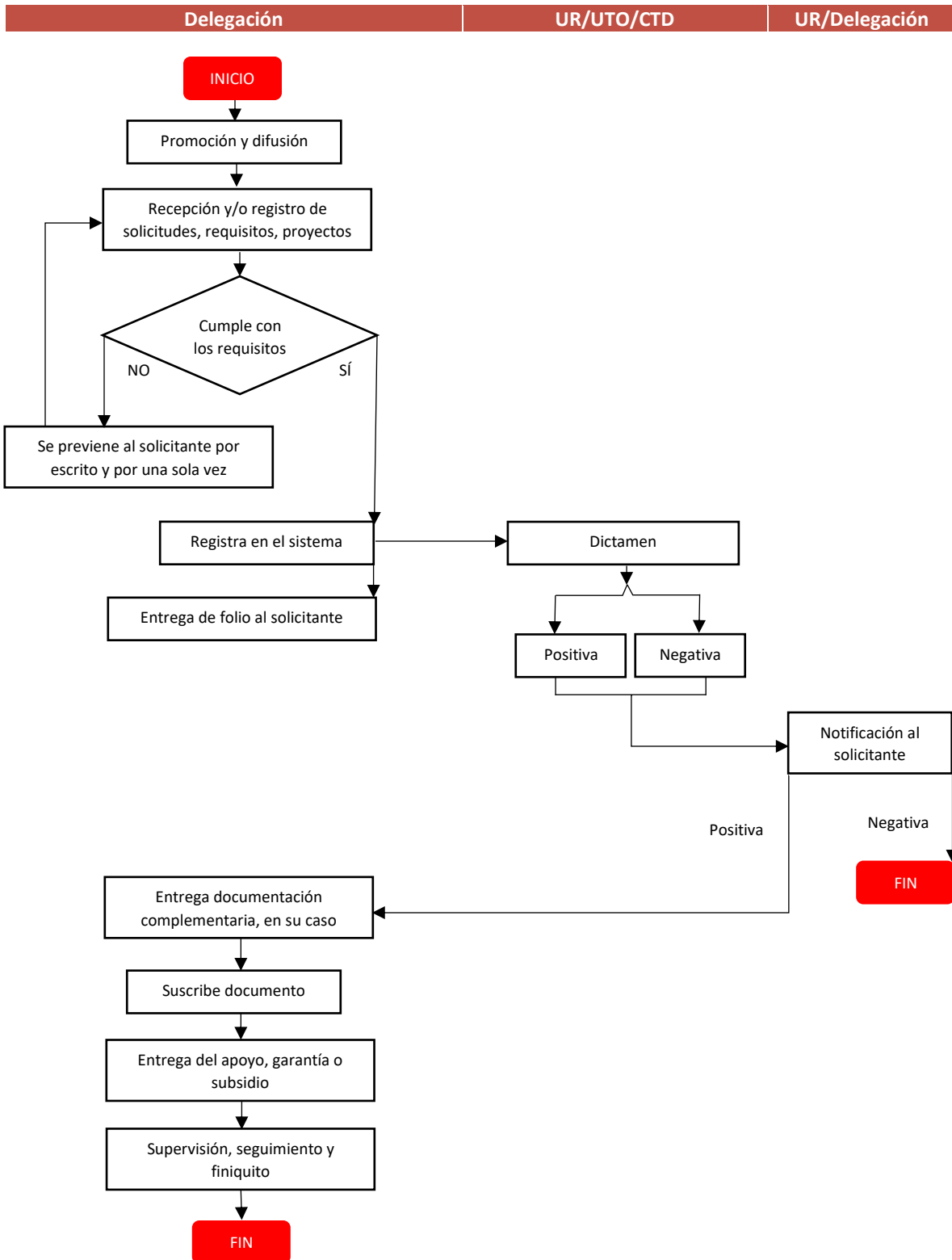


Diagrama de Flujo del Componente PROAGRO Productivo

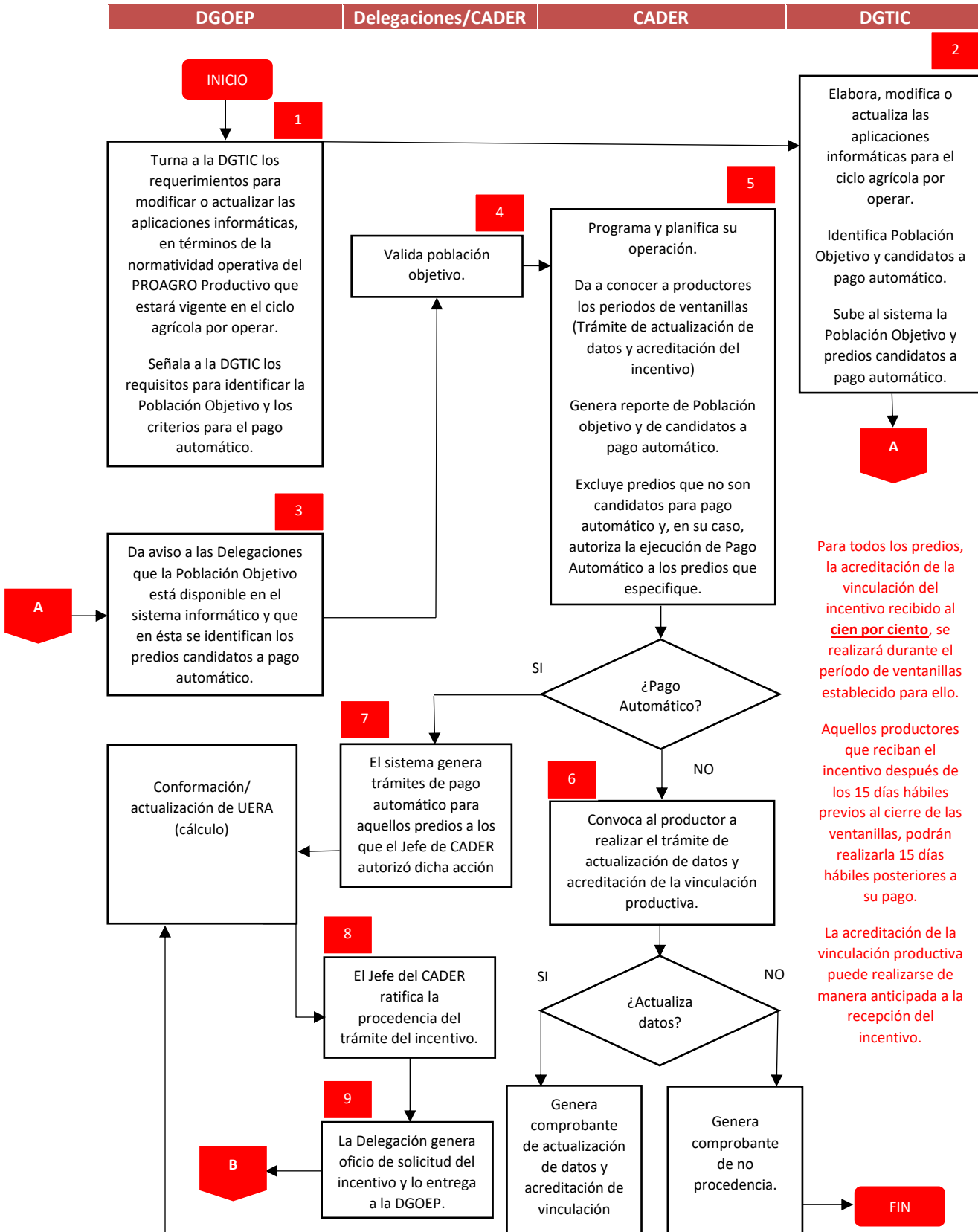
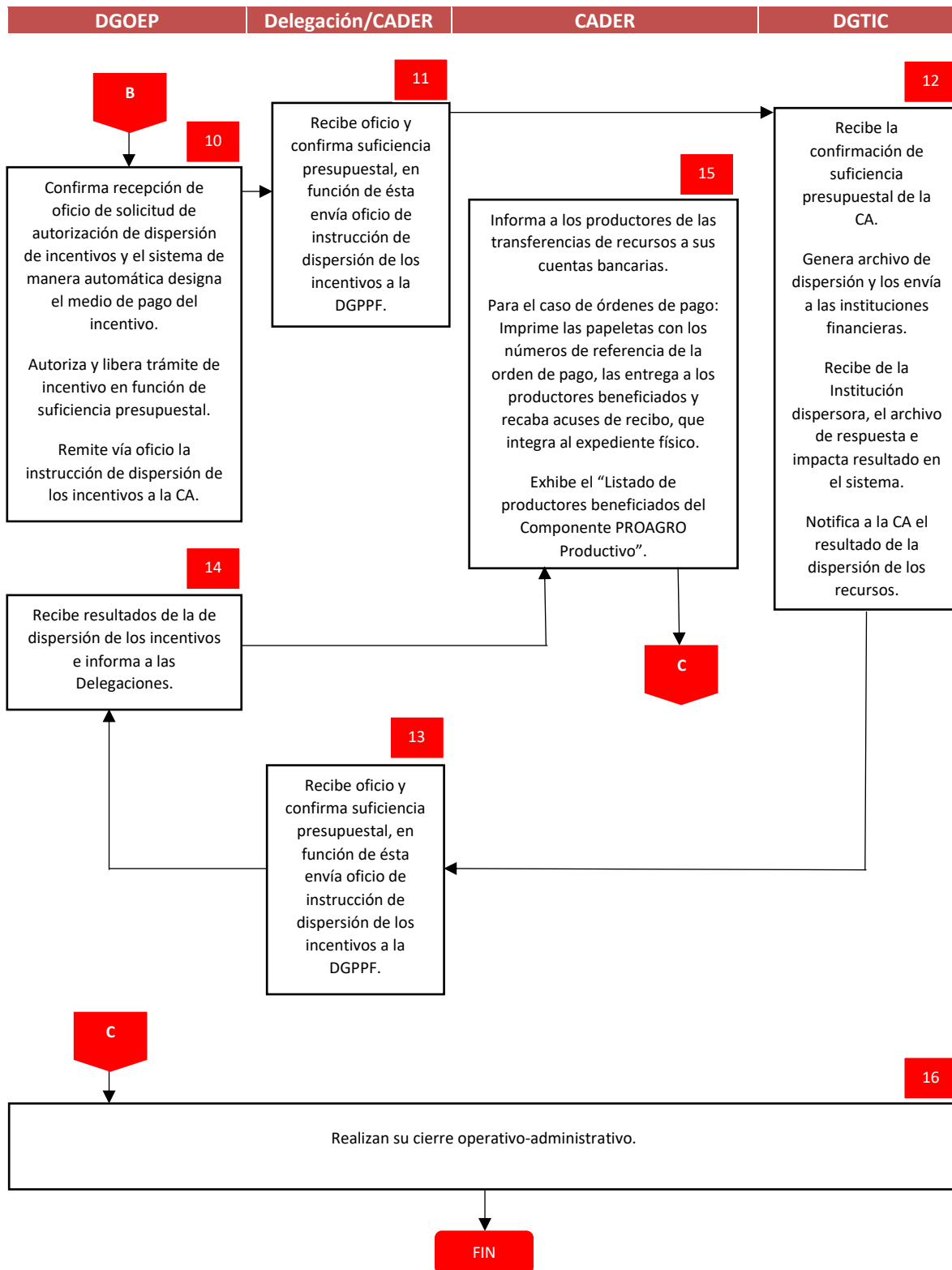


Diagrama de Flujo del Componente PROAGRO Productivo



Glosario de Diagrama de Flujo Único y del Componente PROAGRO Productivo:

CA: Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura.

CADER: Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.

CTD: Comité Técnico Dictaminador.

DGOEP: Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, de la Subsecretaría de Agricultura.

DGPPF: Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.

DGTIC: Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.

UR: Unidad Responsable.

UTO: Unidad Técnica Operativa.

Diagrama de Flujo de Recuperación de Suelos con Degradación Agroquímica, Principalmente Pérdida de Fertilidad Conceptos 1.1 y 1.2

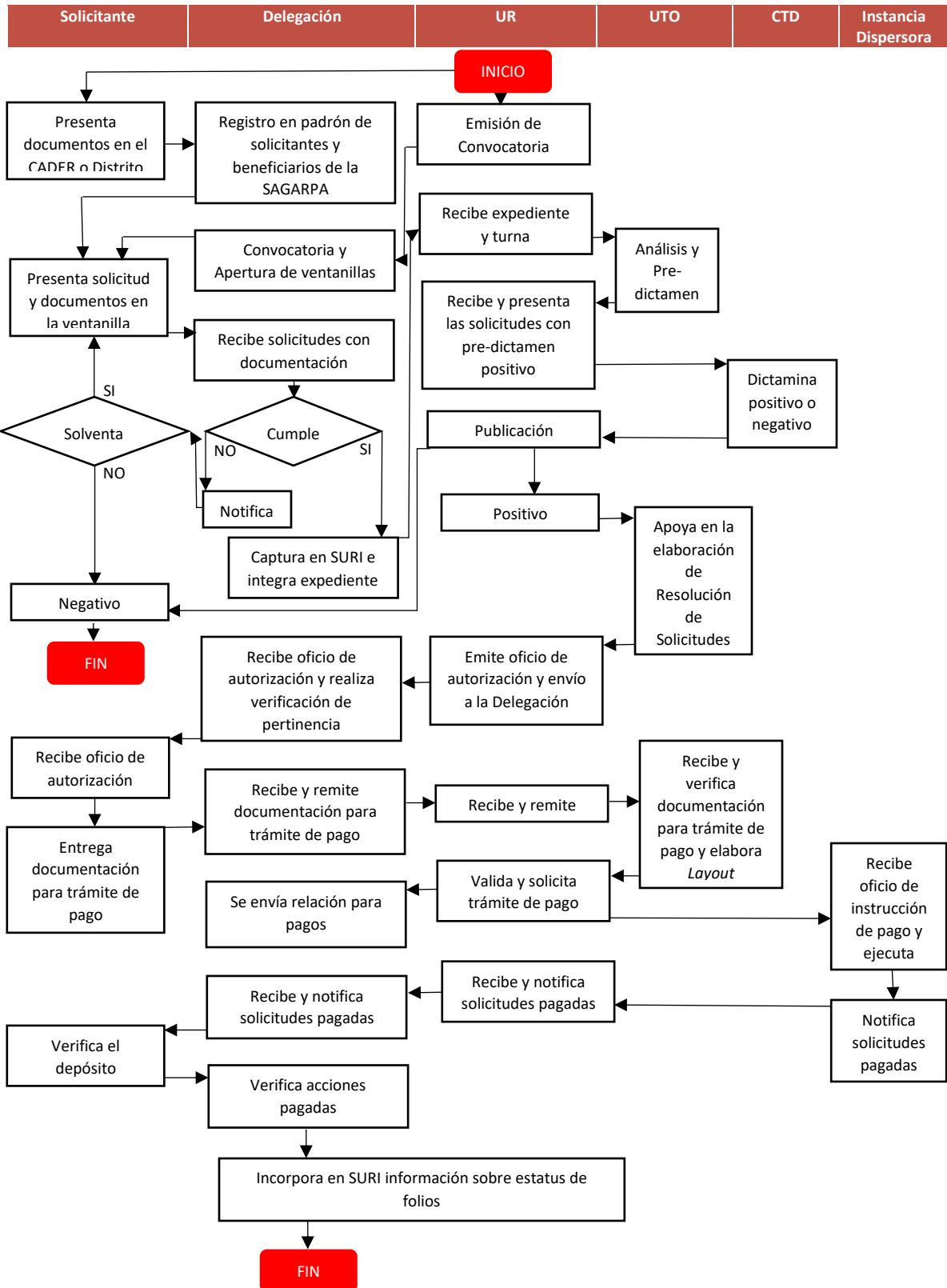


Diagrama de Flujo de Recuperación de Suelos con Degradación Agroquímica, Principalmente Pérdida de Fertilidad Conceptos 1.3 y 1.4

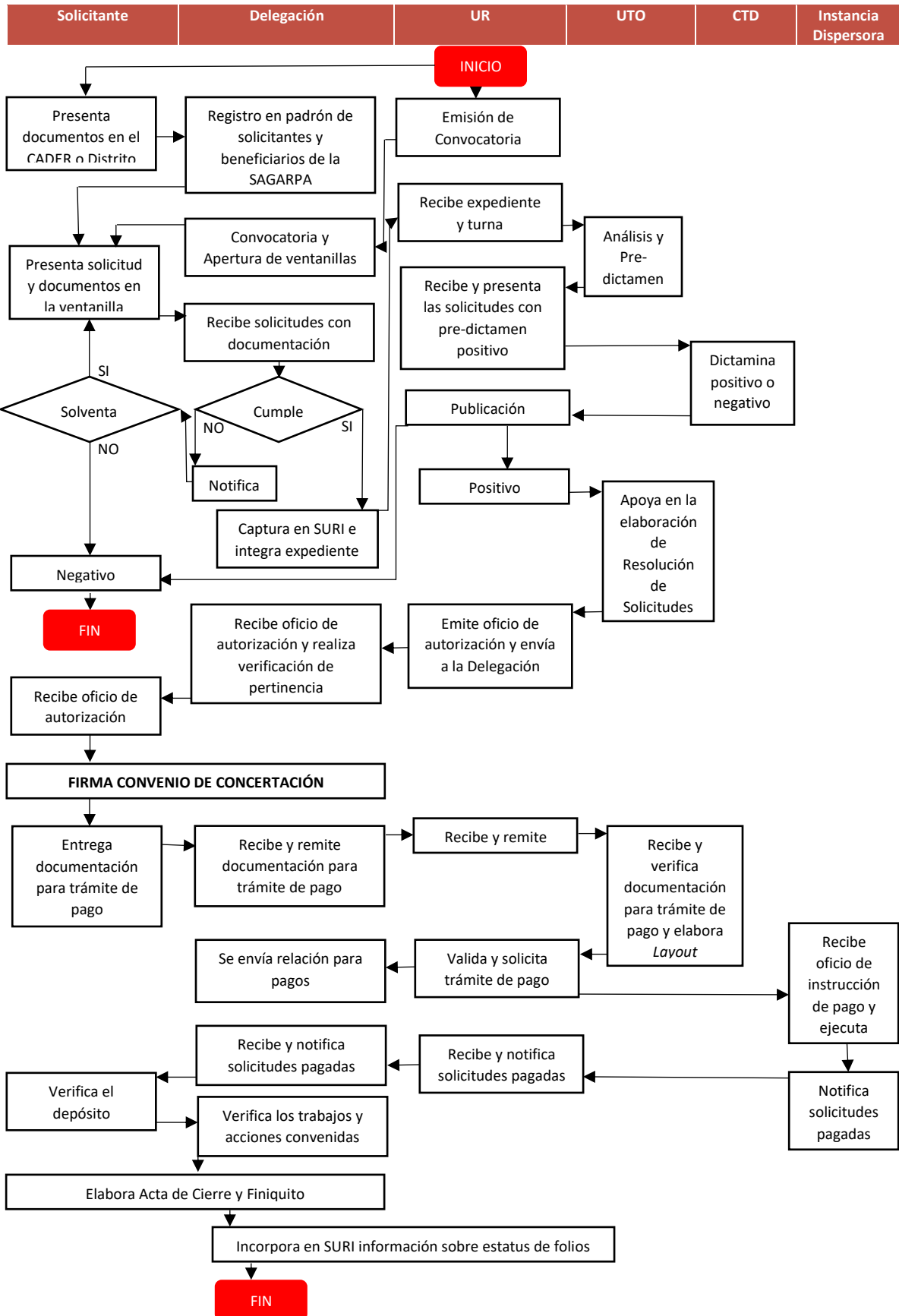


Diagrama de Flujo de Sistemas de Riego Tecnificado

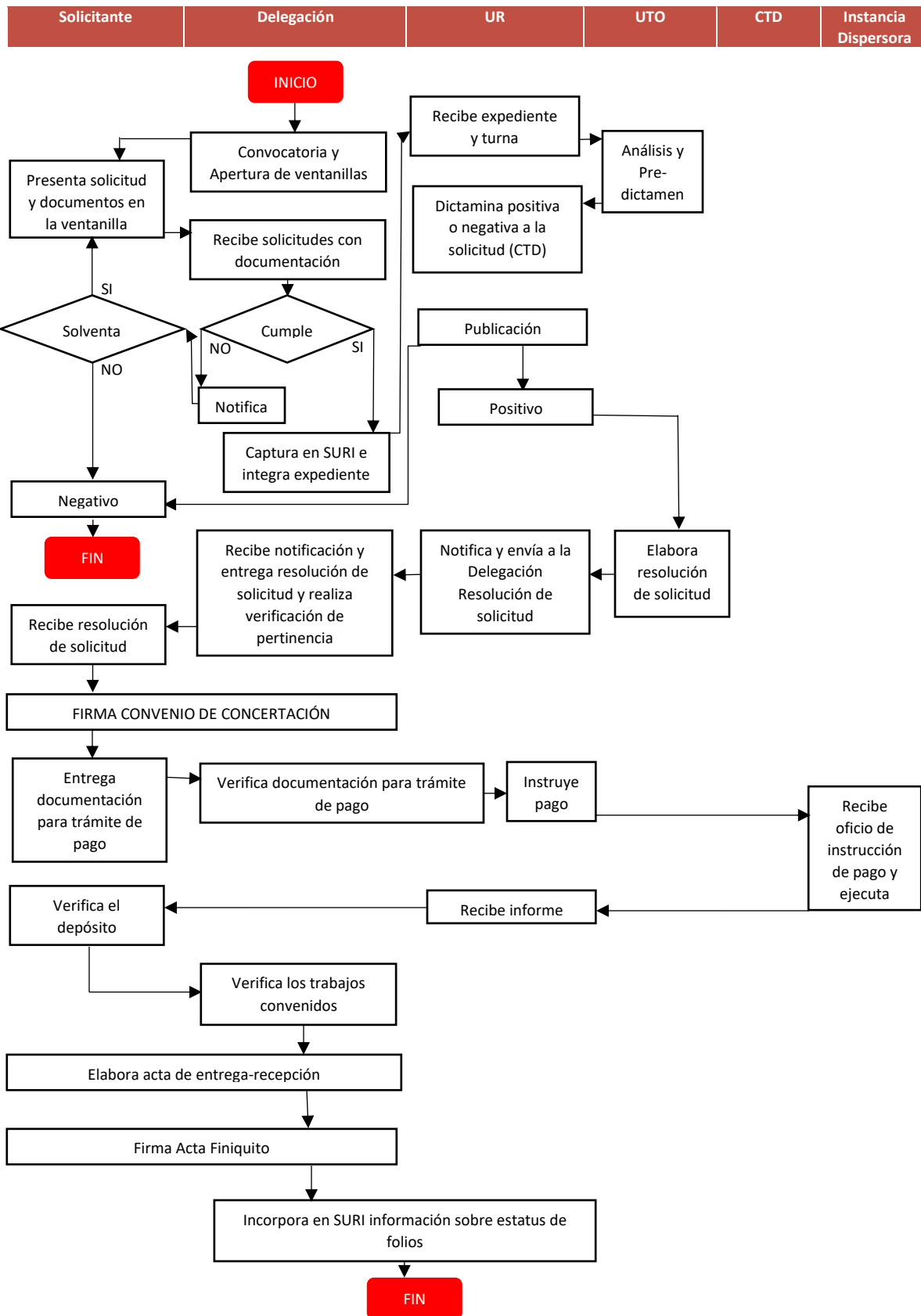
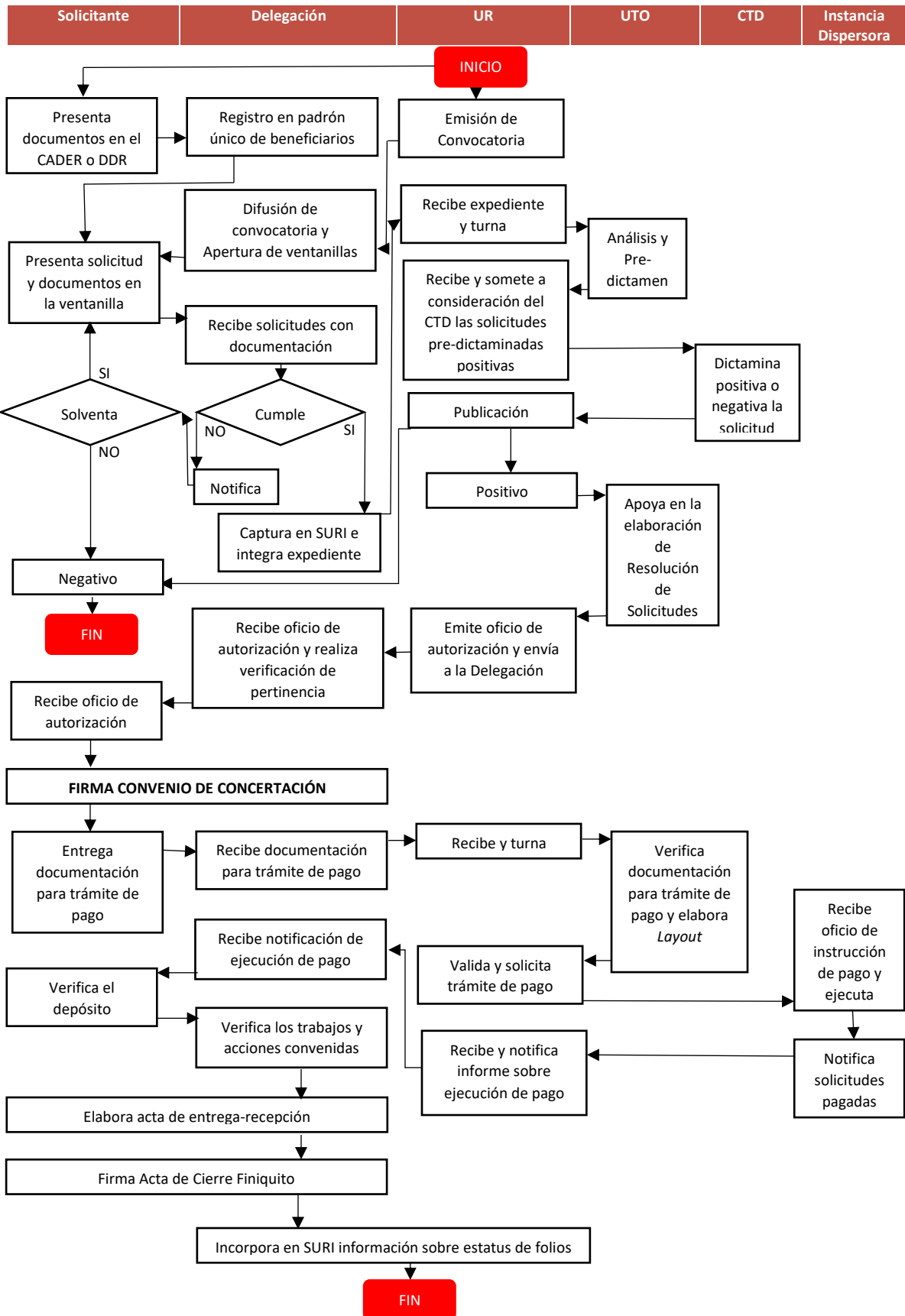


Diagrama de Flujo de Mecánica Operativa del Componente Energías Renovables



Glosario de Diagramas de Flujo de Componentes Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua y Energías Renovables:

CTD: Comité Técnico Dictaminador.

DDR: Distritos de Desarrollo Rural de la Secretaría.

SURI: Sistema Único de Registro de Información.

UR: Unidad Responsable.

UTO: Unidad Técnica Operativa.



ANEXO 13
Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
2000: Materiales y suministros	2100	oficiales	\$ 4.07	Gastos en Operación Directos
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 0.54	Gastos en Operación Directos
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 0.88	Gastos en Mantenimiento
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 3.21	Gastos en Operación Directos
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 0.17	Gastos en Operación Directos
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 1.25	Gastos en Mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 10.13	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 2.98	Gastos en Operación Directos
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 6.43	Gastos en Operación Directos
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 111.98	Gastos en Operación Indirectos
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 0.21	Gastos en Operación Directos
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 3.82	Gastos en Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 25.45	Gastos en Operación Indirectos
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 8.50	Gastos en Operación Indirectos
	3900	Otros servicios generales	\$ 0.34	Gastos en Operación Indirectos
Subtotal de Capítulo 3000		\$ 159.70		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 16,551.14	Gastos en Operación Directos
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 16,551.14	

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ 16,568.75	Se incluyen los conceptos 2100, 2200, 2600, 2700, 3100, 3200, 3400 y el capítulo 4000. El capítulo 4000 corresponde a los apoyos a la población atendida con 16,551.14 MP. El concepto 2100 incluye materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales con un monto de 4.07 MP. El gasto en alimentos y utensilios del programa del concepto 2200 con un gasto de 0.54 MP. El gasto en combustibles, lubricantes y aditivos del concepto 2600 con 3.21 MP. El concepto 2700 de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos con un monto de 0.17 MP. El concepto 3100 de servicios básicos con 2.98 MP. El concepto 3200 de servicios de arrendamiento con 6.43 MP y, finalmente el 3400 de servicios financieros y bancarios.



ANEXO 13
Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Indirectos	\$ 146.27	Se incluyen los conceptos 3300, 3600, 3700 y 3900. El concepto 3300 que se refiere a servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios con un monto de 111.98 MP. Destacan en este concepto las partidas de capacitación del personal y funcionarios. El concepto 3600 con un importe de 25.45 MP y que corresponde a los gastos en servicios de comunicación social y publicidad. El concepto 3700 para servicios de traslado y viáticos con un monto de 8.50 MP, de donde se desprenden las partidas específicas para supervisión. Por último, el concepto 3900 de otros servicios generales con un gasto ejercido de 0.34 MP.
Gastos en Mantenimiento	\$ 5.95	Se consideran los conceptos 2400, 2900 y 3500. El concepto 2400 relativo a materiales y artículos de construcción y reparación con un monto ejercido de 0.88 MP. El concepto 2900 que se refiere a herramientas, refacciones y accesorios menores con 1.25 MP. Finalmente, el concepto 3500 para servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con un monto de 3.82 MP.
Gastos en Capital	\$ -	No hay capítulos, conceptos o partidas en el desglose de gastos que se consideren gastos de capital.



Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	F1 Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola	Anual	100.5	100.42	99.92%	La meta no se alcanzó dado que el crecimiento del PIB agropecuario fue de 4.2%; con un crecimiento del 0.2% de la población ocupada en el sector. Efecto: La variación de la meta es mínima, por lo que no se consideran efectos negativos. El programa coadyuva a tener un incremento en la productividad de los productores agrícolas como resultado del impulso en la aplicación de los paquetes tecnológicos, así como la infraestructura productiva; lo que refleja un incremento en la producción de alimentos con menor cantidad de mano de obra
	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Anual	62505	85196	136.30%	
Propósito	P1 Índice de valor de la producción agrícola	Anual	102	104	101.96%	Se tiene un cumplimiento de la meta anual de 104.0, dos puntos porcentuales superior a la programada, el valor de la producción para 2017 se rebasó como resultado del incremento en el volumen de la producción de los cultivos cíclicos de más de 17.4 millones de toneladas, lo que significó el 0.8% más que lo obtenido el periodo anterior, mientras que los perennes se cosecharon aproximadamente de 5.3 millones de toneladas, 5.5% menos que lo obtenido en 2016. Por cultivo destacan: 1.- El maíz forrajero con un aumento de 17.4% respecto al año pasado; y 2.- La alfalfa verde alcanzó más de 2,128,000 toneladas, cifra mayor en 18.2% al del año pasado. Efecto: Con el incremento en la producción agrícola se permite mantener la suficiencia alimentaria y un saldo positivo en la balanza comercial lo que se refleja en una mayor cantidad de divisas generadas por el sector



Anexo 14

Avance de los Indicadores respecto de sus metas



Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C1.1 Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo	Trimestral	75.00%	96.87%	129.16%	Ajuste presupuestal: Con cifras preliminares al cierre de la cuenta pública 2017, el PEF anual modificado de 8,004,245,662.14 tuvo una reducción de 135,690,554.23 pesos, quedando un PEF anual de 7,868,555,107.91 pesos. Con cifras preliminares al cierre de la cuenta pública 2017, se tuvo un avance del 96.87% en los incentivos económicos acreditados en su totalidad por los productores beneficiados, cifra que superó en 29.17% la meta anual programada modificada. El 3.13% restante de los incentivos dispersados no fueron acreditados por los productores. El avance alcanzado se debió: Durante el último trimestre del año la plataforma informática operó con mayor facilidad, lo que permitió que los productores registraran su acreditación en el sistema informático conforme a la normatividad establecida. Los productores tuvieron interés de cumplir con su obligación normativa de acreditar el uso y destino del incentivo entregado. Efecto: El 96.87% de los recursos fueron acreditados documentalmente por
	C5.1 -17 Porcentaje de ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiados	Anual	104.41%	103.41%	99.04%	La meta no se alcanza derivado de que 42 proyectos autorizados posteriormente presentaron desistimiento del incentivo autorizado. Efecto: El ahorro estimado de agua con sistemas de riego tecnificado se ajusta
	Comp 1.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO	Semestral	80.01%	82.42%	103.01%	En 2017 se programó la aplicación de 3,666 encuestas, de las cuales sólo se aplicaron 3,219 encuestas (579 del ciclo OI 16-17 y 2,640 del ciclo PV 17), 447 no fueron aplicadas (12.19%) debido a que no se permitió el acceso, no se encontró al productor o no se contaron con las condiciones de seguridad para aplicar la encuesta. Con cifras preliminares al cierre de 2017, el 82.42% de los productores encuestados (2,653) manifestó estar satisfecho con el PROAGRO Productivo, cifra superior en 3.01% a la meta modificada anual de 80%. A continuación, se presenta el siguiente resultado en las encuestas aplicadas: a). 2,653 productores mencionaron tener una opinión excelente y buena del PROAGRO Productivo, siendo el grado de satisfacción del 82.42%. b). 385 productores (11.96%) tuvo una satisfacción regular con el Componente PROAGRO Productivo. c). 181 productores (5.62%) no estuvieron satisfechos con el monto otorgado y con la oportunidad en la entrega del incentivo." Efecto: "Con la aplicación de la encuesta se



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	Comp 2.1 -17 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se corrigieron y agilizaron las fallas en el sistema SURI, por lo que se pudo pudieron capturar, validar, y dictaminar las solicitudes recibidas. Efecto: Se cumplió la meta programada
	Comp 2.2 -17 Tasa de variación de UERA con incentivos económicos otorgados para la modernización de maquinaria y equipo	Anual	17.65	18.99	107.59%	Con los recursos autorizados se le dio prioridad a los implementos agrícolas, de los cuales se apoyaron 10,411 , asimismo, se apoyaron 5,728 tractores, con lo que se logró una meta superior en 1,639 a la programada. Efecto: Se apoyaron más productores lo que abona a la capitalización con maquinaria del sector. Otros Motivos:Aún y cuando el método de cálculo establece que es una tasa de variación, el cálculo de la meta se realizó incorrectamente como un porcentaje. Dado que qué al aplicar la tasa de variación esta arroja un valor negativo, toda vez que el numerador es substancialmente menor al denominador.
	Comp 3 -17 Porcentaje de solicitudes apoyadas con incentivos económicos del Componente Innovación Agroalimentaria para el desarrollo de investigación, innovación y transferencia de tecnología para incrementar la productividad en las UERA y/o promover la conservación de los recursos filogenéticos nativos.	Semestral	18.03%	9.46%	52.47%	A diferencia de los ejercicios fiscales anteriores, se decidió autorizar una menor cantidad de proyectos pero con un monto mayor, como parte de las estrategias de política pública establecidas para el presente ejercicio fiscal. Efecto: En el largo plazo se reflejará un impacto directo en un mayor número de productores agrícolas en comparación con los ejercicios fiscales anteriores; asimismo, se generarán innovaciones tecnológicas con un mayor impacto en el sector agroalimentario, situación que se valorará de manera directa en un aumento de la productividad de los cultivos prioritarios para el país



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	Comp 4 -17 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	Anual	8.95%	17.77%	198.55%	Este indicador se reporta anualmente y los datos de numerador y denominador se proyectaron mal en las metas establecidas. Los componentes están diseñados y se operan con el esquema de solicitudes bajo demanda y con proyectos de diferentes dimensiones. Se le dio prioridad a solicitudes de incentivo con montos inferiores, por lo que permitió aprobar 118 proyectos, cifra que representa el 17.77% de los 664 positivos, por lo que se rebasó la meta. Efecto: Se dio prioridad a productores ubicados en municipios de alta marginación y/o en zonas de bajo índice de mecanización, beneficiando a mayor número de UERA's
	Comp 5.2 -17 Porcentaje de superficie tecnificada en el año n con respecto a la superficie programada en el sexenio	Anual	103.71%	104.61%	100.87%	Se apoyaron proyectos con un monto inferior al máximo, lo que permitió cubrir mayor superficie, con lo que se rebasó la meta anual. Efecto: Se benefició un mayor número de productores y se incorporó mayor superficie tecnificada
	Comp 6.1- 17 Porcentaje de unidades económicas rurales agrícolas apoyadas para el uso y aprovechamiento de energías renovables	Semestral	35.59%	35.60%	100.03%	Respecto a lo informado en el cierre preliminar se presentaron desistimientos de proyectos autorizados, sin embargo el número de proyectos apoyados permitió alcanzar la meta programada. Efecto: Se alcanzó la meta establecida, impactando positivamente el sector agropecuario



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	Comp 6.2-17 Porcentaje de hectáreas apoyadas para la implementación de prácticas y tecnologías sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo	Semestral	45.02%	46.58%	103.47%	Derivado de la firma de un Convenio con COFUPRO el cual beneficio a más de 3,000 productores en el incentivo de bioinsumos, lo que derivó en el apoyo a mayor número de hectáreas. Efecto: Se logró apoyar a un mayor número de hectáreas, adicionalmente se impulsó el uso de tecnologías y prácticas sustentables, para mejorar las condiciones productivas del suelo
Actividad	A1.Comp 2-17 Porcentaje de solicitudes para la modernización de maquinaria y equipo dictaminadas positivas	Semestral	60.20%	56.91%	94.53%	Se agilizaron en general los trabajos de captura, validación y dictaminación de solicitudes por lo que se pudieron revisar al 100% Efecto: Se cumplieron las metas programadas
	A1.Comp6.1-17 Porcentaje de proyectos apoyados para el uso y aprovechamiento de energías renovables	Trimestral	31.50%	31.63%	100.41%	Respecto a lo informado en el cierre preliminar se presentaron desistimientos de proyectos autorizados, sin embargo el número de proyectos apoyados permitió alcanzar la meta programada. Efecto: Se alcanzó la meta establecida
	A1Comp 1-17 Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Ajuste presupuestal: Con cifras preliminares al cierre de la cuenta pública 2017, el PEF anual modificado de 8,004,245,662.14 tuvo una reducción de 135,690,554.23 pesos, quedando un PEF anual de 7,868,555,107.91 pesos. Con cifras preliminares al 2017, se dispersó el 100% de los incentivos económicos disponibles a los productores agrícolas para el desarrollo de actividades productivas en sus predios. Efecto: Con los incentivos económicos dispersados por el Componente PROAGRO Productivo se tuvo un impacto en aproximadamente 3 millones de predios con una superficie de 11.5 millones de hectáreas, en las que se sembraron fundamentalmente los diez cultivos principales del país, beneficiando a 1.8 millones de productores



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A1Comp 2.1-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	Semestral	89.29%	89.29%	100.00%	En el análisis de las solicitudes, se detectó que estaban duplicadas, por lo cual se depuraron los expedientes y sólo se le dio positivas a las que cumplieron cabalmente con los requisitos Efecto: Se alcanzó un cumplimiento de la meta en un 94.53%, Sin efectos considerables toda vez que la meta se encuentra dentro del umbral-verde amarillo
	A1Comp 3-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas del Componente Innovación Agroalimentaria	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se alcanzó la meta de acuerdo con lo programado Efecto: Se cumplió la meta
	A1Comp 4-17 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción	Trimestral	25.20%	17.29%	68.61%	Muchas de las solicitudes no cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad, es por ello que el número de solicitudes dictaminadas positivas es menor a la meta establecida. Efecto: La meta se ve afectada al decrecer, y con ello disminuye la cantidad de beneficiarios
	A1Comp 5-17 Porcentaje de proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados respecto al total de proyectos dictaminados positivos	Anual	92.10%	100.00%	108.58%	Se apoyaron proyectos con montos inferiores, lo que permitió rebasar la meta absoluta anual con una mayor cantidad de proyectos. Efecto: Se beneficio a una mayor cantidad de productores con la implementación de proyectos de riego tecnificado
	A1Comp 6.2- 17 Porcentaje de proyectos apoyados para la implementación de tecnologías y prácticas sustentables que permitan mejorar las condiciones productivas del suelo	Trimestral	10.65%	29.79%	279.72%	Derivado de la firma de un Convenio con COFUPRO el cual beneficio a más de 3,0000 productores . Efecto: Se logro dar incentivos a un mayor número de productores de bajos ingresos, adicionalmente se impulso el uso de tecnologías y practicas sustentables , para mejorar las condiciones productivas del suelo



Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A2.Comp 4-17 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.	Trimestral	6.44%	1.40%	21.74%	No se cumplió con la meta de 23 proyectos instrumentados debido a que no se tuvo la suficiencia presupuestal programada para realizar los pagos correspondientes. Efecto: Los productores que cuentan con esquemas de asociatividad se ven afectados al no instrumentarse proyectos de infraestructura y equipo que se tenían programados
	A3.Comp 4-17 . Porcentaje de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados.	Trimestral	100.00%	27.63%	27.63%	Muchas de las solicitudes no cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad, esto disminuyó el pago de las mismas y por consiguiente, el número de proyectos instrumentados. En el tercer trimestre se reportaron mal los datos de numerador y denominador; tanto para las metas alcanzadas, como del ajuste. Se reportan datos correctos al cierre del ejercicio. Efecto: El impacto es negativo dado que se retrasa el número de proyectos que se tienen programados para fomentar la productividad del sector
	A4Comp 4-17 . Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.	Anual	100.00%	100.00%	100.00%	El incentivo esta destinado a los Comités Sistema Producto Agrícolas Nacionales que se encuentren operando, razón por la cual, solo se recibieron 36 solicitudes, ya que dos Comités no ingresaron solicitud. Efecto: No se tienen efectos porque la meta se cumple al 100%



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

A continuación, se presentan los instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida del PFA.



Clave: Anexo 2- I.III.a

Versión: 00

Fecha:

Página: 6 de 6

Muestra: _____ Folio: _____ Fecha: _____

Programa /componente a supervisar: Programa de Fomento a la Agricultura/ Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola/ Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Instancia Ejecutora: _____

Encuesta de opinión al beneficiario

Sólo responder en "SI" por pregunta según corresponda a la respuesta seleccionada y N/A en el resto de las opciones por reactivo.					
Criterio	Atención brindada al beneficiario	Respuesta			Observaciones
		SI	No	N/A	
1. ¿Le informaron que recibiría el apoyo?	1.1 En tiempo y oficialmente				
	1.2 En tiempo				
	1.3 Fuera de tiempo				
	1.4 Nunca				
2. ¿El apoyo recibido, considera que es lo requerido para su actividad?	2.1 El apoyo fue suficiente				
	2.2 El apoyo fue poco				
	2.3 No se recibió				
3. ¿Considera que el apoyo que le otorgaron, le ha ayudado para mejorar su actividad?	3.1 Si, fue suficiente				
	3.2 Si, pero podría mejorar				
	3.3 No según mis necesidades				
	3.4 Definitivamente no				
4. ¿Le fue fácil cumplir con los requisitos?	4.1 Si muy fácil				
	4.2 Un poco				
	4.3 Cumpli con dificultades				
5. ¿El tiempo de respuesta (solicitud-recepción del apoyo) fue?	5.1 Excelente				
	5.2 Buena				
	5.3 Regular				
	5.4 Mala				
6. ¿Tiene usted algún otro comentario o sugerencia que agregar para mejorar e proceso?	Anotar respuesta en Observaciones en caso de ser afirmativo.				

Nombre y Firma
Supervisor

Nombre y Firma
 Beneficiario
 Representante legal
 Otro

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Jesús Alejandro Uribe Subdirector de Recursos Genéticos	M.C. Quetzalcóatl Uribe Ortega Director de Insumos para la Producción	Ing. Sergio Tapia Medina Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

4

Clave: Anexo 2.- III.II.b

Versión: 00

Fecha:

Página: 11 de 10

Muestra: _____ Folio: _____ Fecha: _____

Programa /componente / incentivo a supervisar: Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola / Desarrollo Estratégico de la Acuicultura / Mejoramiento Productivo de Embalses.

Instancia Ejecutora: Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional a través de las Subdelegaciones de Pesca

Encuesta de opinión al beneficiario.

Responder con "SI" la opción correspondiente y con "N/A", el resto de las opciones del mismo reactivo					
Elementos		Cumplimiento			Observaciones
		SI	NO	N/A	
1. ¿Cómo considera la atención recibida para la presentación de la solicitud de apoyo en ventanilla?	1.1. Excelente				
	1.2. Buena				
	1.3. Regular				
	1.4. Mala				
2. ¿Considera que el incentivo de apoyo recibido contribuye al desarrollo económico de su organización o sector?	2.1. Excelente				
	2.2. Buena				
	2.3. Regular				
	2.4. Mala				
3. ¿Considera adecuados los documentos que le solicitaron para recibir el apoyo?	3.1. Excelente				
	3.2. Buena				
	3.3. Regular				
	3.4. Mala				
4. ¿Cómo considera la atención brindada por los responsables de operar el componente?	4.1. Excelente				
	4.2. Buena				
	4.3. Regular				
	4.4. Mala				
5. ¿Considera razonable el tiempo que transcurrió, desde que ingreso la solicitud hasta que recibió el apoyo?	5.1. Excelente				
	5.2. Buena				
	5.3. Regular				
	5.4. Mala				

R



Clave: Anexo 2- V.I.d

Versión: 00

Fecha:

Página: 9 de 9

Muestra:

Folio:

Fecha:

Programa /componente a supervisar: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria / Componente Fomento al Uso de Instrumentos de Acceso al Financiamiento.

Unidad Responsable: Universidad Tecnológica Oriental (UTO)

Encuesta de opinión al beneficiario.

ELEMENTOS	Respuesta			Observaciones
	SI	NO	N/A	
1. Procedimiento para la obtención del incentivo y su satisfacción				
1.1. ¿Conoce Usted cual es el propósito del Componente Fortalecimiento a la Cadena Productiva?				
1.2. ¿Se siente satisfecho con las condiciones y procedimientos administrativos para obtener el beneficio del incentivo?				
1.3. ¿Tiene alguna propuesta de mejora?				
2. Calidad de atención (Responder con SI, el nivel correspondiente y con N/A, el resto de las opciones sobre el mismo reactivo				
2.1. ¿Cómo considera que fue la atención brindada por parte de la IE o IF que lo atendió?	a. Excelente			
	b. Buena			
	c. Regular			
	d. Mala			
3. Monto apoyado				
3.1. ¿El monto del incentivo es adecuado?				
4. Oportunidad de entrega				
4.1. ¿La entrega del incentivo fue oportuna?				

Nombre y Firma
Supervisor

Nombre y Firma

- Beneficiario
- Representante legal
- Otro

Elaboró	Revisó	Autorizó
Carlos Alberto Vela Gómez Director de Administración de Riesgos	Dinorah Hernández Solís Directora de Análisis de Mercado Interno	Oscar Octavio Olivares Plata Director General de Administración de Riesgos



Clave: Anexo 2 VI.I

Versión: 00

Fecha:

Página: 9 de 9

Muestra: _____

Folio: _____

Fecha: _____

Programa / Componente / Incentivo a supervisar: _____

Programa de Apoyos a la Comercialización / Incentivos a la Comercialización

Instancia Ejecutora: _____

5.1 Encuesta de opinión al beneficiario.

(responder "SI" para la opción elegida y "N/A" para el resto de las opciones del mismo reactivo)					
Elementos		Cumplimiento			Observaciones
		SI	NO	N/A	
1. ¿Cómo fue el trato que le brindó el personal de la ventanilla en el proceso de entrega de la solicitud del Incentivo?	Bueno				
	Regular				
	Malo				
2. ¿Considera que el personal de la ventanilla se encuentra capacitado?	Mucho				
	Regular				
	Poco				
3. ¿Qué tan importante es para usted el beneficio que le brinda el incentivo recibido?	Mucho				
	Regular				
	Poco				
4. ¿Los Avisos Específicos para la entrega de incentivos se encuentran disponibles en los medios de divulgación empleados? (Diario Oficial de la Federación y/o página de Internet de ASERCA).					
5. ¿Son claros los requisitos que se necesitan para solicitar el incentivo?					
6. ¿De acuerdo a la normatividad, tiene alguna sugerencia para mejorar la entrega de los Incentivos a la Comercialización? En caso de responder "SI" favor de anotar la sugerencia en la campo de observaciones, en caso de anotar NO, marcar N/A					

Nombre y Firma
Supervisor

Nombre y Firma
Del beneficiario

Elaboró	Revisó	Autorizó
Gregorio Alberto González Velasco Profesional Especializado	José Federico Nieto López Especialista Agropecuario "A" en Comercialización	Fernando A. Cruz Morales Director General de Política de Comercialización

R



Clave: Anexo 2- VIII.I

Versión: 00

Fecha:

Página: 7 de 7

Muestra:

Folio:

Fecha:

Programa /componente a supervisar: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas /a) Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria b) Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas y c) Capacidades Técnico – Productivas y Organizacionales

Instancia Ejecutora: Gobierno de las Entidades Federativas a través del FOFAE

Encuesta de opinión al beneficiario

Responder con "SI" la opción correspondiente y con "No Aplica" el resto de las opciones sobre el mismo reactivo					
Pregunta	Percepción del productor	Respuesta			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1. Considera que la atención recibida en la ventanilla fue:	1.1 Excelente				
	1.2 Buena				
	1.3 Regular				
	1.4 Mala				
2. Considera que la atención recibida durante la entrega del estímulo (subsido) fue:	2.1 Excelente				
	2.2 Buena				
	2.3 Regular				
	2.4 Mala				
3. Considera que el plazo de entrega del estímulo (subsido) fue:	3.1 Excelente				
	3.2 Bueno				
	3.3 Regular				
	3.4 Malo				
4. Como considera el estímulo (subsido) recibido:	4.1 Excelente				
	4.2 Bueno				
	4.3 Regular				
	4.4 Malo				
5. Se le informó del lugar, número telefónico o correo electrónico en donde podría presentar sus quejas y/o denuncias.	1.1 Si				
	1.2 No				

Nombre y Firma Supervisor

Nombre y Firma del
 Beneficiario
 Representante legal

Elaboró	Revisó	Autorizó
Maria del Refugio Medina Juárez Director de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos	José Francisco de la Peña de la Peña Director General Adjunto de Control Operativo	Víctor Hugo Celaya Celaya Coordinador General de Delegaciones

Clave: VII.V.A.I

Versión: 00

Fecha:

Página: 10 de 11

Muestra: _____ Folio: _____ Fecha: _____

Programa /Componente a supervisar: Programa de Apoyos a Pequeños Productores/ Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva / Ejecución Federalizada (Extensionistas).

Instancia Ejecutora: Gobiernos de los Estados

Encuesta de Opinión al Beneficiario.

Contestar la opción que corresponda de cada reactivo con SI y las demás opciones del mismo reactivo con N/A					
Criterio	Elementos	Respuesta			Observaciones
		SI	No	No Aplica	
1. ¿Cómo considera que fue la atención brindada por los funcionarios de la ventanilla?	1.1 Excelente				
	1.2 Buena				
	1.3 Regular				
	1.4 Mala				
2. ¿Cómo considera el lapso de tiempo que pasó desde el día de su registro hasta la autorización y otorgamiento del apoyo recibido?	2.1 Muy breve				
	2.2 Breve				
	2.3 Largo				
	2.4 Muy largo				
3. ¿Qué calificación le merece el trato que le dio el Extensionista en las ocasiones en que tuvo oportunidad de platicar, tratar algún asunto o convivir con él?	4.1 Excelente				
	4.2 Bueno				
	4.3 Regular				
	4.4 Malo				
4. ¿Qué calificación daría a las capacidades técnicas y didácticas del Extensionista mostradas en los eventos de capacitación o en la asistencia técnica o asesoría en campo?	5.1 De 9 a 10				
	5.2 De 7 a 8				
	5.3 De 6				
	5.4 De 5 o menor de 5				
5. ¿Cómo califica los servicios de extensión e innovación rural recibidos a través del Extensionista?	6.1 Excelentes				
	6.2 Buenos				
	6.3 Regulares				
	6.4 Malos				
6. ¿Considera que fue suficiente la prestación de los servicios de extensión que proporcionó el Extensionista?	6.1 Muy suficiente				
	6.2 Suficiente				
	6.3 Breve				
	6.4 Muy breve				

R

Monitoreo					
Responder con "SI" la opción correspondiente y con "N/A" el resto de las opciones sobre el mismo reactivo.					
Criterio	Elementos	Respuesta			Observaciones
		SI	No	No Aplica	
7. ¿De acuerdo con el apoyo otorgado, usted considera que la producción de su cultivo o producto con respecto a años anteriores es o será?	1.1 Menor				
	1.2 Igual				
	1.3 Mayor				
8. ¿De acuerdo con el apoyo otorgado, usted considera que mejorará la calidad de su producto con respecto a años anteriores?	1.1 Menor				
	1.2 Igual				
	1.3 Mayor				
9. ¿De acuerdo con el apoyo otorgado, usted considera que podría incrementar su ingreso con respecto a años anteriores?					
10. ¿Su cultivo o producto sufrió en el año algún tipo de siniestro?					
11. El beneficiario está satisfecho con el o los servicios que recibió por parte del Extensionista.					

Nombre y Firma
Supervisor

Nombre y Firma
 Beneficiario
 Representante legal
 Otro

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Ezequiel Leyva Gómez Subdirector de Planeación y Seguimiento	Mtra. María Eugenia Zamora Uribe Directora de Asistencia Técnica	Mtra. María Sofía Valencia Abundis Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural

Muestra: _____ Folio: _____ Fecha: _____

Programa /Componente / Incentivo a supervisar: Programa de Fomento a la Agricultura/PROAGRO Productivo

Instancia Ejecutora: _____

Encuesta de opinión al beneficiario.

Responder con "Sí" la opción correspondiente y con "N/A", el resto de las opciones del mismo reactivo				
Nota: En caso de seleccionar el reactivo Regular o Mala (o), especificar el por qué en Observaciones				
Elementos	SI	NO	N/A	Observaciones
1. ¿Cómo califica la difusión de la operación del PROAGRO Productivo?	Excelente			
	Buena			
	Regular			
	Mala			
2. ¿Cómo considera que fue la atención brindada por el personal de la ventanilla?	Excelente			
	Buena			
	Regular			
	Mala			
3. ¿Cómo califica la facilidad para realizar sus trámites?	Excelente			
	Buena			
	Regular			
	Mala			
4. ¿Cómo califica la oportunidad con que se entregó el incentivo?	Excelente			
	Buena			
	Regular			
	Mala			
5. ¿Cómo considera el monto del incentivo? (especificar en observaciones el estrato al que corresponde el predio).	Excelente			
	Buena			
	Regular			
	Mala			
	Excelente			
	Buena			

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS A CARGO
DE LA SAGARPA 2016**

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Dirección General de Operación y Explotación de Padrones

Clave: Anexo 2.- I.V

Versión: 00

Fecha: 13-03-2017

Página: 13 de 14

6. ¿Cómo le parece la gestión realizada para obtener el pago?	Regular				
	Mala				
	Buena				
	Regular				
	Mala				

Nombre y Firma
Supervisor

Nombre y Firma
del Beneficiario

 Elaboró Lic. Mireya Cañacasco García Subdirectora de Área	 Revisó Ing. Miguel Ángel Hernández Servín Director de Seguimiento Operativo	 Autorizó Ing. Francisco Javier Franco Ávila Director General de Operación y Explotación de Padrones
--	---	--

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S259
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No existe una ECR anterior, por lo que este anexo no le aplica al PFA.

S259

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La subsecretaría de Agricultura, en conjunto con las unidades responsables de otorgar los 5 componentes del Programa de Fomento a la Agricultura, revisó y analizó la factibilidad de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados a dicho programa, derivado de ello, a continuación se presenta el punto de vista correspondiente.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Planeación y Orientación a Resultados /17,18	Revisar el cumplimiento del ASM referente a la corrección de las inconsistencias entre las metas y línea base de los indicadores, ya que se observa que no todas las inconsistencias detectadas fueron corregidas en la MIR 2018.	Se están revisando las líneas bases de los indicadores y la propuesta de estadísticas para darles mayor consistencia a los indicadores con datos oportunos y veraces.	Se toma en cuenta la recomendación para incorporarla en la propuesta de indicadores a la nueva estructura programática en el ejercicio 2019.
Planeación y Orientación a Resultados / 21	No se recolecta información de personas no beneficiarias con fines de comparación. Sin embargo, el SURI registra información de todos los solicitantes, por los que podría usar la información de los que no recibieron los apoyos. Se recomienda generar un reporte con las comparaciones de los beneficiarios y no beneficiarios que permita identificar aspectos de mejora en la focalización. La comparación debería ser de todas las variables socioeconómicas y demográficas de la solicitud de apoyos.	Se estableció como requisito para los componentes del programa su registro en el padrón de beneficiarios de la SAGARPA en donde se tienen las características generales de los solicitantes, a través de la DGTIC, sin embargo, en este ejercicio fiscal no se cuenta con un área para la depuración y clasificación de los mismos por programa y componente, de los solicitantes tanto apoyados como los no apoyados, así como, recursos financieros para contratar ese servicio.	Se hará la propuesta para considerarlo en la próxima administración como punto de análisis para la población objetivo que se proponga en la nueva estructura programática y sus documentos normativos en 2019.
Planeación y Orientación a Resultados /22	Documentar los avances del Padrón Único de Beneficiarios.	El padrón de beneficiarios es un documento dinámico que integra la DGTIC y es requisito para otorgar los apoyos a los productores beneficiarios, actualmente se encuentra en proceso de clasificación por apoyo y estrato.	Se solicitará a la DGTIC se comparta la información con las demás áreas de la SAGARPA, para contar con los avances del mismo.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Operación / 41	Mejorar las metas programadas pues en algunos casos las metas de varios indicadores quedaron muy abajo de lo programado o superaron por mucho la meta establecida.	Se están revisando los componentes que integrarán el programa en el próximo ejercicio fiscal y se toma en cuenta la recomendación para mejorar los indicadores.	Se espera considerarlo para la integración de la MIR 2019.
Operación / 28-35	Los procedimientos sí corresponden a las características de la Población Objetivo de las ROP, pero no están diseñados para focalizar a una población con base en la problemática que el programa busca resolver: la baja productividad. Por lo tanto, una vez que se desarrolle la metodología para cuantificar y focalizar adecuadamente a la PO, se recomienda adecuar los procedimientos para ajustarlos a la nueva definición.	De acuerdo con el Decreto del PEF, los componentes deben de ser a población abierta por el principio de la objetividad, por lo que los productores pueden solicitar el apoyo que consideren que les puede dar más utilidad y no se puede impedir ese derecho.	Se fortalecerá la difusión para que los productores tengan más información y puedan escoger el apoyo que más les convenga de acuerdo con su estrato y vocación de su tierra.
Percepción de la Población Atendida / Todas	Hacer públicos los resultados de la percepción de la población atendida de todos los componentes del programa.	No se cuenta con ese análisis a pesar de que los programas sujetos a Reglas de Operación tienen normado en el manual de procedimiento de la supervisión de los programas de la SAGARPA, en la etapa número 5.1 la aplicación de una encuesta de satisfacción a los beneficiarios, además, no se cuenta con los recursos suficientes para clasificar y depurar para aprovechar esa información, lo que permitiría incorporar indicadores de calidad, satisfacción de acuerdo con la percepción y de esa forma poderla hacer pública.	Se solicitará se incorpore en la próxima MIR indicadores de calidad que incluya esa información.
Medición de resultados/ 44,45	La medición del indicador de Fin “Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola” no permite medir su avance, debido a un error en su cálculo. El valor del denominador de 2017 no coincide con el valor de la línea base, tampoco con el	Se toma el comentario y se revisará la definición para clarificar el indicador, en donde se especifique que el denominador será el ejercicio anterior como base para medir el crecimiento en la	Se hará la propuesta de corrección para la MIR del ejercicio 2019.



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
	valor del año anterior, como se explica con detalle en la pregunta 45. Se recomienda revisar el valor del indicador de 2017, y corregir.	productividad anual respecto al año anterior.	
Medición de resultados/ 46,47	Elaborar una evaluación externa que no sea de impacto de todos los componentes del PFA que muestre si el programa ha logrado aumentar o no la productividad de sus beneficiarios.	Se toma el comentario y se hará una propuesta para ver la posibilidad financiera de realizar esa evaluación.	Se evaluará la posibilidad financiera para ver la disponibilidad presupuestal para hacer la evaluación externa.
Diseño / 10,11,12	Construir una MIR de programa que: i) su Propósito sea aumentar la baja productividad de la PO que si tienen el problema (focalización adecuada); ii) incluya solo a los componentes que si están encaminados a incrementar la productividad de las UERA; y, iii) revisar las actividades de la MIR para que se reflejen las acciones esenciales para la entrega de los componentes.	Se toma el comentario y se hará la evaluación de acuerdo con la nueva estructura programática para la construcción de los indicadores de propósito acorde con el objetivo propuesto para el programa en el próximo ejercicio.	Se aplicará en la propuesta de MIR en el próximo ejercicio.
Diseño /1,2,3	Realizar un estudio que permita definir y medir la productividad para identificar con precisión la Población Objetivo y operativizar su focalización con base en su nivel de productividad. Las variables a considerar, entre otras, son: rendimientos productivos por unidad de superficie, innovaciones tecnológicas incorporadas, asistencia técnica para mejorar los procesos productivos, inversión realizada y resultados obtenidos. Posteriormente cambiar las ROP para incorporar la nueva definición de PO.	Se evaluará la disponibilidad presupuestal para ver la posibilidad de poder cubrir los gastos del estudio que permita contar con esa información para la toma de decisiones.	Se hará la propuesta para que se realice el estudio en la nueva administración y se incluya en los documentos del nuevo presupuesto.
Diseño /1,2,3	Analizar qué componentes sí contribuyen a mejorar la productividad y, los que no, pero que están relacionados a otros objetivos de la institución (p.e. los objetivos 4 y 5 del Plan Sectorial), sacarlos del PFA. En particular, los componentes: i) Estrategias Integrales...; ii) Mejoramiento Productivo de Suelo...; iii) Energías	El componente de Energías Renovables contribuye a la productividad de las UR al reducir los costos de producción e incrementar rendimientos. Sin embargo, en la propuesta para 2019 se tomará en cuenta para puntualizar esta	Se hará la propuesta de ajustar el objetivo en las Reglas de Operación y MIR 2019, de acuerdo con las nuevas políticas públicas, tomando en cuenta los comentarios de la

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
	Renovables; y, iv) Proagro Productivo deberían salir del programa debido a que no contribuyen directamente a mejorar la productividad.	actividad en el objetivo general en su justa dimensión.	presente evaluación.
Planeación y Orientación a Resultados/ 14	Elaborar el plan estratégico del programa que sea consistente con otros documentos como la MIR y las ROP, y en el que se establezcan las metas de mediano y largo plazo del PFA a nivel Fin y Propósito, así como los medios y estrategias para alcanzarlas.	No es procedente, en virtud de que en la Ley de Planeación en donde se regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, sólo existe el Plan Nacional de Desarrollo, asimismo, se cuenta con el Programa Sectorial en donde se establecieron las metas sexenales para la SAGARPA. De acuerdo con el análisis de diseño la MIR es acorde con los compromisos establecidos en el Programa. Estos compromisos se plasman anualmente en el Proyecto de Presupuesto que se manda a la Cámara de Diputados. En el Presupuesto anual se tienen calendarizados los gastos y metas, por lo que se considera que ya se cumplió con este requisito.	De acuerdo con la Ley de Planeación en la próxima administración se realizará el programa estratégico en donde se consideraran esos compromisos.
Planeación y Orientación a Resultados/ 15	Elaborar un plan de trabajo de manera anual en el que participen todas las unidades responsables de la entrega de los componentes. El plan debe incluir un calendario de trabajo de las principales actividades como son: revisión y modificación de metas de la MIR; cambios en la normatividad; revisión y actualización de los manuales de procedimiento; levantamiento del instrumento de percepción de la población atendida; actividades de supervisión; entre otras, y establecer metas para cada	No es procedente, en virtud de que en la Ley de Planeación en donde se regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, sólo existe el Plan Nacional de Desarrollo, asimismo, se cuenta con el Programa Sectorial en donde se establecieron las metas sexenales para la SAGARPA. De acuerdo con el análisis de diseño la MIR es acorde con los compromisos establecidos en el Programa. Estos compromisos se	



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
	actividad.	<p>plasman anualmente en el Proyecto de Presupuesto que se manda a la Cámara de Diputados.</p> <p>En el Presupuesto anual se tienen calendarizados los gastos y metas, por lo que se considera que ya se cumplió con este requisito los cuales son acordes con las Reglas de Operación y las mecánicas operativas de los componentes.</p>	
Cobertura y Focalización / 23,24	Realizar el estudio para determinar la forma de medir la productividad y a partir del estudio establecer los criterios para cuantificar e identificar geográficamente a la PO. Los criterios que se proponen a considerar en un principio son: rendimientos por unidad de superficie; innovaciones tecnológicas incorporadas, asistencia técnica e inversión realizada y sus resultados en mejoras en los rendimientos, en eficientar los procesos productivos, en uso de mano de obra y en escalar el proyecto.	Se evaluará la disponibilidad presupuestal para ver la posibilidad de poder cubrir los gastos del estudio, así como, la oportunidad de realizarlo de acuerdo con las nuevas políticas públicas de la nueva administración.	Se propondrá la alternativa del estudio y en su caso la aplicación de sus resultados para los documentos que se generen de acuerdo con las nuevas políticas públicas.
Operación / 36	Definir con precisión la PO que tiene el problema para cuantificarla y representarla geográficamente pues ahora se atiende a todas las UERA que hay en el país.	De acuerdo con lo mandatado en el PEF se debe de dar la posibilidad a los productores de escoger el apoyo que más se ajuste a sus necesidades inmediatas o que ellos decidan, ya que por el principio de objetividad los componentes son a población abierta con el único requisito es que cumplan lo requerido en las ROP.	
Operación / 37	En caso de no existir un documento que refiera los problemas que enfrenta el	Se tiene actualmente la Matriz de Riesgos del programa en donde uno de los factores de	

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
	programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios, hay que elaborarlo. Este documento debe contener también las estrategias para afrontar las problemáticas detectadas.	riesgo es el de la entrega de los recursos a los beneficiarios, para ello se ha dado capacitación a los actores de los procesos para conocimiento de los documentos normativos y evitar el riesgo de no contar con los apoyos, asimismo, se cuenta con las mecánicas operativas para cada actividad de los diferentes componentes, en donde se establecen los procesos para la distribución de los recursos, las cuales se actualizan anualmente de acuerdo con las ROP. Por lo cual se tienen esos problemas bajo control.	
Operación / 30	Revisar y rediseñar las cédulas de calificación para que se priorice a aquellos productores de baja productividad que tienen mayores posibilidades de aumentar su productividad. Esto mejorará los resultados del programa.	Se hará la revisión de los anexos de los componentes.	En caso de procedencia se incluirá cédulas de calificación más acordes con el objetivo de cada componente en las próximas ROP, del Programa.
Medición de Resultados / 44,50,51	Realizar las gestiones presupuestales para que se lleve a cabo la evaluación de impacto del componente de Proagro Productivo.	Se realizará la evaluación presupuestal para ver la posibilidad de atender la recomendación.	
Diseño	Los componentes del programa tienen características diferentes que no necesariamente abonan a la productividad y el Componente de Mejoramiento productivo de suelo y agua se alinean más a objetivos de sustentabilidad	1,2,3 En el Programa de Fomento a la Agricultura el componente de mejoramiento productivo de suelo y agua no solo contribuye a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del	Se hará la propuesta de incorporar la aportación de cada componente en el objetivo en las Reglas de Operación y MIR 2019, en donde se



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
		<p>país, si no que coadyuvan a mejorar la productividad, al impulsar la construcción de sistemas de drenaje parcelario se aumenta la misma hasta en un 20% al evitar el arrugamiento de las plantas, así mismo el uso de bioinsumos permite aumentar la productividad de al menos en un 15% en cultivos tecnificados y hasta en un 50% en temporal sin fertilizar.</p> <p>En el aspecto de Agua, se incrementa la productividad en aquellas zonas que son de temporal y son incorporadas al riego en hasta un 100%, y en aquellas donde ya existe riego, se estiman incrementos de rendimientos hasta en un 10%,</p> <p>Por lo que este componente contribuye en forma importante al programa de Fomento a la Agricultura.</p>	<p>pueda identificar con claridad la importancia de cada uno.</p>
<p>3.1 Sobre los resultados de la evaluación</p> <p>En el capítulo correspondiente al diseño/pregunta 10</p>	<p>“La MIR, la cual se adjunta en el Anexo 3 de esta evaluación, tiene un problema de origen ya que no corresponde a una matriz de programa pues lo que se trató de reflejar fue al menos una actividad para cada componente sin explicar en ningún documento los criterios de relevancia para seleccionar la actividad; tampoco hay un orden cronológico entre las actividades, varias se repiten entre sí.... Comp 5-17 Proyectos aprobados para la tecnificación de riego. En síntesis, la MIR no refleja las actividades necesarias o relevantes para la realización del componente.”</p>	<p>En el caso de riego, para el Programa de Fomento a la Agricultura, el aspecto fundamental del proceso corresponde a la autorización y el pago de los incentivos de proyectos, ya que representa el resultado de la aplicación del presupuesto asignado, y al cumplimiento del objetivo; la forma de medir esta actividad es mediante el número de proyectos pagados, respecto al número de proyectos autorizados. Es decir, en este caso, si aplica como actividad más relevante.</p>	<p>Se hará la propuesta de ajustar el objetivo en las Reglas de Operación y MIR 2019, de acuerdo con las nuevas políticas públicas, tomando en cuenta los comentarios de la presente evaluación.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

i. Resultados de la evaluación.

El Programa de Fomento a la Agricultura ha perfeccionado sus instrumentos normativos y operativos para el cumplimiento de las metas y objetivos, por lo que a partir de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se analizará la pertinencia de realizar acciones de mejora, que atiendan las recomendaciones emitidas por el evaluador para mejorar su desempeño.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Agricultura como área líder en la planeación, integración, seguimiento y evaluación de los indicadores que conforman la MIR del Programa de Fomento a la Agricultura, considera muy valiosa la aportación del grupo evaluador, ya que permite tener información objetiva de la construcción de nuestros indicadores, por lo que se valorarán en su justa dimensión, los cuales se tomarán en cuenta para que en la planeación y construcción de la MIR 2019, se mejore la dimensión del Objetivo del Programa y la MIR, así como, su congruencia con las políticas públicas.

Lo anterior, con la finalidad de clarificar desde el objetivo central la participación en cada uno de sus componentes y actividades para el cumplimiento del mismo, lo que se reflejará en las Reglas de Operación y de esa forma fortalecer los documentos de planeación y normativos del programa.

ii. Al proceso de evaluación

A lo largo del proceso de la evaluación, tanto la instancia evaluadora como la instancia evaluada, tuvieron interés de participar activa y propositivamente en el desarrollo de la evaluación.

iii. Al desempeño del equipo evaluador

- El evaluador mostró conocimiento del sector.
- Mostró apertura en el diálogo que entabló con las Unidades Responsables que participan en el Programa de Fomento a la Agricultura.
- El evaluador no realizó reuniones extraordinarias para la retroalimentación respecto a los comentarios de la evaluación que la Unidad Responsable no compartió.



3. Comentarios específicos

El Programa de Fomento a la Agricultura es una política que atiende el problema de baja producción y productividad que enfrentan los productores agrícolas del país. En el marco del Sistema de Evaluación de Desempeño, el Programa ha perfeccionado sus instrumentos normativos, operativos y de rendición de cuentas con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas para lo que fue creado.

Es importante mencionar que el Programa de Fomento a la Agricultura está sujeto al Presupuesto de Egresos de la Federación que anualmente aprueba la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por lo que la normatividad y mecánica operativa de sus Componentes está alineada a las previsiones presupuestales establecidas.

Por lo antes expuesto, a continuación, se realizan comentarios específicos a la opinión y/o recomendaciones emitidas en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura 2017-2018.

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Apartado: Diseño

Una deficiencia importante en el diseño del programa es que se atiende a todas las UERA, incluso aquellas que no presentan el problema de baja producción y productividad.

No se comparte el comentario del evaluador.

La baja producción y productividad de todas las UERA agrícolas (problema que atiende el Programa de Fomento a la Agricultura) se sustenta en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. En éste, se menciona que el sector agrícola presenta los siguientes problemas:

- i. Productividad estancada. Lo que implica cambiar el rostro del campo con una nueva visión de productividad y seguridad alimentaria.
- ii. Campo bipolar. Teniendo como reto es sustentar y potenciar la competitividad de las empresas agroalimentarias, cuidando al mismo tiempo elevar la productividad de las unidades de baja escala.
- iii. Minifundio y baja escala productiva. El reto es crear modelos de asociatividad que permita integrar a los minifundios a cadenas productivas.

- iv. Falta de agua y riego. El reto es mejorar y aprovechar racionalmente el agua a través de sistemas de riego con tecnologías cada vez más avanzadas, así como aumentar la superficie bajo riego.

A partir de la problemática identificada y, conforme a lo establecido en el Programa Sectorial de la SAGARPA 2013-2018, apartado IV.3 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES, Programa para Democratizar la Productividad 2013 2018, línea de acción 4.2.3 “Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario y pesquero hacia actividades que eleven la productividad, especialmente de los pequeños productores”, en el cual no se excluye a ningún estrato de productores, el Programa de Fomento a la Agricultura incluye en la definición del problema a atender a todas las UERA, apoyando preferentemente, a través de la atención diferenciada, a los pequeños productores.

Es importante mencionar que en un estudio publicado en 2012 por la SAGARPA, denominado “México: el sector agropecuario ante el desafío del cambio climático” se menciona que “los impactos (por problemas climatológicos) no muestran una distinción clara entre los efectos para pequeños y grandes productores (...), por lo que se pronostican pérdidas (...) para cualquier grupo de productores.” Lo anterior, presupone que si bien los niveles de producción y productividad de los pequeños productores, en comparación con los de gran escala, no son los mismos, ambos pueden presentar el problema de la baja producción y productividad por condiciones climatológicas y sociales que afectan a los medios de producción (tierra, trabajo, capital y tecnología).

Apartado: Operación

Definir con precisión la PO que tiene el problema para cuantificarla y representarla geográficamente pues ahora se atiende a todas las UERA que hay en el país

No se comparte el comentario del evaluador.

En el caso de la definición y cuantificación de la población objetivo, el Programa de Fomento a la Agricultura considera a todas las UERA debido a que, como se mencionó anteriormente, todas presentan (en diferente medida) el problema de baja producción y productividad, motivo por el cual no se excluye a los productores agrícolas de gran escala.

La normatividad del Programa de Fomento a la Agricultura no es excluyente respecto a los grandes productores; sin embargo, conforme a las disposiciones establecidas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, en las Reglas de Operación se menciona la atención preferente a los pequeños productores.



Apartado: Diseño.

Realizar un estudio que permita definir y medir la productividad para identificar con precisión la Población Objetivo y operativizar su focalización con base en su nivel de productividad.

Apartado: Cobertura y focalización

No focaliza a las UERA de baja productividad pues cualquiera que cumpla con los requisitos administrativos puede acceder a los apoyos del programa.

Apartado: Operación

Los procedimientos sí corresponden a las características de la Población Objetivo de las ROP, pero no están diseñados para focalizar a una población con base en la problemática que el programa busca resolver: la baja productividad.

No se comparten los comentarios del evaluador.

En el caso de identificar a la población objetivo con base en su nivel de productividad, se menciona que, al haber aproximadamente de 5 millones de UERA agrícolas, no es posible realizar esta acción, debido a que:

- ✓ Analizar la productividad de cada una de las UERA implica la utilización de recursos económicos y humanos con los que no cuenta el Programa.

Por lo antes expuesto, el Programa de Fomento a la Agricultura toma como base la información de las UERA del “Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012”, el cual es un instrumento confiable respecto a la estructura de los productores agrícolas a nivel nacional y, que al no contar con un estudio más actualizado, este seguiría siendo la base en el diseño del Programa de Fomento a la Agricultura.

Apartado: Planeación y orientación de resultados

La SAGARPA tiene un documento de planeación de largo plazo (Planeación Agrícola Nacional 2017-2030) el cual, por sus características, no hace referencia al PFA como un medio para alcanzar las metas trazadas al 2030

No se comparte el comentario del evaluador

Los retos del sector agrícola mexicano fueron la base de la Planeación Agrícola Nacional, que establece el Propósito, la Visión, el Objetivo, las Líneas Generales de Política Pública Agrícola, su utilidad, el Modelo de Desarrollo Rural Ejecutable, los Ejes Rectores, los Motores de la Planeación y los Resultados Esperados, entre otros, en los que

indudablemente el fomento a la agricultura es un pilar fundamental en dicha planeación. Por lo que su vigencia durante el período 2017-2030 le dan un sentido transexenal.

Por su parte, el Programa de Fomento a la Agricultura está acotado al periodo sexenal 2013-2018, dispuesto en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.

Es de precisar que el Plan Agrícola Nacional en su vigencia transexenal no debe comprometer, para futuros sexenios, al Programa de Fomento a la Agricultura, cuya vigencia es hasta el 2018, como un medio para alcanzar las metas trazadas al 2030, como lo señala la instancia evaluadora.

Esto se precisa en virtud de que en cada sexenio la administración entrante dispone y establece su propia estructura programática para atender los retos del sector.

Con base en lo anteriormente expuesto, no se comparte la justificación señalada por la instancia evaluadora sobre el tema “Planeación y orientación de resultados”, razón por la cual se solicita, atentamente, tomar en cuenta el Posicionamiento Institucional a efecto de que se ajuste la valoración y, por lo tanto, la justificación.

Apartado. Diseño

Analizar qué componentes sí contribuyen a mejorar la productividad y, los que no, pero que están relacionados a otros objetivos de la institución (p.e. los objetivos 4 y 5 del Plan Sectorial), sacarlos del PFA. En particular, los componentes: i) Estrategias Integrales...; ii) Mejoramiento Productivo de Suelo...; iii) Energías Renovables; y, iv) Proagro Productivo deberían salir del programa debido a que no contribuyen directamente a mejorar la productividad.

No se comparte el comentario del evaluador.

El Programa Sectorial de la SAGARPA señala que para cumplir con los objetivos estratégicos del subsector agrícola de “Incrementar la producción de granos y oleaginosas” y “Garantizar la seguridad alimentaria (...)”, es necesario llevar a cabo las siguientes estrategias:

- Impulsar la productividad del sector agroalimentario, mediante la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo e innovación tecnológica.
- Detonar el potencial del sector hortofrutícola. En el marco de una campaña de alimentación sana, se establecerá una estrategia para convertir a México en potencia mundial hortofrutícola. A través de acciones de promoción comercial para fortalecer la presencia de empresarios mexicanos en los mercados internacionales, de la mano con un adecuado manejo sanitario que abra fronteras.



- Promover la asociatividad entre los minifundistas para que alcancen una escala productiva óptima.
- Modernización de la agricultura, vía nuevos programas:
 - Reconvertir el PROCAMPO para que sea un instrumento que impulse la productividad: PROAGRO Productivo.
 - Impulsar los modelos de asociatividad tipo agroclústers para elevar la productividad del minifundio, integrando la cadena de valor.
 - Ampliar el programa de insumos estratégicos para incrementar el uso adecuado de fertilizantes y semillas mejoradas y tecnificación de riego.
- Avanzar hacia un seguro integral al ingreso, que proteja contra riesgos relacionados con la producción y con los precios simultáneamente.
- Duplicar la superficie de agricultura protegida.
- Reconvertir cultivos en medio millón de hectáreas.
- Procesar los excedentes de caña de azúcar para producir etanol y azúcar líquida.
- Modernizar el sector cafetalero.
- Facilitar la entrega de incentivos a los productores a través de una ventanilla única.
- Superar la desconfianza en los productores y simplificar las reglas de operación tanto de los programas de la Secretaría, como de las demás dependencias y entidades que concurren para apoyar a los productores del sector agroalimentario.
- Aumentar el crédito e impulsar la cultura del aseguramiento. Dada la importancia del agua como factor estratégico para la producción agropecuaria, es importante mencionar que uno de los principales ejes del desarrollo del sector

Conforme a las estrategias mencionadas es que se aprueba la estructura programática del Programa de Fomento a la Agricultura, misma que ha sido perfeccionada en sus Componentes para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y nacionales. En 2018, los Componentes del Programa de Fomento a la Agricultura son 6:

- Componente Capitalización Productiva Agrícola
- Componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola
- Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola
- Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua
- Componente PROAGRO Productivo
- Componente Energías Renovables

Es importante mencionar que:

- La inclusión o eliminación de los Componentes que forman parte del Programa de Fomento a la Agricultura no dependen de la Unidad Responsable del mismo, sino de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Asimismo, se están elaborando la propuesta para la estructura programática para el 2019, en donde se consideran tres vertientes con sus respectivos componentes, los cuales en conjunto contribuyen a incrementar la productividad como objetivo central del Programa de Fomento a la Agricultura, estas vertientes son:

- a) Apoyar la inversión en infraestructura y capitalización; en este componente con sus diferentes actividades se fomentará la inversión en infraestructura y maquinaria, así como el apoyo con paquetes tecnológicos, lo que permitirá incidir directamente en la producción con la finalidad de incrementar la productividad en forma directa.
- b) Apoyar con capital de inversión para los productores, el cual será utilizado en la producción directa en el campo, para dar la oportunidad a los productores de aprovechar sus predios con apoyos directos.
- c) Fomentar la sustentabilidad; con obras de mejora de suelos para evitar la pérdida de fertilidad e inclusive la recuperación de suelos con prácticas de recuperación de los mismos que presentan degradación agroquímica, principalmente pérdida de fertilidad, por medio de actividades naturales, biológicas y de ahorro de agua, lo que permitirá mantener su fertilidad, incrementarla e inclusive el ahorro de insumos, con lo que se reflejará en incrementos de producción a menores costos e incrementar rendimientos.

Por todo la anterior, se está realizando el análisis de mantener e incrementar la importancia de cada uno de los componentes: i) Estrategias Integrales...; ii) Mejoramiento Productivo de Suelo...; iii) Energías Renovables; y, iv) Proagro.

Asimismo, con el análisis de cada uno de sus componentes permitirá distinguir la población objetivo focalizada por su nivel y de acuerdo con sus necesidades de apoyo.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Si bien las 3 reuniones con el evaluador fueron productivas, dado que hubo una retroalimentación respecto a la información proporcionada y el desarrollo de la evaluación, se considera fueron insuficientes por la dimensión y cobertura de la operación del Programa de Fomento a la Agricultura. Ampliar el número de reuniones permitiría que:



- La Unidad Responsable del Programa expusiera directamente con el evaluador los comentarios de la evaluación que no se comparten, con la finalidad de proporcionar al evaluador información adicional para la valoración correspondiente.
- Lo anterior, permitiría la modificación o eliminación de los comentarios presentados en el informe de la evaluación.

Lo anterior, no permitió plenamente que se tuviera un resultado con un texto que pudiera ser más objetivo, en donde se mostrara claramente las áreas de oportunidad del Programa de Fomento a la Agricultura, así como el contar con un mejor diagnóstico para la planeación del programa para el ejercicio fiscal de 2019.

Asimismo, el identificar que los apoyos queden bien detallados para evitar la posible duplicidad con otros programas del Sector Público.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el trabajo fue muy profesional y objetivo en donde resultaron áreas de oportunidad, que se tomarán en cuenta, de acuerdo con los comentarios vertidos por las áreas evaluadas.

Aspectos positivos del equipo evaluador.

- ✓ Tiene experiencia en estudios y evaluaciones del sector agropecuario

Aspectos negativos del equipo evaluador.

- ✓ Al enviar el documento con los comentarios de la evaluación, algunos no se tomaron en cuenta.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Elementos positivos

- ✓ A partir del proceso de evaluación que el CONEVAL coordina, se mejoran las políticas públicas con la finalidad de orientar sus resultados al logro de metas y objetivos.

Elementos negativos

- ✓ En el caso de la Evaluación de Consistencia y Resultados, los Términos de Referencia son limitativos. CONEVAL debería realizar adecuaciones a los mismos ya que, en el caso del Programa de Fomento a la Agricultura, este opera a través de 6 Componentes Presupuestarios, que se encuentran definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales tienen una mecánica operativa específica, misma que no se toma en cuenta durante la valoración de la evaluación. Si bien el Programa es evaluado de manera integral y no en la suma de sus partes, hay acciones particulares de los Componentes que imposibilitan homogenizar procesos, como: la atención a través de la demanda o mediante un padrón; el período de ventanilla; los procesos de dictaminación, entre otros.
- ✓ En el caso de las preguntas que no aplican al Programa, estas no se deberían considerar en la valoración, ya que esto ocasiona que la calificación por apartado sea menor e impacte en la valoración global.